

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros

Estados financieros separados 31 de diciembre de 2024 y de 2023, junto con el dictamen de los auditores independientes



**Shape the future
with confidence**

Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros

Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estado separado de situación financiera

Estado separado de resultados

Estado separado de resultados y otro resultado integral

Estado separado de cambios en el patrimonio

Estado separado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros separados

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores de Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante “la Compañía”), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados separados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo separados por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones descritos en la nota 4.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo* de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Edificio City Center,
piso 13, Torre Sur, Cerro
Colorado
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591, Urb. Las
Flores del Golf III, Víctor
Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano
Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Chiclayo (satélite)
Av. Federico Villareal 115,
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Cusco (satélite)
Jr. Ricardo Palma #18,
Urb. Santa Mónica,
Wanchaq



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros separados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros separados. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros separados adjuntos.

| Asunto clave de auditoría | Respuesta de auditoría |
|--|--|
| <p>Valuación de reservas matemáticas de vida</p> <p>El monto reconocido como reservas matemáticas de vida es de S/10,680 millones al 31 de diciembre de 2024, que representa aproximadamente el 65% del total pasivo, ver nota 24 a los estados financieros separados. La valuación de los pasivos por contratos de seguros de vida depende de modelos y supuestos claves sobre eventos futuros dentro del marco metodológico establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Las valuaciones de las obligaciones generadas por los contratos de seguros de vida se efectúan en base a supuestos actuariales y datos utilizados en el cálculo.</p> <p>Algunos de los supuestos actuariales y económicos claves utilizados en la valuación de los contratos de seguros son críticos e incluyen, entre otros, la tasa de descuento, las tablas de mortalidad y los gastos futuros a ser incurridos para mantener las pólizas existentes. Cambios menores en cada uno de estos supuestos claves, podrían resultar en impactos significativos en la valuación de las obligaciones para</p> | <ul style="list-style-type: none">- Obtuvimos un entendimiento sobre los procesos de valuación de reservas matemáticas de vida, a fin de analizar los métodos, los supuestos actuariales y económicos claves, así como los datos utilizados en los cálculos.- Hemos revisado la adecuación de los modelos y supuestos actuariales y económicos en forma integrada con el marco normativo vigente establecido por la SBS.- Con participación de especialistas actuariales, evaluamos dicha adecuación al marco normativo, así como la consistencia del uso de los supuestos actuariales de manera independiente. Nuestra evaluación incluyó referencia a datos comparativos independientes. Asimismo, hemos evaluado la integridad de la información utilizada para la aplicación de los cálculos actuariales y la exactitud de la información preparada por la Compañía. |



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

dichos contratos de seguros y en los respectivos impactos reflejados en el estado separado de resultados. Por lo indicado previamente, consideramos esta área como un asunto clave de la auditoría.

- Evaluamos la idoneidad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados.

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

Valorización de la reserva técnica de siniestros ocurridos y no reportados - SONR

Al 31 de diciembre de 2024, la reserva técnica de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) de la Compañía es de S/786 millones que representa aproximadamente el 5% del total pasivo, ver nota 23 a los estados financieros separados. El cálculo de los SONR se basa en métodos actuariales que están sujetos a la incertidumbre inherente, y por ende requieren juicio crítico en su determinación. Para determinar los SONR, la Compañía cuenta con el apoyo de sus expertos actuariales, utiliza patrones basados en experiencias pasadas y siniestros históricos, y así estima el conocimiento sobre aquellos siniestros que ocurrieron y no han sido reportados a la fecha de los estados financieros separados, de acuerdo a las metodologías actuariales adoptadas por la Compañía y aprobadas por la SBS. El proceso de la Compañía para valorizar la reserva técnica de SONR involucra múltiples sistemas, bases de datos y dependencias de TI. Considerando lo anterior, esta estimación contable fue un asunto clave de auditoría.

Obtuvimos un entendimiento de los procesos de reservas de SONR.

Con la participación de nuestros expertos actuariales, realizamos lo siguiente:

- Evaluamos la razonabilidad de las metodologías actuariales de valuación aplicadas por la Compañía en la determinación del SONR.
- Revisamos la integridad y exactitud de la data utilizada para determinar la reserva SONR.
- Revisamos la razonabilidad de los patrones utilizados en base a los cambios que se han observado tanto en la frecuencia, los costos y los reportes de los siniestros históricos.
- Recalculamos la reserva SONR y la comparamos con la registrada en los estados financieros separados.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, hemos revisado las revelaciones aplicables en los estados financieros separados de acuerdo con lo requerido por la SBS.
- Evaluamos la idoneidad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

| Asunto clave de auditoría | Respuesta de auditoría |
|---|--|
| Evaluación del ambiente de tecnología de la información | |
| <p>La Compañía es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el procesamiento de sus operaciones, así como para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros separados.</p> | <p>Con participación de nuestros especialistas de sistemas, evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles generales de tecnología de información y los controles de aplicación claves de los principales procesos de la Compañía.</p> |
| <p>El gran volumen de datos de contratos de seguros mantenidos y procesados en los sistemas administradores es un insumo clave para el proceso de valuación de las reservas técnicas de seguros, por ende, dicha valuación, está condicionada a la exactitud e integridad de los datos procesados por los sistemas administradores. Asimismo, actualmente se encuentra en un proceso de transformación digital continúa y cambios a nivel estructural, funcional y de soporte de terceros, situación que conlleva a que los riesgos asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad se incrementen.</p> | <p>Revisamos el marco de gobierno de TI de la Compañía y los controles claves sobre la gestión de accesos a los programas y datos, el desarrollo y cambios a programas, y las operaciones de TI, así como evaluamos los mecanismos implementados por la Compañía para dar respuesta a posibles eventos de ciberseguridad y la segregación de funciones, incluyendo los controles compensatorios, cuando fueran necesarios.</p> |
| <p>La falta de un adecuado ambiente de control general de tecnología de información y de sus controles de aplicación dependientes podría afectar la capacidad de procesamiento para la preparación de los estados financieros separados, lo que nos lleva a considerar el ambiente de TI de la Compañía como un asunto clave de auditoría.</p> | <p>Asimismo, probamos la existencia de mecanismos de mitigación de riesgos de tecnología y contención de ataques cibernéticos, de medidas preventivas para asegurar la operación continua de sus controles de seguridad y acceso, campañas de concientización al personal en materia de seguridad, gestión de identidades y accesos, entre otros, que contribuyen a mitigar los riesgos de ciberseguridad.</p> |

Otros asuntos

Los estados financieros separados de Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados se deben leer conjuntamente con los estados financieros consolidados de Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, que se preparan y presentan por separado.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Otra información

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, distinta de los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos que obtuve antes de la fecha de este informe de auditoría; y la memoria anual final aprobada por los responsables del gobierno de la Compañía, de la que se espera dispondremos después de la fecha de este informe de auditoría. La Gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual final aprobada por los responsables del gobierno de la Compañía, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía.

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las empresas del sector seguros en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros separados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera separada de la Compañía.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros separados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del periodo corriente y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
25 de febrero de 2025

Refrendado por:



Gustavo Castro Arana
Socio
C.P.C.C. Matrícula N° 41374

Tanaka, Valdivia & Asociados

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

| | Nota | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) | | Nota | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|------|-------------------|-------------------|---|------|-------------------|-------------------|
| Activo corriente | | | | Pasivo corriente | | | |
| Caja, bancos y depósitos a plazo | 5 | 212,188 | 290,060 | Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas | 20 | 404,698 | 395,603 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | 6 | 1,140,338 | 922,771 | Cuentas por pagar a intermediarios, auxiliares y asegurados | 21 | 401,056 | 371,684 |
| Inversiones disponibles para la venta | 13 | 99,725 | 239,740 | Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores | 22 | 380,968 | 428,027 |
| Inversiones a vencimiento, neto | 14 | 166,953 | 419,145 | Reservas técnicas por siniestros | 23 | 2,850,911 | 2,706,484 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto | 7 | 1,115,890 | 1,043,394 | Obligaciones financieras | | 29 | 1 |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto | 8 | 145,596 | 168,167 | Total pasivo corriente | | <u>4,037,662</u> | <u>3,901,799</u> |
| Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores | 9 | 901,750 | 824,222 | Pasivo no corriente | | | |
| Cuentas por cobrar diversas, neto | 11 | 67,588 | 69,486 | Bonos subordinados | 19 | 414,040 | 407,990 |
| Impuestos y gastos contratados por anticipado | 12 | 139,877 | 108,477 | Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores | 22 | 65,059 | 41,894 |
| Otros activos y fondo de comercio | 18 | 16,859 | 18,810 | Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos | 24 | 11,685,060 | 10,635,661 |
| Total activo corriente | | <u>4,006,764</u> | <u>4,104,272</u> | Ganancias diferidas | 25 | 84,682 | 89,423 |
| Activo no corriente | | | | Impuesto a la renta diferido | 26 | 23,049 | 19,335 |
| Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores | 9 | 312,911 | 270,109 | Total pasivo no corriente | | <u>12,271,890</u> | <u>11,194,303</u> |
| Inversiones disponibles para la venta | 13 | 2,366,475 | 1,927,272 | Total pasivo | | <u>16,309,552</u> | <u>15,096,102</u> |
| Inversiones a vencimiento, neto | 14 | 11,153,117 | 10,065,498 | Patrimonio | | | |
| Inversiones en subsidiarias y asociadas | 10 | 724,880 | 720,858 | Capital social | 27 | 1,465,317 | 1,295,317 |
| Propiedades de inversión, neto | 15 | 651,254 | 619,848 | Reservas | | 645,068 | 585,568 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | 16 | 80,824 | 75,198 | Resultados no realizados, neto | | 54,782 | 46,180 |
| Intangibles de vida limitada, neto | 17 | 239,886 | 230,066 | Resultados acumulados | | 1,124,052 | 990,390 |
| Impuestos y gastos contratados por anticipado | 12 | 62,224 | - | Total patrimonio | | <u>3,289,219</u> | <u>2,917,455</u> |
| Otros activos y fondo de comercio | 18 | 436 | 436 | Total pasivo y patrimonio | | <u>19,598,771</u> | <u>18,013,557</u> |
| Total activo no corriente | | <u>15,592,007</u> | <u>13,909,285</u> | Cuentas contingentes y de orden | 28 | <u>1,518,386</u> | <u>1,324,692</u> |
| Total activo | | <u>19,598,771</u> | <u>18,013,557</u> | | | | |
| Cuentas contingentes y de orden | 28 | <u>1,518,386</u> | <u>1,324,692</u> | | | | |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros

Estado separado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

| | Nota | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|----------------|--------------------|--------------------|
| Primas de seguro y reaseguros aceptados | | 5,396,005 | 4,918,628 |
| Primas cedidas | | (725,011) | (899,558) |
| Ajuste de reservas técnicas de prima de seguros y reaseguros aceptados, neto de ajuste de reservas técnicas de primas cedidas | | (897,987) | (498,469) |
| Primas ganadas netas | 30 | <u>3,773,007</u> | <u>3,520,601</u> |
| Siniestros de primas de seguro y reaseguros aceptados | | (2,273,225) | (2,245,432) |
| Siniestros de primas cedidas | | 372,090 | 440,261 |
| Recuperos y salvamentos, neto | | 30,997 | 27,911 |
| Siniestros netos | 30 | <u>(1,870,138)</u> | <u>(1,777,260)</u> |
| Resultado técnico bruto | | 1,902,869 | 1,743,341 |
| Comisiones sobre primas de seguros y reaseguros aceptados | | (862,754) | (708,792) |
| Gastos técnicos diversos, neto | 30(c) | (628,989) | (637,048) |
| Resultado técnico, neto | 30 | <u>411,126</u> | <u>397,501</u> |
| Ingresos financieros | 31 | 991,848 | 923,677 |
| Gastos financieros | 31 | (120,144) | (112,966) |
| Utilidad realizada neta en venta de inversiones financieras y no financieras, neto | 32 | 104,429 | 16,606 |
| Ingresos provenientes de propiedades de inversión, neto | 33 | 58,244 | 53,374 |
| Diferencia en cambio, neta | (39.2-c) (iii) | (1,783) | 11,335 |
| Resultado financiero, neto | | 1,032,594 | 892,026 |
| Gastos de administración, neto | 34 | (596,150) | (569,231) |
| Utilidad antes del impuesto a la renta | | 847,570 | 720,296 |
| Gasto por impuesto a la renta | 26(b) | (35,242) | (24,985) |
| Utilidad neta | | <u>812,328</u> | <u>695,311</u> |
| Utilidad por acción básica y diluida (en soles) | 27(f) | <u>5.544</u> | <u>4.745</u> |
| Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades) | 27(f) | <u>146,531,675</u> | <u>146,531,675</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros

Estado separado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

| | Nota | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-------|-----------------|-----------------|
| Utilidad neta | | 812,328 | 695,311 |
| Otros resultados integrales del año | | | |
| Ganancia neta (pérdida neta) de las inversiones disponibles para la venta | | | |
| Resultados no realizados proveniente de cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta | 27(d) | 42,943 | 94,023 |
| Diferencia de cambio de instrumentos de patrimonio | 27(d) | 6,800 | (10,591) |
| Diferencia por traslación de inversión en subsidiaria en el exterior | 27(d) | 209 | (301) |
| Participación en otro resultado integral de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, neto de impuestos | 27(d) | 1,844 | 5,053 |
| Ajuste de reservas matemáticas por cambio de tasas | 27(d) | 49 | - |
| Otros resultados integrales del año antes de impuesto a la renta | | 51,845 | 88,184 |
| Impuesto a la renta proveniente del otro resultado integral | 27(d) | (3,714) | (16,417) |
| Otros resultados integrales, neto | | 48,131 | 71,767 |
| Total resultados integrales del año | | 860,459 | 767,078 |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros

Estado separado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

| | Número de acciones en circulación | Capital social S/(000) | Reservas | | | Resultados acumulados S/(000) | Total fondos propios S/(000) | Resultados no realizados neto S/(000) | Total S/(000) |
|--|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|------------------|
| | | | Reserva Legal S/(000) | Reserva voluntaria S/(000) | Total S/(000) | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2023 | 120,531,675 | 1,205,317 | 421,861 | 132,207 | 554,068 | 576,055 | 2,335,440 | (25,587) | 2,309,853 |
| Capitalización de utilidades, nota 27(e) | 9,000,000 | 90,000 | - | - | - | (90,000) | - | - | - |
| Reserva legal, nota 27(e) | - | - | 31,500 | - | 31,500 | (31,500) | - | - | - |
| Pago de dividendos, nota 27(e) | - | - | - | - | - | (106,068) | (106,068) | - | (106,068) |
| Otros resultados integrales neto, nota 27(d) | - | - | - | - | - | - | - | 71,767 | 71,767 |
| Utilidad neta del año | - | - | - | - | - | 695,311 | 695,311 | - | 695,311 |
| Otros, nota 27(e) | - | - | - | - | - | (53,408) | (53,408) | - | (53,408) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | <u>129,531,675</u> | <u>1,295,317</u> | <u>453,361</u> | <u>132,207</u> | <u>585,568</u> | <u>990,390</u> | <u>2,871,275</u> | <u>46,180</u> | <u>2,917,455</u> |
| Saldos al 1 de enero de 2024 | 129,531,675 | 1,295,317 | 453,361 | 132,207 | 585,568 | 990,390 | 2,871,275 | 46,180 | 2,917,455 |
| Capitalización de utilidades, nota 27(e) | 17,000,000 | 170,000 | - | - | - | (170,000) | - | - | - |
| Reserva legal, nota 27(e) | - | - | 59,500 | - | 59,500 | (59,500) | - | - | - |
| Pago de dividendos, nota 27(e) | - | - | - | - | - | (450,770) | (450,770) | - | (450,770) |
| Otros resultados integrales neto, nota 27(d) | - | - | - | - | - | - | - | 48,131 | 48,131 |
| Utilidad neta del año | - | - | - | - | - | 812,328 | 812,328 | - | 812,328 |
| Otros, nota 27(d) y (e) | - | - | - | - | - | 1,604 | 1,604 | (39,529) | (37,925) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | <u>146,531,675</u> | <u>1,465,317</u> | <u>512,861</u> | <u>132,207</u> | <u>645,068</u> | <u>1,124,052</u> | <u>3,234,437</u> | <u>54,782</u> | <u>3,289,219</u> |

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros

Estado separado de flujo de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

| | Nota | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|--------------------|------------------|------------------|
| Actividad de operación | | | |
| Utilidad neta | | 812,328 | 695,311 |
| Más (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Ajuste de reservas técnicas | | 897,987 | 498,469 |
| Provisión para cuentas de cobranza dudosa, neta de recuperos | 30(c), 31, 33 y 34 | 2,575 | 9,963 |
| Depreciación y amortización | 15,16 y 17 | 79,190 | 65,473 |
| Pérdida neta en venta de inversiones financieras | 32 | (104,429) | (16,606) |
| Deterioro de instrumentos financieros | 31 y 33 | 52,874 | 23,229 |
| Inversiones en subsidiarias y asociadas | 31 | (107,936) | (84,532) |
| Utilidad por cambios en el valor razonable de inversiones | 31 | (62,278) | (68,060) |
| Ajuste valor actualización constante (VAC) de inversiones financieras a vencimiento | 31 | (27,873) | (50,452) |
| Intereses devengados | 31 | (6,368) | (7,517) |
| Diferencia en cambio, neta | | (957) | (13,106) |
| Provisión de impuesto a la renta | 26 | 35,242 | 24,985 |
| Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos: | | | |
| (Aumento) disminución en las cuentas de activos operativos | | | |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | | (61,907) | (46,612) |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores y otras | | 26,637 | (65,944) |
| Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores | | (108,760) | (127,378) |
| Gastos pagados por anticipado y otros activos | | (91,266) | (38,764) |
| Aumento (disminución) en los pasivos operativos | | | |
| Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas | | (14,416) | 80,910 |
| Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares | | 16,591 | 12,635 |
| Cuentas por pagar a asegurados | | 11,075 | 6,873 |
| Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores | | (31,906) | 62,862 |
| Reservas técnicas por primas y siniestros | | 168,991 | 136,719 |
| Efectivo neto proveniente de las actividades de operación | | <u>1,485,394</u> | <u>1,098,458</u> |

Estado separado de flujo de efectivo (continuación)

| | Nota | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|---------------|--------------------|--------------------|
| Actividades de inversión | | | |
| Compra de inversiones financieras | 6, 13 y 14 | (3,362,052) | (4,325,132) |
| Dividendos recibidos de subsidiarias y asociadas | 10 (b) | 105,967 | 53,601 |
| Compra de inmuebles, mobiliario y equipo, intangible y propiedades de inversión | 15, 16 y 17 | (102,481) | (104,625) |
| Ventas y liquidaciones de inversiones, inmuebles, mobiliario y equipo y propiedades de inversión | | 2,257,513 | 3,101,507 |
| Dividendos recibidos de inversiones financieras | 31 | 45,843 | 42,008 |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión | | <u>(1,055,210)</u> | <u>(1,232,641)</u> |
| Actividades de financiamiento | | | |
| Aumento de obligaciones financieras | | 28 | - |
| Pago de dividendos | 27(e) y 20(c) | (487,938) | (138,832) |
| Pago de intereses de bonos subordinados | | (26,275) | (25,071) |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento | | <u>(514,185)</u> | <u>(163,903)</u> |
| Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio | | (84,001) | (298,086) |
| Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalente de efectivo | | 6,129 | (4,541) |
| Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año | | <u>290,060</u> | <u>592,687</u> |
| Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al final del año | | <u>212,188</u> | <u>290,060</u> |
| Transacciones que no representan flujo de efectivo: | | | |
| Resultado no realizado por inversiones disponibles para la venta neto de impuesto a la renta | 27(d) | 39,229 | 77,606 |
| Resultado no realizado proveniente de valorización patrimonial de inversiones en subsidiarias y asociadas | 27(d) | 1,844 | 5,053 |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

1. Identificación y actividad económica

1.1 Identificación -

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante “la Compañía”) nace de la fusión por absorción efectuada el 1 de agosto de 2017 entre El Pacífico Vida Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante “EPV” o “Pacífico Vida”) en calidad de absorbente y El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante “PPS” o “Pacífico Peruano Suiza”) en calidad de absorbida. Como resultado de la fusión, todos los bienes, derechos, obligaciones y demás relaciones jurídicas que correspondían a la sociedad absorbida fueron transferidos a la sociedad absorbente.

La Compañía es una subsidiaria de Credicorp Ltd. (una empresa constituida en Bermudas), la que al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 posee directamente el 65.20% de las acciones representativas del capital social de la Compañía y en forma indirecta, a través de Grupo Crédito el 33.66%, por lo que la participación total de Credicorp Ltd. en el capital social de la Compañía asciende a 98.86%.

Su domicilio legal está ubicado en la Avenida Juan de Arona No.830, San Isidro, Lima.

1.2 Actividad económica -

La actividad económica de la Compañía y sus subsidiarias (el Grupo) comprende principalmente la contratación y administración de toda clase de seguros de riesgos generales y de vida, operaciones de reaseguros, realizar inversiones financieras e inmobiliarias, así como la realización de actividades conexas, dentro de los alcances de la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y/o de acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “SBS”).

Asimismo, tal como se indica en el acápite 1.3, la Compañía, a través de su asociada, participa en forma dinámica en los negocios de seguros múltiples y de salud.

1.3 Subsidiarias -

A continuación, se detallan las subsidiarias de la Compañía y las actividades económicas que desarrollan:

(a) Crediseguro S.A. Seguros Personales -

Crediseguro S.A. Seguros Personales (en adelante “Crediseguro SP”), empresa domiciliada en Bolivia, inició sus operaciones el 1 de junio de 2012; su objetivo es la comercialización de seguros de desgravamen y seguros múltiples, este último, con cobertura de vida, salud, enfermedad y accidentes personales, el cual es un seguro optativo de vida grupo. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene el

Notas a los estados financieros separados (continuación)

48% de sus acciones representativas de capital. De acuerdo con la evaluación realizada por la Gerencia, la Compañía mantiene el control incluso con una participación menor al 50% de los derechos de voto.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 esta entidad se encuentra bajo la supervisión de la Autoridad de Fiscalización de Control y Pensiones y Seguros (A.P.S) de Bolivia, entidad reguladora que define las prácticas contables a seguir por la subsidiaria. Cabe indicar que estas prácticas contables no difieren significativamente con las establecidas por la SBS.

(b) Crediseguro S.A. Seguros Generales -

Crediseguro S.A. Seguros Generales (en adelante "Crediseguro SG"), empresa domiciliada en Bolivia, se constituyó el 15 de agosto de 2017. Su objetivo es la comercialización de seguros de ramos generales. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene el 48.04% de sus acciones representativas de capital. De acuerdo con la evaluación realizada por la Gerencia, la Compañía mantiene el control incluso con una participación menor al 50% de los derechos de voto.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 esta entidad se encuentra bajo la supervisión de la Autoridad de Fiscalización de Control y Pensiones y Seguros (A.P.S) de Bolivia, entidad reguladora que define las prácticas contables a seguir por la subsidiaria. Cabe indicar que estas prácticas contables no difieren significativamente con las establecidas por la SBS.

(c) Asociación Civil Asistencia Social Cristal (Médica) -

Médica fue constituida el 7 de enero de 1974 con el objetivo de brindar servicios de asistencia social, médica hospitalaria, entre otros. Su domicilio legal es Avenida Las Camelias No.780 piso 3, San Isidro, Lima. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, Médica no ha tenido operaciones y se encuentra en condición de baja de oficio.

(d) Pacífico Asiste S.A.C. -

Pacífico Asiste S.A.C. (en adelante Pacífico Asiste) fue constituida el 23 de marzo de 2011 e inició operaciones el 2 de abril de 2012. Su domicilio legal de Pacífico Asiste es Avenida Santa María No.307 Urb. La Aurora - Ate. Su objetivo es la prestación de servicios de asistencia vehicular, la cual incluye principalmente la asesoría de accidentes de tránsito, auxilio mecánico y soporte de siniestro a los asegurados de la Compañía.

1.4 Estados financieros separados (en adelante los estados financieros) -

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados en Sesión de Directorio del 27 de febrero de 2024. Dichos estados financieros fueron posteriormente aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2024.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados en Sesión de Directorio del 25 de febrero de 2025. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Los estados financieros adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación con los estados financieros de sus subsidiarias. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, esas inversiones se registran por el método de participación patrimonial determinado sobre la base de los estados financieros de cada una de las subsidiarias.

Este registro contable permite reflejar en una sola línea los mismos efectos que la consolidación por el método de integración global, por lo que su no consolidación no tiene ningún efecto en el patrimonio y los resultados de la Compañía.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

A continuación, se presenta la información financiera relevante correspondiente a los estados financieros individuales de las principales subsidiarias de la Compañía al 31 de diciembre:

| | Crediseguros SP | | Crediseguros SG | | Pacífico Asiste | |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
| Estado de Situación Financiera | | | | | | |
| Activo corriente | 32,762 | 32,865 | 9,227 | 5,966 | 7,562 | 3,868 |
| Total activo | 64,830 | 61,866 | 18,433 | 16,344 | 8,621 | 8,243 |
| Pasivo corriente | 37,652 | 27,196 | 4,135 | 3,719 | 2,739 | 3,295 |
| Total pasivo | 44,227 | 33,867 | 10,827 | 8,978 | 2,739 | 3,295 |
| Patrimonio | 20,603 | 27,999 | 7,606 | 7,366 | 5,882 | 4,948 |
| Estado de Resultados | | | | | | |
| Primas netas ganadas | 83,285 | 97,761 | 10,276 | 15,078 | - | - |
| Resultado técnico bruto | 66,205 | 59,842 | 9,314 | 8,083 | - | - |
| Resultado técnico neto | 57,530 | 54,047 | 9,094 | 7,821 | - | - |
| Resultado financiero | 194 | 1,922 | 1,752 | 622 | 100 | (66) |
| Utilidad neta | 5,974 | 13,585 | 797 | 1,682 | 934 | 699 |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

1.5 Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones -

En julio de 2012, se publicó la Ley No.29903 "Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones", la cual introdujo modificaciones al Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (en adelante "SPP"), aprobado mediante Decreto Supremo No.054-97-EF que tienen como finalidad alinear los intereses de los afiliados y las administradoras de fondo de Pensiones (en adelante "AFP"), propiciando una mayor rentabilidad de los fondos que serán destinados a las pensiones, el aumento de la cobertura de afiliados, así como la mejora del servicio que brindan las AFP.

La Reforma del Sistema Privado de Pensiones dividió la cartera de los afiliados al SPP en fracciones, de modo que las compañías de seguros administren tanto las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Así cuando un afiliado requiera una pensión, ésta se dividirá en partes y cada empresa tendrá que asumir la porción que le corresponda. La prima que se establece para el pago del seguro es la misma para todos los afiliados del sistema privado de pensiones, la cual resulta del proceso de licitación descrito anteriormente.

Para los periodos 2023 y 2024, se han realizado las siguientes licitaciones:

- (a) En setiembre de 2023, se efectuó la séptima convocatoria para la Licitación Pública del Seguro de Supervivencia e Invalidez, con inicio de cobertura el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicada, obteniendo dos séptimos de la cartera (28.6%).
- (b) En octubre de 2024, se efectuó la octava convocatoria para la Licitación Pública del Seguro de Supervivencia e Invalidez con inicio de cobertura el 1 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2027. Como resultado del proceso, la licitación fue adjudicada a otras compañías del sector.

2. Convenio de accionistas

El 30 de diciembre de 2014, la Compañía y Banmédica S.A. (en adelante "Banmédica") celebraron un convenio de accionistas, con fecha efectiva el 1 de enero de 2015. El acuerdo implicó principalmente desarrollar lo siguiente:

- (a) La operación conjunta de Asistencia Médica en el Perú, para la implementación de este negocio, Banmédica, a través de su filial domiciliada en Perú, Empremédica S.A. (en adelante "Empremédica"), aportó una contribución dineraria de S/77,324,000 equivalente a US\$25 millones al negocio de Asistencia Médica a fin de obtener el 50% de los resultados relacionados a este negocio, bajo el esquema de asociación en participación. Este aporte fue registrado en la cuenta de reserva voluntaria en el patrimonio, de acuerdo con lo autorizado por la SBS según Oficio No.39230-2015 del 15 de octubre de 2015.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, los resultados atribuidos a Empremédica por esta transacción ascendieron a S/28,269,000 (al 31 de diciembre del 2023 ascendió aproximadamente a S/53,097,000), presentado como parte de los "Gastos financieros" en el estado de resultados (Nota 31). En el 2024, se ha pagado S/37,168,000 correspondientes a los resultados atribuidos a Empremédica de 2022.

- (b) El negocio de planes de salud y el negocio de prestación de servicios de atención de salud en el Perú, desarrollado de manera exclusiva a través de Pacífico S.A. Entidad Prestadora de Salud (en adelante "Pacífico EPS") y sus subsidiarias.

Con fecha 31 de octubre de 2024, se suscribieron los siguientes contratos:

- Acuerdo de terminación del contrato de asociación en participación celebrado por la Compañía y Empremédica, a efectos que la Compañía consolide el 100% de beneficios que se derivan de la operación conjunta de Asistencia Médica descrita anteriormente. En virtud de dicho contrato, el monto a pagar por Pacífico a favor de Empremédica asciende a S/180,000,000, no estando dicho monto sujeto a ningún ajuste.
- Contrato de compraventa de acciones, a efectos de que Grupo Crédito S.A. (una entidad vinculada y en adelante "Grupo Crédito) adquiera la totalidad de las acciones emitidas por Pacífico EPS en tenencia de Empremédica, las cuales representan el 50% del total de sus acciones emitidas.

El cierre de estas transacciones está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes habituales para este tipo de transacciones, incluyendo la obtención de las autorizaciones regulatorias en el Perú y, a la fecha de este informe, se mantiene en proceso.

3. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS

Durante el 2024 la SBS no ha emitido nuevos pronunciamientos con incidencia contable y/o de revelación en la preparación de los estados financieros separados adjuntos.

4. Principales principios y prácticas contables

Los principios y prácticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

4.1 Bases de presentación -

(a) Declaración de conformidad -

Los estados financieros son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la SBS. Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la SBS son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad, y en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de

Notas a los estados financieros separados (continuación)

los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la SBS en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas en conocimiento previo de la SBS.

Estos principios contables son consistentes con los utilizados en el 2023.

(b) Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones disponibles para la venta que son medidas a su valor razonable y las inversiones en subsidiarias y asociadas que se reconocen a su valor de participación patrimonial proporcional, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Los estados financieros de las subsidiarias Crediseguro SP y Crediseguro SG se preparan bajo principios contables aceptados por la Autoridad de Fiscalización de Control de Pensiones y Seguros (A.P.S) de Bolivia y los de Pacifico Asiste bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, los cuales no difieren significativamente con los principios contables utilizados por la Compañía. Los estados financieros son presentados en Soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

4.2 Uso de estimados -

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estimados y criterios contables críticos -

La Gerencia efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia, lleve a cabo estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Compañía y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si las estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Compañía a la fecha de los estados financieros, varían entre el período de la fecha de emisión y la fecha de presentación de los estados financieros de cierre anual como resultado de cambios en las

Notas a los estados financieros separados (continuación)

premisas que las sustentaron, los saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha previa a la que el cambio de las estimaciones y supuestos se produzcan.

La información sobre dichos estimados y criterios contables está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las principales estimaciones y criterios contables críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- La valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras.
- La provisión para cuentas de cobranza dudosa.
- La vida útil y el valor recuperable de las propiedades de inversión, de los inmuebles, mobiliario y equipo y de los intangibles.
- Las reservas técnicas de primas y siniestros.
- Impuesto a la renta diferido.
- La valorización de planes basados en acciones.
- La evaluación de probabilidades de contingencias.
- Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

Reorganización societaria: Pacífico EPS -

El 31 de diciembre de 2014, PPS y Banmédica S.A. celebraron un convenio de accionistas, con fecha efectiva el 1 de enero de 2015. El acuerdo implica principalmente desarrollar de manera conjunta y en partes iguales, con una participación del 50% para cada una, el negocio de planes de salud y el negocio de prestación de servicios de atención de salud en el Perú desarrollado de manera exclusiva a través de Pacífico EPS y sus subsidiarias. Como resultado de esta transacción, de acuerdo con el análisis realizado por la Gerencia, Banmédica asumió la dirección de las actividades relevantes y, por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2015, Pacífico EPS pasó a ser una asociada para la Compañía. Como resultado de esta transacción, la Compañía registró a valor razonable la inversión en Pacífico EPS de acuerdo con lo indicado por sus políticas contables y en concordancia con lo indicado en la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".

4.3 Transacciones en moneda extranjera -

La moneda funcional de la Compañía es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en Soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio publicado por la SBS vigente en la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados, excepto por la diferencia de cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros clasificados como inversiones disponibles para la venta y/o de subsidiarias o asociadas y siempre que no se trate de operaciones de cobertura, que se reconocen directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución SBS No.7034-2012.

De acuerdo con lo establecido por la SBS, las inversiones en las subsidiarias Crediseguro SP y Crediseguros SG, cuya moneda funcional y de presentación (pesos bolivianos) es distinta a la moneda de presentación de la Compañía, son trasladadas utilizando el tipo de cambio vigente fijado por la SBS a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas que resultan de trasladar estas inversiones a Soles se registran en el rubro "Diferencia por traslación en inversión en moneda" en el estado de resultados y otro resultado integral y, posteriormente serán reconocidas en los resultados del ejercicio, cuando se vendan las inversiones en las subsidiarias.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera están constituidos al costo histórico, y son trasladados a Soles al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

4.4 Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas, siniestros y ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

4.5 Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado separado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 5.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días.

4.6 Instrumentos financieros derivados -

La Resolución SBS N°7037-2012 establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación.

4.7 Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, la valuación y clasificación de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

(4.7.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y medición de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

La categoría "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados" comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

(a) Sea un instrumento de negociación que:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- cercano; o,
 - Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.
- (b) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
Comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.
- (iii) Inversiones mantenidas a vencimiento -
Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:
- Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (4.7.3) (iii), siguiente.
 - Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
 - Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
 - Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Esta clasificación exige que la Compañía evalúe su capacidad financiera para mantener estos instrumentos financieros hasta su vencimiento en la fecha en que clasifica un instrumento, la cual es actualizada al cierre de cada ejercicio anual.

(4.7.2) Registro contable inicial -

Los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en se reconocen a la fecha de negociación, a su valor razonable, equivalente al precio de transacción. Asimismo, se considera lo siguiente:

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.
- (ii) Inversiones a disponibles para la venta y a vencimiento -
Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(4.7.3) Medición posterior -

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados en los rubros "Ingresos de inversiones y financieros" y en "Gastos de inversiones y financieros" del estado separado de resultados. Para los instrumentos de deuda, se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado separado de resultados y otro resultado integral. Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo. Para los instrumentos de deuda se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable. Cuando el instrumento se vende o se realiza las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte de otro resultado integral, éstas son transferidas a los resultados del ejercicio.
- (iii) Inversiones a vencimiento -
Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable. Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría a menos que estas sean realizadas por las siguientes circunstancias:

- (a) Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el diez por ciento (10%) o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando.
- (b) Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como: (i) la existencia de dificultades financieras del emisor; (ii) un deterioro significativo de la solvencia; (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; (iv) cambios en la legislación o regulación; y (v) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

(4.7.4) Tratamiento contable de las diferencias de cambio en las inversiones financieras -

De acuerdo con las normas vigentes, el tratamiento de las diferencias de cambio es como sigue:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Las variaciones por diferencia en cambio se registran en el resultado del ejercicio.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio neto, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado separado de resultados y otro resultado integral.
- (iii) Inversiones a vencimiento -
Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.

(4.7.5) De acuerdo con las normas vigentes, las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente, ver notas 13 y 14.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(4.7.6) Cambios en la categoría de clasificación -

Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

(a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella. Sin embargo, en el caso de que un instrumento representativo de capital deje de contar con cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación contable de su valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones disponible para la venta.

(b) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -

Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta, ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el estado separado de resultados y otro resultado integral.

(c) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -

Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como "inversión a vencimiento" de acuerdo a lo descrito en el acápite (4.7.1), el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado separado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

- (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.
- (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado separado de resultados.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(4.7.7) Deterioro de inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en concordancia con la Resolución SBS N°2608-2018, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación considerando lo siguiente:

(i) Instrumentos de deuda

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso total o parcial en el valor razonable del instrumento representativo de deuda es consecuencia principalmente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse para la evaluación de los criterios 6 y 7.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (4.7.7.1) (i) y (ii).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (4.7.7.1) (i) y (ii).

(ii) Instrumentos de capital

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de capital sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (4.7.7.1) (i) y (ii).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (4.7.7.1) (i) y (ii).

(4.7.7.1) Reconocimiento del deterioro -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en concordancia con la Resolución SBS N°2608-2018, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación considerando lo siguiente:

- (i) Inversiones disponibles para la venta -
Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al

Notas a los estados financieros separados (continuación)

costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

(ii) Inversiones a vencimiento -

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperen recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

4.7.8 Costo por venta de inversiones financieras -

En el caso de haberse realizado varias compras del instrumento, se utilizará el costo promedio para los instrumentos representativos de capital y, la fórmula PEPS (Primeras entradas, primeras salidas) para los instrumentos representativos de deuda.

4.7.9 Baja de activos financieros -

La Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que esta condición se cumple, cuando y sólo cuando:(i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o (ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia de un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

4.8 Inversiones en subsidiarias y asociadas -

La inversión en sus subsidiarias se valoriza aplicando el método de participación patrimonial. El reconocimiento inicial de estas inversiones es al valor razonable y posteriormente se aplica el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión se incrementa o disminuye para reconocer la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas obtenidas por la subsidiaria después de la fecha de adquisición, siguiendo los siguientes lineamientos:

- Los dividendos recibidos en efectivo se registran disminuyendo el valor de la inversión.
- La ganancia o pérdida originada por el reconocimiento de la porción que corresponde en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada después de la fecha de adquisición se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- Cuando las variaciones en el patrimonio de la participada se deban a variaciones en otro resultado integral, la porción que corresponda al inversor se reconocerá en otro resultado integral y se acumulará en cuentas patrimoniales.
- Las ganancias y pérdidas procedentes de las transacciones “ascendentes” y “descendentes” entre el inversor y la subsidiaria, se reconocerán en la información financiera del inversor sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en la subsidiaria y/o entidad de propósito especial no relacionado con el inversor.

Los cambios (adquisiciones o ventas) en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no origina una pérdida de control se contabilizará como una transacción en el patrimonio neto.

4.9 Propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos o; b) su venta en el curso ordinario de las operaciones. Los inmuebles que están siendo construidos o mejorados para uso futuro como inversión inmobiliaria, son registrados al costo antes de su culminación.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al valor razonable, que corresponde al precio de transacción, salvo prueba en contrario. Los costos asociados a la transacción se incluyen en la medición inicial. Dicho costo comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

A efectos del reconocimiento posterior, se puede elegir como política contable entre el modelo del costo y el modelo del valor razonable, y se aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La Compañía ha optado por mantener el modelo del costo. En tal sentido, las propiedades de inversión se contabilizan por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Esta contabilización, de acuerdo a lo establecido por la SBS, podría ser modificada al modelo del valor razonable, previa aprobación por parte de la SBS del o de los modelos a aplicarse para la determinación del valor razonable. Una entidad puede elegir registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan una propiedad de inversión o tratarlo como un elemento para fines de registro y depreciación. La Compañía trata como un solo elemento cada propiedad de inversión y ha asignado una vida útil de 33 años para calcular la depreciación de acuerdo con el método de línea recta.

Los ingresos por arrendamiento son reconocidos conforme devengan las cuotas fijadas en los contratos de alquiler y los gastos por depreciación, así como los gastos relacionados directamente con el mantenimiento de los bienes arrendados, se contabilizan netos en el rubro de "Ingresos provenientes de propiedades de inversión, neto" del estado de resultados.

4.10 Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) -

(a) Primas por cobrar -

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal y, según lo dispuesto por la Resolución SBS No.3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros" modificada por la Resolución SBS No.4008-2015, se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir, si es diferida o fraccionada, o se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza. Si el período contratado es mayor a un año se registra una ganancia diferida según lo indicado en la Nota 4.23.
- ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Ante el incumplimiento de pago de las cuotas, establecido en el convenio de pago, se origina la suspensión automática de la cobertura del seguro, siempre y cuando no se haya convenido un plazo adicional para el pago. Antes del vencimiento del plazo, la Compañía deberá comunicar al asegurado de la suspensión de la cobertura como consecuencia del incumplimiento de pago de la prima. Durante el período de suspensión, la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía, no siendo responsables por los siniestros ocurridos durante el período en que la cobertura se encuentra suspendida. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinto y la Compañía tiene derecho al cobro de la prima devengada. Se entiende por reclamo del pago de primas, el inicio del proceso judicial o arbitral de cobranza.

- (b) Primas por cobrar por seguro previsional (seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva) - SISCO -

Los ingresos y cuentas por cobrar por operaciones de seguros correspondientes al SISCO son registrados en base a la Resolución SBS No.6271-2013 "Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)" y la Resolución SBS No.1041-2016, con una periodicidad mensual.

La información utilizada para la estimación corresponde a las primas pagadas (transferidas) por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) a las empresas de seguros por el seguro previsional, clasificadas por mes de devengue y mes de pago.

La metodología de cálculo se divide en cinco pasos, los cuales se detallan a continuación:

- Paso 1: Construcción de bases de datos de primas pagadas.
- Paso 2: Construcción de bases de datos de masa salarial.
- Paso 3: Estimación de la masa salarial de referencia.
- Paso 4: Estimación del valor de las primas del SISCO.
- Paso 5: Cálculo del valor estimado de las primas del SISCO por cobrar.

Para todo mes de devengue, el valor del ingreso por primas del SISCO será igual al valor máximo entre la estimación realizada conforme a la Resolución SBS No.6271-2013 y las primas transferidas por parte de las AFP a las empresas de seguros adjudicatarias, correspondientes al mismo mes de devengue. Para dicho efecto, las empresas de seguros adjudicatarias deberán comparar, mensualmente, la estimación de primas efectuadas por cada mes de devengue con las primas transferidas por las AFP correspondientes a dicho mes (mes de pago).

El valor estimado de las primas por cobrar, para cada mes de devengue será igual a la diferencia entre el valor de las primas estimadas del SISCO y las primas transferidas a las empresas de seguros adjudicatarias por parte de las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. El valor estimado de las primas por cobrar no podrá ser negativo.

Periódicamente, las empresas de seguros adjudicatarias, evaluarán si las primas estimadas del SISCO superan a las primas transferidas por las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. De ser así, deberán realizar un ajuste por este exceso. Los ajustes correspondientes a estas primas son registrados con débito o abono a la cuenta "Primas de seguros y reaseguros aceptados" del estado de resultados.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Estos cálculos son realizados por el Departamento de Invalidez y Supervivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa adjudicada.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como se describe en el acápite 4.12.

4.11 Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -

(a) Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido de la prima emitida con abono al rubro "Siniestros de primas cedidas" del estado de resultados. Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados; y
- Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

(b) Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro "Primas cedidas" del estado de resultados para los contratos de reaseguro con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forman parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido. Asimismo, se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año; y, por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguradores y coaseguradores son dadas de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

En base a la Resolución SBS No.7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y coaseguros y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS No.10839-2011 "Normas para el control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores" y SBS No.2982-2010, "Normas para la Contratación y Gestión de Reaseguros" y modificatorias (SBS No.4706-2017).

4.12 Provisión para cobranza dudosa -

(a) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro -

De acuerdo con la Resolución SBS No.7037-2012 y la Resolución SBS No.4008-2015, para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50% como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100% para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.
- Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de las entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, se constituirá una provisión del 100% del ajuste en la prima, calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de bancaseguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionan aplicando un coeficiente del 50% como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de 100% de provisión.
- Todos los documentos por cobro de primas que formen parte del mismo fraccionamiento que los documentos seleccionados de acuerdo con los criterios anteriores, aun no encontrándose vencidos los plazos para efectuar los pagos.
- En adición, en el caso de seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.
- Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Para efectos del cálculo del deterioro, se considera la porción corriente de las primas que fue reconocida como ingreso en el estado de resultados, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan por deudor, considerando todas sus cuotas vencidas y las por vencer relacionadas con el contrato de seguro, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos, neto" en el estado de resultados.

(b) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores -

La normativa vigente para la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. En el caso de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en proceso judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la Compañía.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos, neto" del estado de resultados.

(c) Cuentas por cobrar diversas -

En base a la Resolución SBS No.7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la "NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración" en el estado de resultados.

4.13 Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación acumulada -

El costo inicial de los inmuebles, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo.

El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren tales costos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

| | Años |
|----------------------------|------|
| Edificios y construcciones | 33 |
| Instalaciones | 10 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos diversos | 10 |
| Unidades de transporte | 5 |
| Equipos de cómputo | 4 |

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

4.14 Intangibles de vida limitada -

Corresponden a software y licencias de uso, y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada entre 1 a 4 años, a excepción de proyectos de diversos sistemas del core de negocio de la Compañía cuya vida útil estimada es de 10 años.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El período y método de amortización son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

4.15 Intangibles de vida ilimitada - fondo de comercio -

El fondo de comercio (plusvalía) es medido al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro, la cual es revisada anualmente, o más frecuentemente, cuando algún evento o cambio de circunstancias indica que el valor razonable se pueda haber deteriorado, de acuerdo con lo indicado en el acápite 4.16. El fondo de comercio se presenta en el rubro "Otros activos y fondo de comercio" del estado de situación financiera.

4.16 Deterioro de valor de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que cotizan en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado, a menos que el activo se contabilice a su valor revaluado, donde el deterioro será tratado como una disminución del valor revaluado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en los libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados, a menos que el activo se contabilice a su valor revaluado, donde el deterioro será tratado como un aumento del valor revaluado.

4.17 Pasivos financieros -

El pasivo por la emisión de deuda subordinada es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados o los costos generados en su colocación son diferidos y se presentan en el rubro "Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas" del estado de situación financiera, y se amortizan durante el plazo de vigencia de las obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de tasas de interés efectiva.

4.18 Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento, está basada en la sustancia del acuerdo a la fecha de este, dependiendo del uso específico del activo.

Los arrendamientos financieros, en los que se transfieren sustancialmente a la Compañía los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de un bien arrendado, son capitalizados al inicio del arrendamiento al valor razonable del activo arrendado o, si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento son asignados entre los costos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de tal manera que se alcance una tasa de interés constante durante la vida remanente del pasivo. Los costos financieros son cargados directamente contra los resultados del ejercicio. Los costos capitalizados son depreciados en base a la vida útil estimada del activo respectivo.

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene efectiva y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados son clasificados como arrendamientos operativos. Los ingresos y desembolsos por arrendamientos operativos son reconocidos en el rubro "Ingresos provenientes por propiedades de inversión, neto" y "Gastos de administración" respectivamente, en el estado de resultados en base al método de línea recta durante la duración del contrato.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

4.19 Contratos de seguro -

A continuación, se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

(i) Definición de contrato de seguros -

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros separados, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS.

(ii) Disociación de componentes de depósito -

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

(iii) Derivados implícitos -

Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser separados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere de ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable.

(iv) Componentes de participación discrecional -

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

(v) Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta -

Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos cubiertos bajo los ramos de incendio y líneas aliadas, lucro cesante y ramos de ingeniería. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituida las empresas de seguros.

La reserva de riesgos catastróficos y de siniestralidad incierta, se constituye por un monto equivalente al deducible, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico; siendo este último determinado por la diferencia entre la pérdida máxima probable, determinada de acuerdo con los parámetros establecidos por la SBS a la fecha del estado de situación financiera, y la capacidad del contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico. En base a la Resolución SBS N°1694-2016, la pérdida máxima probable debe estimarse de acuerdo a la cartera de inmuebles y naves

Notas a los estados financieros separados (continuación)

industriales aseguradas por las empresas al 31 de diciembre de cada año, sobre la base del cúmulo retenido de la zona de mayor exposición.

- (vi) Prueba de adecuación de pasivos -
Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS.
- (vii) Transacciones de reaseguro -
Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

4.20 Reservas técnicas por siniestros -

Las reservas técnicas por siniestros incluyen lo siguiente:

- Un pasivo por la totalidad de la estimación de los siniestros cuando son comunicados por los contratantes, asegurados y/o beneficiarios, los que conforman la reserva técnica por siniestros.

Esta reserva técnica por siniestros comprende el mejor estimado de los siniestros reportados por los asegurados, que no han sido pagados a la fecha del estado de situación financiera, el cual es calculado aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo del siniestro, de modo que su monto tenga un nivel tal que la Gerencia de la Compañía considera adecuado para cubrir el costo total del siniestro reportado; y los siniestros por los que se he llegado a determinar el monto definitivo a pagar. Cualquier diferencia entre tales estimaciones y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del ejercicio en que se reconoce el ajuste definitivo. Los ajustes correspondientes a estas reservas son registrados con débito o crédito en el rubro "Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados" del estado de resultados.

- Una estimación de siniestros ocurridos y no reportados (SONR) a la fecha del estado de situación financiera. Esta reserva tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha del estado de situación financiera pero que aún no han sido reportados a la Compañía.

El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta "Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados" del estado de resultados.

- Reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros, se debe incluir una metodología específica; para el cálculo de los gastos indirectos se debe aplicar un método propio, en ambos casos, dichos métodos

Notas a los estados financieros separados (continuación)

deben ser aprobados por el Directorio y presentarse de manera previa a su utilización a la SBS.

Las reservas técnicas de siniestros son presentadas en los estados financieros sin compensarlas con los activos por reaseguro conexos (la parte de las reservas técnicas a cargo del reasegurador). Los activos por reaseguros forman parte de los activos en el estado de situación financiera y son presentados hasta que las obligaciones correspondientes se hayan liquidado, cancelado o caducado.

Los efectos que se originen por cambios en los supuestos utilizados en los cálculos de las reservas son registrados en los resultados del período, al menos que la SBS establezca algún otro tratamiento específico.

A continuación, se menciona las principales reservas técnicas por siniestros:

- (a) Reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo - Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Circular SBS No.603-2003 y sus modificatorias, según los distintos tipos de siniestros y estado de los mismos, sobre la base de cálculos actuariales efectuados de acuerdo con tablas y factores aprobados por la SBS. La tasa de reserva utilizada por la Compañía es determinada y comunicada por la SBS mensualmente.
- (b) Reserva de siniestros del seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) - Se aplica lo establecido en la Resolución SBS No.886-2018 y Resolución SBS No.887-2018, mediante las cuales se aprobó el uso de las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017 y el Análisis de Suficiencia de Activos, sobre la base de cálculos actuariales efectuados de acuerdo con tablas y factores aprobados por la SBS.
- (c) Reservas técnicas de siniestros ocurridos y no reportados de los ramos de vida y del seguro previsional del régimen definitivo - La reserva de SONR a la fecha del estado de situación financiera por los ramos de vida grupo, vida ley, desgravamen hipotecario, accidentes personales, seguro complementario de trabajo de riesgo y seguros previsionales y vida individual se establecen en aplicación de la Resolución SBS No.4095- 2013. El cálculo de esta estimación se realiza cumpliendo con los requerimientos establecidos por la SBS sobre la base del monto de los siniestros retenidos registrados en los últimos doce meses a la fecha de cálculo de la estimación (para los seguros de vigencia anual o mayor) o sobre el monto promedio mensual de los siniestros retenidos registrados en los últimos seis meses a la fecha de cálculo de la misma (para seguros de vigencia menor de un año).
- (d) Reservas técnicas de siniestros ocurridos y no reportados de riesgos no vida - Esta reserva está determinada bajo los lineamientos de la Resolución SBS No.4095-2013 "Reglamento de Reserva de Siniestros" y modificatorias.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Las reservas de SONR de los ramos generales han sido determinadas en base a la metodología Chain-Ladder, con el uso de métodos de proyección y, cuando sea apropiado, factores cualitativos que reflejen condiciones actuales o tendencias que puedan afectar la información histórica.

El monto de estas reservas se registra con cargo al rubro "Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados " del estado de resultados.

- (e) Reservas técnicas de siniestros relacionados al seguro colectivo previsional (SISCO) Según Oficio Múltiple SBS No.41259-2013, las reservas técnicas de siniestros relacionadas al seguro colectivo previsional (SISCO) de las empresas de seguros adjudicatarias deben calcularse según las disposiciones para el cálculo de las reservas del seguro previsional del SPP, aprobadas por la Circular No.603-2003 y sus modificatorias sobre la base de cálculos actuariales efectuados de acuerdo con tablas y factores aprobados por la SBS.

La estimación de los siniestros ocurridos y no reportados (SONR) del seguro previsional (SISCO), a la fecha del estado de situación financiera, se reconoce en cumplimiento del Reglamento de la Reserva de Siniestros, aprobado por la Resolución SBS No.4095-2013, según el cual se debe desarrollar un método estadístico llamado el Método del Triángulo o Método de Cadencia en el pago de siniestros (Run off Triangle) basado en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo; es decir, la reserva se calcula por casos

notificados (pagados o pendientes). Mediante Oficio SBS No.31517-2014 de fecha 29 de agosto de 2014 se aprobó la nueva metodología de cálculos de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados vigente a partir del mes de septiembre de 2014. En setiembre de 2020, la SBS aprobó la nueva metodología de cálculos del SONR para la cobertura de sobrevivencia. La nueva metodología estima los siniestros esperados en tres tramos de acuerdo a la antigüedad de ocurrencia, además para el costo promedio por año de ocurrencia.

A partir del 1 de enero de 2019, se publicó la Resolución SBS No.886-2018 y Circular S-668-2018, AFP-166-2018, mediante las cuales se aprueba el uso de las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017 y la metodología para el cálculo de la tasa de actualización para el cálculo del Aporte Adicional, para entre otros fines ser usada en la liquidación y pago de los siniestros (aporte adicional) cuyas fechas de devengue correspondan a la póliza SISCO IV en adelante.

Estos cálculos son realizados por el Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa y fracciones adjudicadas a cada compañía.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

4.21 Reservas técnicas de primas

4.21.1 Reservas matemáticas de rentas vitalicias, de seguros previsionales de vida y de seguro complementario de trabajo de riesgo -

(a) Reservas de rentas vitalicias -

La reserva de rentas vitalicias es la suma del valor presente de los flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y cobertura en las que se denominan estos pasivos. Para cada moneda, cobertura y póliza, la tasa de costo equivalente se determina como la menor entre la tasa de venta de la póliza, la tasa de venta promedio del sistema y la tasa libre de riesgo a la entrada en vigencia de la póliza. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia de la póliza.

(b) Reservas de rentas particulares -

Dentro de las reservas de rentas particulares se tiene el producto Renta Flex y su reserva es la suma del valor presente de los flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de reserva que es la mínima entre la tasa de venta y la tasa de reserva de referencia, según la moneda.

(c) Reserva de vida -

Las reservas técnicas de vida individual se calculan de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo con las características del producto y la cobertura definida.

(d) Reserva para seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y para seguros previsionales -

La reserva matemática para SCTR es la suma del valor presente de sus flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y póliza respectiva. Esta tasa se determina como la menor entre la tasa libre de riesgo a la fecha de liquidación del siniestro y la tasa de actualización publicada por la SBS, de conformidad a la Resolución SBS No.886-2018 y Resolución SBS No.887-2018. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia del siniestro.

4.21.2 Reservas técnicas para riesgo en curso -

Las reservas de riesgo en curso se calculan de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS No.6394-2016. Esta norma aplica tanto para los ramos de seguros generales como para los seguros de vida (corto plazo). Dicho cálculo se realiza en base al período no corrido de la cobertura de la prima cobrada neta de comisiones de agenciamiento e impuestos, si correspondiera. El cálculo se realiza a nivel de póliza o liquidación de prima.

En esta normativa, se especifica la forma de cálculo de la Reserva por insuficiencia de prima (en adelante "RIP"), la cual se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos:

Notas a los estados financieros separados (continuación)

seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT), y seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año).

Adicionalmente, en esta normativa se solicita realizar la estimación de la Prima no emitida de Riesgo ya Asumido (en adelante "PNERYA") y las Coberturas Provisionales.

En el caso de los seguros de vida (corto plazo), la reserva de prima no devengada se calcula de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la reserva de riesgos en curso, aprobado por resolución SBS Nro. 6394-2016 y sus modificatorias, excepto Vida Crédito y SCTR los cuales siguen lo indicado en las notas técnicas.

4.22 Reserva por riesgo catastrófico -

Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos cubiertos bajo los ramos de incendio y líneas aliadas, lucro cesante y ramos de ingeniería. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituida las empresas de seguros.

La reserva de riesgos catastróficos y de siniestralidad incierta, se constituye por un monto equivalente al deducible, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico; siendo este último determinado por la diferencia entre la pérdida máxima probable, determinada de acuerdo con los parámetros establecidos por la SBS a la fecha del estado de situación financiera, y la capacidad del contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico. En base a la Resolución SBS No.1694-2016 y modificatorias, la pérdida máxima probable debe estimarse de acuerdo con la cartera de inmuebles y naves industriales aseguradas por las empresas al 31 de diciembre de cada año, sobre la base del cúmulo retenido de la zona de mayor exposición.

4.23 Ganancias diferidas -

En este rubro se incluyen las siguientes transacciones:

- (a) Contratos de seguros con vigencias mayores a 1 año, cuyas primas corresponden a períodos anuales no corrientes cuyos riesgos de seguro está vigente; y se registra en el rubro "Ganancias Diferidas" en el estado de situación financiera. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS No.924-98.
- (b) Los ingresos por intereses por financiamiento de contratos de seguros por devengar correspondientes a las primas por cobrar con vigencias mayores a 1 año que han sido fraccionadas por la Compañía.

La porción de ganancias atribuibles al inversor, resultantes de transacciones entre el inversor y sus subsidiarias, tales como la venta de activos del inversor a la asociada.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

4.24 Reconocimiento de ingresos y egresos -

El reconocimiento de ingresos y egresos, distintos a los contratos de seguro, se registran de la siguiente manera:

- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos (pólizas) de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los gastos de comisiones a intermediarios (incluyendo las comisiones por la comercialización a través de bancaseguros) se reconoce a medida que se devengan independientemente del momento en que se paguen. Los saldos pendientes de pago se incluyen en el rubro de "Cuentas por pagar a intermediarios, auxiliares y asegurados" del estado de situación financiera.
- Los ingresos y egresos por operaciones de coaseguros y reaseguros aceptados son reconocidos cuando se reciben y aprueban las liquidaciones correspondientes.
- Las primas correspondientes a los contratos de reaseguro por exceso de pérdida se reconocen como gasto cuando se devengan.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobre precio o bajo precio).
- La valorización de las cuotas de los fondos mutuos se realiza al valor de mercado a la fecha de los estados financieros.
- Los dividendos recibidos de aquellas empresas en las que la Compañía tiene un instrumento representativo de capital clasificado como a valor razonable con cambios en resultados o disponible para la venta, se registran como ingresos cuando se establezca el derecho de la empresa a recibir el pago. Los dividendos recibidos en acciones se reconocen a un costo de adquisición equivalente a cero modificando el costo promedio unitario de la acción.
- La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de costo específico a cada operación para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que estas se realizan.
- La participación en los resultados netos proveniente de las subsidiarias, asociadas y patrimonio en fideicomiso se reconocen de manera proporcional bajo el método de participación patrimonial.
- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.
- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; y se registran en períodos con los cuales se relacionan.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

4.25 Impuestos -

(a) Impuesto a la renta -

Impuesto a la renta corriente -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

Impuesto a la renta diferido -

Es registrado usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para las diferencias temporarias gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, donde la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporarias puede ser controladas y es probable que las diferencias temporarias no sean reversadas en un futuro previsible.

Los activos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

(b) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en

Notas a los estados financieros separados (continuación)

cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe del impuesto general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

4.26 Beneficio a los empleados y costos de beneficios sociales -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley y bonificaciones por desempeño. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados a medida que se devengan.

Las provisiones para vacaciones y compensación por tiempo de servicios que se incluyen en el rubro de "Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas" del estado de situación financiera, se determinan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y se registran con cargo a resultados a medida que se devengan.

4.27 Plan complementario de participación en las utilidades -

La Compañía mantiene un plan de pagos basados en acciones, el cual consiste en el otorgamiento de un número de acciones de Credicorp Ltd. a personal clave de la Compañía. Para dicho fin, la Compañía adquiere cada año acciones de Credicorp Ltd., las cuales son legalmente adquiridas a nombre de los ejecutivos, y la obligación es reconocida, durante el periodo en que se cumplen las condiciones de servicio, periodo que finaliza en la fecha en la que los empleados tienen derecho a recibir el total de las acciones concedidas ("the vesting date" por su nombre en inglés). La Compañía asume el pago del impuesto a la renta correspondiente en nombre de sus empleados.

De acuerdo con los criterios de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", los activos otorgados son considerados activos financieros para la Compañía.

De acuerdo con los criterios de la NIIF 2 - "Pagos basados en acciones", el costo de este plan es registrado como gasto contra un pasivo durante el periodo que se cumplan las condiciones de servicio, periodo que finaliza en la fecha en la que el empleado tenga todos los derechos de ejercer el total de las acciones otorgadas ("vesting date" por su nombre en inglés). El pasivo es medido nuevamente en cada fecha del estado de situación financiera, reconociéndose los cambios en su precio de mercado en el rubro "Gastos administrativos" del estado de resultados.

4.28 Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad.

Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

4.29 Participación en acuerdo conjunto -

Un acuerdo en conjunto consiste en un convenio contractual en el que la Compañía y otras partes emprenden una actividad económica sujeta a control conjunto. El control conjunto implica compartir por medio de un acuerdo contractual el control de un compromiso, el cual existe únicamente cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos conjuntos pueden ser clasificados en: operaciones conjuntas y negocios conjuntos. Estos tipos de acuerdos conjuntos son diferenciados por los derechos y obligaciones de las partes en el acuerdo.

Los acuerdos conjuntos que impliquen que el partícipe tiene derechos sobre los activos netos del acuerdo, se clasifican como negocios conjuntos. Los acuerdos conjuntos que impliquen que el partícipe tiene derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos del acuerdo, se clasifican como operaciones conjuntas.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene una operación conjunta con Empremédica, ver Nota 2, por la que reconoce los activos, pasivos, ingresos y gastos mantenidos conjuntamente en sus estados financieros.

4.30 Utilidad por acción -

La utilidad o pérdida básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades o pérdidas básicas y diluidas por acción son las mismas.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

4.31 Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos.

4.32 Nuevos pronunciamientos contables -

(a) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024

- Resolución N°001-2024-EF/30 emitida el 24 de enero de 2024, mediante el cual aprueban la Norma Peruana de Información Financiera para las Microempresas, que establece el marco simplificado de contabilidad de acumulación o devengo para las microempresas.
- Resolución N°002-2024-EF/30 emitida el 9 de agosto de 2024, mediante el cual aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024, así como el marco conceptual para la Información Financiera.
- Resolución N°003-2024-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2024, mediante el cual aprueban la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.
- Resolución N°004-2024-EF/30 emitida el 29 de octubre de 2024, mediante el cual aprueban la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar.

Con fecha 9 de enero de 2019, la SBS emitió el oficio múltiple N°467-2019 en la cual se indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión, y en lo no precisado en ellas se seguirá utilizando la Norma Internacional de Contabilidad N°17 Arrendamientos. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". Al respecto, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero y de Seguros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

(b) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre 2024 -

- NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro de los estados financieros, incluidos totales y subtotales específicos. Dicha norma entra en vigencia para los periodos de presentación de informes que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, pero se permite la aplicación anticipada y debe divulgarse. La NIIF 18 se aplicará retrospectivamente.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. La NIIF 19 entrará en vigencia para los períodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, y se permite la aplicación anticipada.

(c) Proyecto de adecuación a las NIIF 9, NIIF 13 y NIIF 17

El 23 de abril de 2024, mediante Oficio Múltiple SBS N°24457-2024, la SBS emitió un nuevo proyecto de adecuación a la NIIF 9, NIIF 13 y NIIF 17 para las compañías de seguros, a implementarse en el mediano plazo, con la finalidad de adecuar la normativa SBS a los estándares internacionales, tomando en consideración las particularidades de la industria aseguradora local.

Para que las compañías aseguradoras elaboren el primer estudio de impacto cuantitativo (EIC N°1) de adecuación a las NIIF antes citadas, con los saldos al 31 de diciembre de 2023, la SBS emitió los siguientes documentos:

- Documento Marco Normativo NIIF 9 y NIIF 13 “Instrumentos Financieros”
- Documento Marco Normativo NIIF 17 “Contratos de Seguros”

La fecha inicial propuesta para remitir los resultados fue el 31 de mayo de 2024. Luego, a través del Oficio Múltiple SBS N°60793-2024, la SBS emitió los lineamientos, las plantillas e instructivos a considerarse en el EIC N°1 por NIIF 17 y amplió el plazo de presentación hasta el 31 de enero de 2025.

Posteriormente, a través del Oficio Múltiple SBS N°72954-2024, la SBS solicitó un requerimiento adicional por NIIF 17 para evaluar el cálculo de la mejor estimación, ajuste de riesgo, margen de servicio contractual, entre otras variables relevantes en la implementación del Documento Marco Normativo “Contratos de Seguros” y amplió el plazo de presentación hasta el 30 de abril de 2025.

Al respecto, la Gerencia de la Compañía se encuentra desarrollando la aplicación de esta normativa y los resultados serán remitidos a la SBS en el plazo permitido.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

5. Caja, bancos y depósitos a plazo

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-----------------|-----------------|
| Caja y fondos fijos | 20 | 23 |
| Cuentas corrientes y de ahorros (b) | 53,617 | 46,743 |
| Cuenta corriente para transacciones con gestores de portafolios (c) | 10,756 | 2,515 |
| | <u>64,393</u> | <u>49,281</u> |
| Depósitos a plazo (d) | 147,795 | 240,779 |
| | <u>212,188</u> | <u>290,060</u> |

- (b) La Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales y del exterior, en soles y en dólares estadounidenses, que generan intereses a tasas de mercado y son de libre disposición.
- (c) Al 31 de diciembre 2024 y de 2023, corresponde a los fondos asignados a gestores de portafolio de inversiones del exterior. El gasto incurrido durante los años 2024 y 2023 por este servicio fue de S/4,107,000 y S/2,680,000, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro "Gastos financieros", del estado de resultados, ver Nota 31.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos a plazo están denominados en dólares estadounidenses y en soles, son remunerados a una tasa de interés efectiva anual entre 4.80% y 5.28% en soles (entre 6.94% y 7.60% anual al 31 de diciembre de 2023) y 3.92% y 4.31% anual en dólares estadounidenses (entre 5.50% y 6.23% anual al 31 de diciembre de 2023), tienen vencimientos originales menores a 90 días; se mantienen en instituciones financieras locales que mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio, no están sujetos a restricciones y son de libre disponibilidad.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

6. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|------------------|-----------------|
| Instrumentos de patrimonio (b) y (c) | | |
| Exchange Traded Fund-ETF y/o Fondos mutuos | 1,032,690 | 868,436 |
| Fondos de inversión | 104,813 | - |
| Total instrumentos de patrimonio | <u>1,137,503</u> | <u>868,436</u> |
| Instrumentos de deuda | | |
| Bonos de empresas no financieras locales y/o del exterior (d) | 910 | 24,460 |
| Bonos emitidos por la República del Perú y/o el BCRP (e) | 1,485 | 21,804 |
| Bonos de empresas financieras locales y/o del exterior (f) | 440 | 8,071 |
| Total instrumentos de deuda | <u>2,835</u> | <u>54,335</u> |
| Total | <u>1,140,338</u> | <u>922,771</u> |

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, estas inversiones corresponden principalmente a los instrumentos financieros adquiridos para respaldar sus contratos de seguros denominados Investment Link.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) A continuación, se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | Bonos y Notas Estructuradas S/(000) | Fondos mutuos, de inversión y Exchange Traded Fund S/(000) | Total S/(000) |
|--|--|--|------------------|
| Saldo al 1 de enero del 2023 | 8,641 | 867,475 | 876,116 |
| Compras | 143,564 | 2,125,698 | 2,269,262 |
| Ventas | (100,263) | (2,166,876) | (2,267,139) |
| Liquidaciones por vencimientos | (130) | - | (130) |
| Intereses por el método de la tasa de interés efectiva, ver Nota 31 | 1,053 | - | 1,053 |
| Ganancia por cambios en el valor razonable registrado en resultados, ver Nota 31 | 1,979 | 66,081 | 68,060 |
| Pérdida neta por diferencia en cambio registrado en resultados | (509) | (23,942) | (24,451) |
| Saldo al 31 de diciembre del 2023 | <u>54,335</u> | <u>868,436</u> | <u>922,771</u> |
| Compras | 52,878 | 1,083,878 | 1,136,756 |
| Ventas | (102,786) | (891,956) | (994,742) |
| Liquidaciones por vencimientos | (1,142) | - | (1,142) |
| Intereses por el método de la tasa de interés efectiva, ver Nota 31 | 860 | - | 860 |
| Ganancia (pérdida) por cambios en el valor razonable registrado en resultados, ver Nota 31 | (1,810) | 64,088 | 62,278 |
| Ganancia neta por diferencia en cambio, registrado en resultados | 500 | 13,057 | 13,557 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2024 | <u>2,835</u> | <u>1,137,503</u> | <u>1,140,338</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden a participaciones en fondos de inversión, ETF y fondos mutuos constituidos en el mercado del exterior y local de capital público y privado, y se encuentran diversificadas en las siguientes industrias:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|------------------|-----------------|
| Fondos Mutuos y Fondos de Inversión (*) | | |
| Servicios financieros | 82,897 | 12,730 |
| Consumo | 52,181 | 16,524 |
| Industrial | 33,800 | 259 |
| Inmobiliario | 175 | - |
| | <u>169,053</u> | <u>29,513</u> |
| Exchange Traded Funds (**) | | |
| ETF | 968,450 | 838,923 |
| | <u>1,137,503</u> | <u>868,436</u> |

- (*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a participaciones en fondos negociables en el mercado del exterior, registrados a su valor de mercado en base a su Net Asset Value (NAV) al cierre del mes.

- (**) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde principalmente a fondos de inversión en los sectores de tecnología de la información y servicios financieros.

- (d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponden a bonos de empresas no financieras locales y/o del exterior expresados principalmente en soles, con vencimientos entre enero de 2027 y setiembre de 2034 y remunerados a tasas de interés efectiva anual entre 6.85% y 8.90% en soles (con vencimientos enero de 2027 y setiembre de 2033 y remunerados a tasas de interés efectiva anual entre 8.10% y 8.90% en soles y entre 5.13% y 8.60% en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2023).

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|
| Bonos corporativos locales | 801 | 20,929 |
| Bonos titulizados locales | 109 | - |
| Bonos corporativos del exterior | - | 3,531 |
| | <u>910</u> | <u>24,460</u> |

- (e) Al 31 de diciembre de 2024, corresponden a bonos soberanos emitidos por el Gobierno Peruano cuyos vencimientos se encuentran entre agosto de 2031 y agosto de 2039 y remunerados a tasas de interés efectiva anual entre 6.46% y 7.32% en soles (vencimientos se encuentran entre agosto de 2026 y agosto de 2031 y remunerados a tasas de interés efectiva anual entre 5.94% y 7.90% en soles al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (f) Al 31 de diciembre de 2024, corresponden a bonos de empresas financieras locales y/o del exterior, los cuales están expresados principalmente en soles, con vencimientos entre julio de 2026 y agosto de 2031 y remunerados a tasas de interés efectiva anual de entre 7.40% y 8.15% en soles (con vencimientos entre setiembre de 2024 y abril de 2027 y remunerados a tasas de interés efectiva anual de 2.95% en dólares estadounidenses y entre 8.05% y 8.15% en soles al 31 de diciembre de 2023).

7. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|------------------|------------------|
| Primas por cobrar | 1,246,732 | 1,184,783 |
| Empresas relacionadas, nota 38(a) | <u>57,757</u> | <u>33,964</u> |
| | <u>1,304,489</u> | <u>1,218,747</u> |
| Cuentas individuales de seguros previsionales | 192 | 339 |
| Cargas aplicadas sobre pólizas (d) | (147,638) | (137,021) |
| Provisión para cuentas de cobranza dudosa (e) | <u>(41,153)</u> | <u>(38,671)</u> |
| | <u>1,115,890</u> | <u>1,043,394</u> |

Estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas.

- (b) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

| | <u>2024</u> | | <u>2023</u> | |
|-------------------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| | S/(000) | % | S/(000) | % |
| Cuentas por cobrar vigentes | 1,192,024 | 91.38% | 1,125,438 | 92.34% |
| Cuentas por cobrar vencidas: | | | | |
| Hasta 30 días | 51,190 | 3.92% | 38,834 | 3.19% |
| De 31 a 60 días | 22,601 | 1.73% | 18,303 | 1.50% |
| De 61 a 90 días | 5,807 | 0.45% | 5,487 | 0.45% |
| Más de 90 días | <u>32,867</u> | <u>2.52%</u> | <u>30,685</u> | <u>2.52%</u> |
| | <u>1,304,489</u> | <u>100%</u> | <u>1,218,747</u> | <u>100%</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(c) A continuación, presentamos el detalle por ramos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

| | 2024 | | | 2023 | | |
|--|---------------------------|-------------------------------------|------------------|---------------------------|-------------------------------------|------------------|
| | Prima por cobrar S/000 | Estimación de prima (*) S/000 | Total S/000 | Prima por cobrar S/000 | Estimación de prima (*) S/000 | Total S/000 |
| Ramos Generales | | | | | | |
| Vehículos | 311,762 | 190 | 311,952 | 299,955 | 110 | 300,065 |
| Incendio y líneas aliadas | 279,556 | 8,322 | 287,878 | 212,832 | 8,361 | 221,193 |
| Asistencia médica | 199,642 | 2,484 | 202,126 | 194,674 | 2,082 | 196,756 |
| Responsabilidad Civil | 45,869 | 457 | 46,326 | 48,824 | 546 | 49,370 |
| Transportes | 27,924 | 3,234 | 31,158 | 29,143 | 2,808 | 31,951 |
| Accidentes Personales | 22,868 | 1,538 | 24,406 | 24,758 | 1,109 | 25,867 |
| Marítimos cascos | 22,316 | 1,096 | 23,412 | 31,581 | 713 | 32,294 |
| Todo riesgo para contratistas | 19,251 | 453 | 19,704 | 19,025 | 1,004 | 20,029 |
| Agrícola | 18,953 | - | 18,953 | 1,607 | - | 1,607 |
| Rotura de maquinaria | 16,341 | 9 | 16,350 | 7,646 | 9 | 7,655 |
| Deshonestidad | 12,979 | 837 | 13,816 | 8,111 | 569 | 8,680 |
| Aviación | 10,506 | - | 10,506 | 8,415 | - | 8,415 |
| Robo y asalto | 9,768 | - | 9,768 | 7,728 | - | 7,728 |
| Domiciliario | 6,472 | - | 6,472 | 6,469 | - | 6,469 |
| Soat | 4,087 | - | 4,087 | 7,172 | - | 7,172 |
| Todo riesgo equipo electrónico | 2,459 | 51 | 2,510 | 1,826 | 54 | 1,880 |
| Multiseguros | 522 | - | 522 | 1,898 | - | 1,898 |
| Cauciones | 448 | - | 448 | 221 | - | 221 |
| Misceláneos | 328 | - | 328 | - | - | - |
| Montaje contra todo riesgo | 148 | - | 148 | 168 | 9 | 177 |
| Animales | - | - | - | 1,032 | - | 1,032 |
| | <u>1,012,199</u> | <u>18,671</u> | <u>1,030,870</u> | <u>913,085</u> | <u>17,374</u> | <u>930,459</u> |
| Ramos de vida: | | | | | | |
| AFP SISCO | 92,627 | - | 92,627 | 131,309 | - | 131,309 |
| Vida Grupo | 45,579 | 1,653 | 47,232 | 38,597 | 1,468 | 40,065 |
| Vida Ley | 28,269 | 5,346 | 33,615 | 29,664 | 5,348 | 35,012 |
| Desgravamen | 16,533 | 60,066 | 76,599 | 9,470 | 45,084 | 54,554 |
| Seguro complementario de trabajo de riesgo | 12,628 | 5,239 | 17,867 | 7,003 | 6,110 | 13,113 |
| Vida Individual | 5,132 | 104 | 5,236 | 13,932 | 117 | 14,049 |
| Rentas | 443 | - | 443 | 186 | - | 186 |
| | <u>201,211</u> | <u>72,408</u> | <u>273,619</u> | <u>230,161</u> | <u>58,127</u> | <u>288,288</u> |
| Total ramos generales y de vida | <u>1,213,082</u> | <u>91,079</u> | <u>1,304,489</u> | <u>1,143,246</u> | <u>75,501</u> | <u>1,218,747</u> |

(*) Corresponde al saldo de la estimación de primas no emitidas por riesgos ya asumidos (PNERYA) y de las Coberturas Provisionales, establecidas por la Resolución SBS No.6394-2016.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (d) Corresponde al impuesto general a las ventas de las primas emitidas, las cuales se liquidan cuando se realiza la cobranza de las primas.
- (e) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es el siguiente:

| | 2024 S/ | 2023 S/ |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | (38,671) | (37,507) |
| Adiciones neto de recuperos, nota 30(c) | (1,954) | (1,976) |
| Castigos | - | 102 |
| Diferencia en cambio | (528) | 710 |
| Saldo final | <u>(41,153)</u> | <u>(38,671)</u> |

En opinión de la Gerencia de la Compañía, dicha provisión es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

8. Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/ | 2023 S/ |
|---|----------------|----------------|
| Reaseguradores | | |
| Siniestros por cobrar reaseguro facultativo (b) | 22,681 | 22,022 |
| Siniestros por cobrar reaseguro automático XL y Cuota | | |
| Parte (c) | 104,982 | 144,443 |
| Primas por cobrar de reaseguro aceptado | 8,320 | 3,726 |
| | <u>135,983</u> | <u>170,191</u> |
| Coaseguradores | <u>21,699</u> | <u>12,749</u> |
| | 157,682 | 182,940 |
| Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa (d) | (11,469) | (14,379) |
| Abonos bancarios de reaseguradores no aplicados | (617) | (394) |
| Saldo final | <u>145,596</u> | <u>168,167</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) A continuación, se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene siniestros por cobrar bajo reaseguro facultativo:

| | Clasificación de riesgo vigente | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Lloyd's | AA- | 3,361 | 3,001 |
| Chubb Seguros Perú SA | NR | 3,326 | 2,232 |
| Allianz Global Corporate & Specialty SE | AA | 2,197 | 1,853 |
| AIG Europe Limited | A2 | 2,194 | 3,050 |
| Reaseguradora Patria | BBB+ | 1,942 | 702 |
| Berkshire Hathaway International Insurance LTD. | AA+ | 1,132 | 889 |
| Great Lakes Insurance SE | AA | 968 | 903 |
| Munchener Ruck | Aa3 | 866 | 973 |
| Zurich Insurance PLC | AA | 825 | 1,485 |
| Mapfre Re Cía de Reaseguros SA | A | 695 | 902 |
| Mapfre Perú Cía de Seguros | NR | 660 | 506 |
| Otros reaseguradores | | 4,515 | 5,526 |
| | | <u>22,681</u> | <u>22,022</u> |

- (c) Incluye el saldo pendiente de reembolso por siniestros liquidados en forma definitiva o parcial de contratos de excesos de pérdida XL, los que se encuentran en negociación con los reaseguradores y dentro del plazo de cobro vigente.

A continuación, se presenta la composición de las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores por tipo de riesgo:

| | 2024 S/ | 2023 S/ |
|---|----------------|----------------|
| Incendio | 58,535 | 65,139 |
| Previsional - SISCO | 29,215 | 54,770 |
| Ramos de vida (*) | 23,327 | 12,375 |
| Aviación | 9,484 | 5,418 |
| Accidentes Personales | 6,646 | 2,963 |
| Ramos técnicos (**) | 5,838 | 2,552 |
| Responsabilidad Civil | 3,678 | 4,972 |
| Robo y/o Asalto | 3,046 | 1,837 |
| Otros | 6,444 | 18,535 |
| | <u>146,213</u> | <u>168,561</u> |
| Abonos bancarios de reaseguradores no aplicados | (617) | (394) |
| | <u>145,596</u> | <u>168,167</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, comprende principalmente al ramo de vida crédito y SCTR.

(**) Comprende los ramos de todo riesgo para contratistas, rotura de maquinaria, todo riesgo equipo electrónico y montaje contra todo riesgo.

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el movimiento de la provisión de cobranza dudosa fue el siguiente:

| | 2024 S/ | 2023 S/ |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | (14,379) | (7,959) |
| Adiciones neto de recuperos, Nota 30(c) | 1,719 | (6,641) |
| Castigos | 1,381 | - |
| Diferencia de cambio | (190) | 221 |
| Saldo final | <u>(11,469)</u> | <u>(14,379)</u> |

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

(e) A continuación, se presenta el movimiento de las transacciones de reaseguros y coaseguros por cobrar:

| | S/(000) |
|--|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 107,516 |
| Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros cedidos en el año | 369,183 |
| Adiciones por cuentas por cobrar de primas asumidas en el año | 7,929 |
| Cobros realizados en el año y otros | (337,738) |
| Provisión de cobranza dudosa, neta de recuperos | (6,641) |
| Diferencia en cambio | 27,918 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | <u>168,167</u> |
| Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros cedidos en el año | 301,692 |
| Adiciones por cuentas por cobrar de primas asumidas en el año | 23,104 |
| Cobros realizados en el año y otros | (351,433) |
| Recupero neto de provisión de cobranza dudosa | 1,719 |
| Diferencia en cambio | 2,347 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | <u>145,596</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

9. Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|------------------|------------------|
| Porción cedida de reservas técnicas por siniestros (b) | 901,750 | 824,222 |
| Porción cedida de reservas técnicas por primas (d) | 312,911 | 270,109 |
| | <u>1,214,661</u> | <u>1,094,331</u> |

(b) A continuación, se presenta la composición del rubro Porción cedida de reservas técnicas por siniestros por los principales ramos técnicos:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Ramos generales | | |
| Incendio y líneas aliadas | 253,352 | 256,335 |
| Deshonestidad | 161,203 | 10,968 |
| Responsabilidad Civil | 64,317 | 65,692 |
| Aviación | 50,203 | 6,175 |
| Todo riesgo contratistas | 31,393 | 42,769 |
| Rotura de Maquinaria | 24,046 | 20,952 |
| Asistencia Médica | 11,879 | 16,781 |
| Accidentes personales | 10,742 | 8,912 |
| Marítimos cascos | 7,104 | 11,011 |
| Transporte | 1,932 | 7,225 |
| Otros menores | 3,179 | 3,576 |
| | <u>619,350</u> | <u>450,396</u> |
| Ramos de vida | | |
| Previsionales | 198,506 | 293,681 |
| Seguro complementario de trabajo de riesgo- SCTR | 38,887 | 36,623 |
| Desgravamen hipotecario | 22,313 | 22,532 |
| Vida individual | 15,219 | 12,932 |
| Vida Ley | 7,391 | 7,598 |
| Vida Grupo | 84 | 460 |
| | <u>282,400</u> | <u>373,826</u> |
| Total ramos generales y de vida | <u>901,750</u> | <u>824,222</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (c) A continuación, se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros cedidos, pendientes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | 824,222 | 769,311 |
| Siniestros cedidos del periodo, nota 30(b) | 420,388 | 429,705 |
| Cambios en siniestros ocurridos y no reportados, nota 30(b) | (48,298) | 10,556 |
| Ajustes por cambios normativos, ver nota 27(e.2*) | 156 | 257 |
| Siniestros liquidados y/o pagados, nota 8(e) | (301,692) | (369,183) |
| Diferencia en cambio | 6,974 | (16,424) |
| Saldo final | <u>901,750</u> | <u>824,222</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(d) A continuación, se presenta la composición del rubro "Porción cedida de reservas técnicas por primas" por los principales ramos técnicos:

| | 2024 | | | 2023 | | |
|-------------------------------|------------------------|--|----------------|------------------------|--|----------------|
| | Reserva cedida S/(000) | Estimación de reserva cedida (*) S/(000) | Total S/(000) | Reserva cedida S/(000) | Estimación de reserva cedida (*) S/(000) | Total S/(000) |
| Ramos generales | | | | | | |
| Incendio y líneas aliadas | 150,309 | 4,823 | 155,132 | 118,779 | 5,203 | 123,982 |
| Responsabilidad civil | 38,840 | 307 | 39,147 | 42,576 | 305 | 42,881 |
| Deshonestidad | 19,638 | 95 | 19,733 | 18,713 | 66 | 18,779 |
| Todo riesgo para contratistas | 14,007 | 281 | 14,288 | 10,853 | 677 | 11,530 |
| Marítimos y cascos | 13,153 | 568 | 13,721 | 15,402 | 355 | 15,757 |
| Aviación | 11,048 | - | 11,048 | 6,815 | - | 6,815 |
| Rotura de maquinaria | 9,468 | 28 | 9,496 | 8,241 | 29 | 8,270 |
| Transporte | 5,373 | 448 | 5,821 | 6,725 | 378 | 7,103 |
| Domiciliario | 4,622 | - | 4,622 | 4,725 | - | 4,725 |
| Otros menores | 13,810 | 69 | 13,879 | 8,301 | 68 | 8,369 |
| | <u>280,268</u> | <u>6,619</u> | <u>286,887</u> | <u>241,130</u> | <u>7,081</u> | <u>248,211</u> |
| Ramos de vida | | | | | | |
| Vida Ley | 21,155 | 58 | 21,213 | 19,692 | 54 | 19,746 |
| Vida grupo y Vida individual | 4,154 | 13 | 4,167 | 1,512 | 8 | 1,520 |
| Desgravamen hipotecario | - | 644 | 644 | - | 632 | 632 |
| | <u>25,309</u> | <u>715</u> | <u>26,024</u> | <u>21,204</u> | <u>694</u> | <u>21,898</u> |
| Total | <u>305,577</u> | <u>7,334</u> | <u>312,911</u> | <u>262,334</u> | <u>7,775</u> | <u>270,109</u> |

(*) Corresponde al saldo de la reserva de prima no devengada cedida de la PNERYA y de las Coberturas Provisionales, establecidas por la Resolución SBS No.6394-2016.

(e) A continuación, se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas de primas cedidas al 31 de diciembre 2024 y de 2023:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 270,109 | 221,346 |
| Primas cedidas, neto, nota 30(b) | 38,535 | 48,229 |
| Ajuste por cambio normativo, ver nota 27 (e.2**) | - | 5,913 |
| Otros | - | 1,902 |
| Diferencia en cambio | 4,267 | (7,281) |
| Saldo final | <u>312,911</u> | <u>270,109</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

10. Inversiones en asociadas

(a) Comprende acciones en subsidiarias y asociadas, cuya composición es como sigue:

| | Porcentaje en participación | | Costo de la inversión | | Valor de participación patrimonial | |
|---------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------|-----------------|------------------------------------|-----------------|
| | 2024 % | 2023 % | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
| Subsidiarias | | | | | | |
| Crediseguro SP | 48.00 | 48.00 | 1,925 | 1,925 | 9,890 | 13,440 |
| Crediseguro SG | 48.04 | 48.04 | 2,033 | 2,033 | 3,654 | 3,538 |
| Pacífico Asiste | 100.00 | 100.00 | 2,903 | 2,903 | 5,882 | 4,948 |
| | | | <u>6,861</u> | <u>6,861</u> | <u>19,426</u> | <u>21,926</u> |
| Asociadas | | | | | | |
| Pacífico EPS (*) | 50.00 | 50.00 | 343,573 | 343,573 | 705,440 | 698,917 |
| Otros | | | <u>67</u> | <u>67</u> | <u>14</u> | <u>15</u> |
| Total | | | <u>350,501</u> | <u>350,501</u> | <u>724,880</u> | <u>720,858</u> |

(*) El valor patrimonial de Pacífico EPS incluye el incremento en su valor por la Reorganización simple efectuada en virtud del Convenio de accionistas suscrito con Banmédica por S/143,022,000 que afectó los resultados del ejercicio 2015; reconociéndose asimismo su correspondiente impuesto a la renta diferido pasivo (ver Nota 26).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) A continuación, se presenta el movimiento de las inversiones en subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre 2024 y de 2023:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | 720,858 | 687,088 |
| Participación en las utilidades en subsidiarias y asociadas, (b.1) y nota 31 | 107,936 | 84,532 |
| Dividendos recibidos (b.2) | (105,967) | (53,601) |
| Resultados no realizados de inversiones disponibles | 1,844 | 5,053 |
| Diferencia por traslación de inversión en subsidiaria del exterior | 209 | (301) |
| Efecto resultados acumulados - Pacífico EPS y clínicas Pacífico Asiste | - | (1,913) |
| Saldo final | <u>724,880</u> | <u>720,858</u> |

- (b.1) A continuación, se muestra el efecto en el año del valor patrimonial de cada una de las subsidiarias y asociadas de la Compañía:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Pacífico EPS | 103,293 | 76,504 |
| Crediseguros Personales | 2,867 | 6,521 |
| Crediseguros Generales | 842 | 808 |
| Pacífico Asiste | 934 | 699 |
| | <u>107,936</u> | <u>84,532</u> |

- (b.2) Los dividendos percibidos fueron los siguientes:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---------------------|-----------------|-----------------|
| Pacífico EPS | 98,614 | 46,959 |
| Crediseguro SP y SG | 7,353 | 6,642 |
| | <u>105,967</u> | <u>53,601</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

11. Cuentas por cobrar diversas, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Empresas relacionadas (b) | 16,474 | 14,317 |
| Cuentas por cobrar (c) | 13,339 | 11,312 |
| Retenciones Judiciales | 11,376 | 9,533 |
| Inversiones (d) | 10,708 | 15,714 |
| Arrendamientos | 2,992 | 2,542 |
| Recupero de siniestros | 2,621 | 3,618 |
| Reclamos a terceros | 54 | 1,295 |
| Depósitos en garantía | 1,366 | 1,240 |
| Otros menores | 5,360 | 6,451 |
| | <u>64,290</u> | <u>66,022</u> |
| Cuentas por cobrar diversas de cobranza vencida | 24,225 | 25,042 |
| Menos: Provisión para cuentas de cobranza dudosa | <u>(20,927)</u> | <u>(21,578)</u> |
| | <u>67,588</u> | <u>69,486</u> |

- (b) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a servicios prestados tales como: costo de transferencia por S/5,197,000, refacturación de gastos por S/2,477,000, reembolso por servicio de tecnología por S/2,351,000, servicios médicos por S/1,229,000, entre otros menores por S/5,220,000. Al 31 de diciembre de 2023, comprendía cuentas por cobrar por servicios prestados tales como: costo de transferencia por S/5,043,000, comisiones por S/4,966,000, reembolsos por servicio de tecnología por S/2,939,000, gastos de prevención por S/1,218,000, entre otros menores por S/151,000
- (c) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a cuentas por cobrar a Southern y Bambas por S/4,274,000 y S/3,729,000, respectivamente y otros menores por S/5,336,000. Al 31 de diciembre de 2023, correspondía a cuentas por cobrar a Southern y Bambas por S/4,096,000 y S/2,552,000, respectivamente y otros menores por S/4,664,000
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a cuentas por cobrar bonos locales por S/9,541,000, bonos del exterior por /1,035,000 y ETF por S/132,000. Al 31 de diciembre de 2023 correspondía a cuentas por cobrar por bonos locales por S/12,100,000, bonos del exterior por S/1,700,000, entre otros menores por S/1,914,000.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(e) A continuación, se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | (21,578) | (22,252) |
| Adiciones, neto de recuperos, notas 31, 33 y 34 | (2,340) | (1,346) |
| Castigos y otros | 3,198 | 1,214 |
| Diferencia de cambio | (207) | 806 |
| Saldo final | <u>(20,927)</u> | <u>(21,578)</u> |

12. Impuestos y gastos contratados por adelantado

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Porción corriente | | |
| Impuestos por recuperar | | |
| Saldo a favor del impuesto a la renta | 91,370 | 70,969 |
| Impuesto temporal a los activos netos (ITAN) | 20,745 | 20,144 |
| Detracciones | 298 | 281 |
| | <u>112,413</u> | <u>91,394</u> |
| Gastos contratados por adelantado | | |
| Licencias (c) | 15,853 | 11,436 |
| Derecho de exclusividad (b) | 4,445 | - |
| Seguros contratados por adelantado | 2,327 | 2,142 |
| Servicio de mantenimiento TI | 1,172 | 443 |
| Costo de estructuración de los bonos subordinados, nota 19 | 1,003 | 1,220 |
| Bono de carbono | 847 | 878 |
| Fondo de marketing | 578 | - |
| Campaña de autos | 203 | 260 |
| Alquileres contratados por adelantado | 105 | 64 |
| Otros menores | 931 | 640 |
| | <u>27,464</u> | <u>17,083</u> |
| | <u>139,877</u> | <u>108,477</u> |
| Porción no corriente | | |
| Gastos contratados por adelantado | | |
| Derecho de exclusividad (b) | 62,224 | - |
| | <u>62,224</u> | <u>-</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a honorarios pagados por adelantado por un contrato de exclusividad en la comercialización de seguros, el cual se amortizará en función al plazo del contrato.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a pagos anticipados por la adquisición de licencias principalmente para aplicativos de teletrabajo, con vigencia menor o igual a un año.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

13. Inversiones disponibles para la venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 | | | | | |
|---|------------------|----------------------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|
| | Costo S/(000) | Intereses S/(000) | Resultado no realizado | | Deterioro S/(000) | Valor razonable S/(000) |
| | | | Ganancias S/(000) | Pérdidas S/(000) | | |
| Instrumentos de patrimonio | | | | | | |
| Acciones locales y/o del exterior (c) | 82,946 | - | - | (32,676) | - | 50,270 |
| Acciones Stock Awards | 12,200 | - | - | - | - | 12,200 |
| Fondos de Inversión (d) | 786,092 | - | 52,505 | (25,012) | - | 813,585 |
| Total instrumentos de patrimonio | 881,238 | - | 52,505 | (57,688) | - | 876,055 |
| Instrumentos de deuda | | | | | | |
| Bonos de empresas no financieras locales y/o del exterior (e) | 968,735 | 11,689 | 11,414 | (43,917) | (29,003) | 918,918 |
| Bonos de empresas financieras locales y/o del exterior (f) | 477,440 | 10,382 | 9,852 | (9,466) | - | 488,208 |
| Depósito a plazo mayores a 90 días | 89,245 | 11,321 | - | (2,063) | - | 98,503 |
| Bonos de gobiernos del exterior y/u organismos multilaterales | 26,823 | 105 | 157 | (872) | - | 26,213 |
| Bonos emitidos por la República del Perú (g) | 59,985 | 1,380 | 102 | (3,164) | - | 58,303 |
| Total instrumentos de deuda | 1,622,228 | 34,877 | 21,525 | (59,482) | (29,003) | 1,590,145 |
| Total | 2,503,466 | 34,877 | 74,030 | (117,170) | (29,003) | 2,466,200 |
| Menos porción corriente (*) | | | | | | (99,725) |
| Porción no corriente | | | | | | 2,366,475 |

(*) Corresponde a la posición de instrumentos financieros que respaldan obligaciones técnicas que se liquidarán en el periodo corriente.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

| | 2023 | | | | | |
|---|------------------|----------------------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|
| | Costo S/(000) | Intereses S/(000) | Resultado no realizado | | Deterioro S/(000) | Valor razonable S/(000) |
| | | | Ganancias S/(000) | Pérdidas S/(000) | | |
| Instrumentos de patrimonio | | | | | | |
| Acciones locales y/o del exterior (c) | 41,040 | - | - | (15,490) | - | 25,550 |
| Acciones Stock Awards | 11,195 | - | - | - | - | 11,195 |
| Exchange Traded Fund-ETF y/o | | | | | | |
| Fondos mutuos | 18,545 | - | 2,420 | - | - | 20,965 |
| Fondos de Inversión (d) | 658,740 | - | 35,545 | (18,414) | - | 675,871 |
| Total instrumentos de patrimonio | 729,520 | - | 37,965 | (33,904) | - | 733,581 |
| Instrumentos de deuda | | | | | | |
| Bonos de empresas no financieras locales y/o del exterior (e) | 900,520 | 10,135 | 8,594 | (45,290) | (15,642) | 858,317 |
| Bonos de empresas financieras locales y/o del exterior (f) | 439,924 | 8,644 | 4,622 | (8,628) | - | 444,562 |
| Depósito a plazo mayores a 90 días | 47,936 | 8,200 | - | (1,895) | - | 54,241 |
| Bonos de gobiernos del exterior y/u organismos multilaterales | 20,053 | 202 | 224 | (351) | - | 20,128 |
| Bonos emitidos por la República del Perú (g) | 58,089 | 1,468 | 634 | (4,008) | - | 56,183 |
| Total instrumentos de deuda | 1,466,522 | 28,649 | 14,074 | (60,172) | (15,642) | 1,433,431 |
| Total | 2,196,042 | 28,649 | 52,039 | (94,076) | (15,642) | 2,167,012 |
| Menos porción corriente (*) | | | | | | (239,740) |
| Porción no corriente | | | | | | 1,927,272 |

(*) Corresponde a la posición de instrumentos financieros que respaldan obligaciones técnicas que se liquidarán en el periodo corriente.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) A continuación, se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | Acciones S/(000) | Bonos y otros valores S/(000) | Fondos mutuos, de inversión y Exchange Traded Fund S/(000) | Depósito a plazo S/(000) | Total S/(000) |
|--|---------------------|-------------------------------------|---|-----------------------------|------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 42,159 | 1,297,191 | 488,961 | 83,238 | 1,911,549 |
| Compras | - | 319,522 | 378,548 | - | 698,070 |
| Ventas y liquidaciones por vencimientos (*) | (3,215) | (371,849) | (183,066) | (40,183) | (598,313) |
| Stock Awards (**) | 864 | - | - | - | 864 |
| Reclasificación (***) | - | 5,077 | - | - | 5,077 |
| Interés por el método de la tasa de interés efectiva | - | 75,671 | - | 5,939 | 81,610 |
| Ganancia por cambio en el valor razonable registrada en patrimonio | (2,361) | 67,412 | 22,282 | 5,247 | 92,580 |
| Perdida por diferencia en cambio registrada en patrimonio, nota 27 | (702) | - | (9,889) | - | (10,591) |
| Diferencia en cambio neta registrada en resultados | - | (14,984) | - | - | (14,984) |
| Deterioro de valor, nota 31 | - | 1,150 | - | - | 1,150 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | <u>36,745</u> | <u>1,379,190</u> | <u>696,836</u> | <u>54,241</u> | <u>2,167,012</u> |
| Compras | 47,224 | 353,796 | 156,191 | 40,000 | 597,211 |
| Ventas y liquidaciones por vencimientos (*) | (2,518) | (464,118) | (52,976) | - | (519,612) |
| Stock Awards (**) | 1,005 | - | - | - | 1,005 |
| Reclasificación (***) | - | 142,979 | - | - | 142,979 |
| Interés por el método de la tasa de interés efectiva | - | 76,589 | - | 4,430 | 81,019 |
| Ganancia por diferencia en cambio registrada en patrimonio | 233 | - | 5,771 | - | 6,004 |
| (Pérdida) ganancia por cambios en el valor razonable registrada en patrimonio | (20,219) | 8,309 | 7,763 | (168) | (4,315) |
| Diferencia en cambio neta registrada en resultados | - | 8,198 | - | - | 8,198 |
| Deterioro de valor | - | (13,301) | - | - | (13,301) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | <u>62,470</u> | <u>1,491,642</u> | <u>813,585</u> | <u>98,503</u> | <u>2,466,200</u> |

(*) Incluye liquidaciones por vencimientos y amortizaciones.

(**) Incluye la fluctuación por S/1,454,000 y S/2,061,000 del 2024 y 2023, respectivamente.

(***) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15° del Reglamento de Clasificación, Valorización y Provisiones de las Inversiones Financieras de las Empresas de Seguros aprobado por la Resolución SBS No.7034-2012 y sus modificaciones, durante el mes de diciembre 2024 se ha realizado la reclasificación desde el rubro "Inversiones a vencimiento" hacia el rubro "Inversiones disponibles para la venta" por un valor de mercado aproximado de S/142,979,000.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre, la Compañía mantiene inversiones en acciones que cotizan en la bolsa de valores local y acciones del exterior, las cuales se encuentran diversificados en las siguientes industrias:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Acciones Locales | | |
| Inmobiliario | 48,348 | 21,842 |
| Consumo | 1,786 | 3,572 |
| Materiales | 136 | 136 |
| | <u>50,270</u> | <u>25,550</u> |

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a participaciones en fondos de inversión principalmente en instrumentos de deuda del exterior y mercado local. El valor razonable de estas inversiones está determinado a su valor cuota a cierre de mes. La Gerencia estima que el valor cuota es una aproximación razonable a su valor de mercado. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene compromisos de inversión las cuales se describen en la nota 28(c).

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|
| Fondo de inversión local | 634,133 | 513,747 |
| Fondo de inversión del exterior | 179,452 | 162,124 |
| | <u>813,585</u> | <u>675,871</u> |

- (e) Al 31 de diciembre de 2024, corresponden a bonos de empresas no financieras locales y/o del exterior expresados principalmente en soles y dólares estadounidenses, con vencimientos entre abril de 2025 y diciembre de 2052 y remunerados a tasas de interés efectiva anual entre 2.19% y 9.55% en soles y entre 2.19% y 8.71% en dólares estadounidenses (con vencimientos entre febrero de 2024 y junio de 2047 y remunerados a tasas de interés efectiva anual entre 2.19% y 9.55% en soles y entre 2.19% y 8.71% en dólares estadounidenses, al 31 de diciembre de 2023).

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Bonos corporativos locales | 529,978 | 477,051 |
| Bonos corporativos del exterior | 295,428 | 228,287 |
| Bonos titulizados locales | 93,512 | 92,220 |
| Instrumento local de corto plazo | - | 32,968 |
| Papeles comerciales locales | - | 27,791 |
| | <u>918,918</u> | <u>858,317</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (f) Al 31 de diciembre de 2024, corresponden a bonos de empresas financieras locales y/o del exterior, los cuales están expresados en soles y dólares estadounidenses, con vencimientos entre enero de 2025 y abril de 2044 y remunerados a tasas de interés efectiva anual entre 2.45% y 8.84% en soles y entre 3.05% y 7.55% en dólares estadounidenses (vencimientos entre enero de 2024 y abril de 2044 y remunerados a tasas de interés efectiva anual entre 1.70% y 8.84% en soles y entre 2.26% y 7.55% en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2023).

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|
| Bonos corporativos del exterior | 317,326 | 268,531 |
| Bonos corporativos locales | 144,002 | 125,799 |
| Bonos subordinados locales | 23,501 | 30,415 |
| Notas estructuradas | - | 16,518 |
| Bonos subordinados exterior | 3,379 | 3,299 |
| | <u>488,208</u> | <u>444,562</u> |

- (g) Corresponde a bonos soberanos emitidos por el Gobierno Peruano cuyos vencimientos varían entre agosto de 2028 y agosto de 2054, devengan intereses a una tasa de interés efectiva anual entre 2.73% y 7.13% en soles y entre 5.38% y 5.94% en dólares estadounidenses, al 31 de diciembre de 2024 (vencimientos varían entre agosto de 2024 y agosto de 2034, devengan intereses a una tasa de interés efectiva anual entre 1.00% y 7.35% en soles, al 31 de diciembre de 2023).
- (h) El riesgo crediticio identificado para cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría, se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Ratings), Equilibrium y Pacific Credit Rating (PCR), y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificaciones de riesgo usadas son las proporcionadas por Standard & Poors, Moody's y Fitch Ratings.
- (i) De acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS No.7034-2012 y su modificatoria Resolución SBS No.2608-2018, la Compañía realiza la evaluación de alertas de deterioro, producto de ello al 31 de diciembre de 2024, la provisión por deterioro registrada asciende a S/29,003,000 (S/15,642,000 al 31 de diciembre de 2023).
- (j) De acuerdo con el análisis de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no existe un deterioro adicional pendiente de registro para las inversiones disponibles para la venta.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

14. inversiones a vencimiento

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Bonos de empresas no financieras locales y/o del exterior | | |
| (c) | 5,421,984 | 5,085,891 |
| Bonos de empresas financieras locales y/o del exterior (d) | 2,339,966 | 2,156,751 |
| Bonos y letras emitidos por la República del Perú y/o el | | |
| BCRP (e) | 3,303,699 | 2,903,384 |
| Bonos de gobiernos del exterior y/u organismos | | |
| multilaterales (f) | 319,733 | 398,912 |
| Deterioro | (65,312) | (60,295) |
| Total | <u>11,320,070</u> | <u>10,484,643</u> |
| Menos porción corriente | (166,953) | (419,145) |
| Porción no corriente | <u>11,153,117</u> | <u>10,065,498</u> |

(b) A continuación, se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | Bonos |
|---|--------------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 9,500,335 |
| Compras | 1,357,800 |
| Ventas | (54,099) |
| Liquidaciones por vencimientos (*) | (815,359) |
| Reclasificación, nota 13 | (5,077) |
| Intereses por el método de la tasa de interés efectiva, nota 31 | 566,326 |
| Efecto por ajuste VAC, nota 31 | 50,452 |
| Pérdida por diferencia en cambio | (93,940) |
| Deterioro de valor, nota 31 | (21,795) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 (h) | <u>10,484,643</u> |
| Saldo al 1 de enero de 2024 | 10,484,643 |
| Compras | 1,628,085 |
| Ventas | (233,720) |
| Liquidaciones por vencimientos (*) | (1,133,212) |
| Reclasificación, nota 13 | (142,979) |
| Intereses por el método de la tasa de interés efectiva, nota 31 | 637,471 |
| Efecto por ajuste VAC, nota 31 | 28,669 |
| Pérdida por diferencia en cambio | 55,979 |
| Deterioro de valor, nota 31 | (4,866) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | <u>11,320,070</u> |

(*) Incluye la liquidación por vencimiento y amortizaciones.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, corresponden a bonos de empresas no financieras locales y/o del exterior expresados principalmente en soles y dólares estadounidenses, con vencimientos entre febrero de 2025 y febrero de 2065 y remunerados a tasas de interés efectiva anual entre 2.03% y 9.79% en soles y entre 1.67% y 16.14% en dólares estadounidenses (con vencimientos entre mayo de 2024 y febrero de 2065 y remunerados a tasas de interés efectiva anual entre 2.03% y 9.90% en soles y entre 1.67% y 16.14% en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2023).

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Bonos corporativos locales | 2,654,401 | 2,704,583 |
| Bonos corporativos del exterior | 2,125,249 | 1,771,387 |
| Bonos titulizados locales | 616,483 | 584,070 |
| Notas estructuradas locales | 25,851 | 25,851 |
| | <u>5,421,984</u> | <u>5,085,891</u> |

- (d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponden a bonos de empresas financieras locales y/o del exterior, los cuales están expresados en soles y dólares estadounidenses, con vencimientos entre febrero de 2025 y marzo de 2054 y remunerados a tasas de interés efectiva anual entre 2.45% y 9.85% en soles y entre 1.01% y 6.75% en dólares estadounidenses (vencimientos entre enero de 2024 y noviembre de 2052 y remunerados a tasas de interés efectiva anual entre 1.70% y 9.85% en soles y entre 1.01% y 6.75% en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2023).

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Bonos corporativos del exterior | 1,669,609 | 1,469,499 |
| Bonos corporativos locales | 430,725 | 438,267 |
| Notas estructuradas del exterior | 140,777 | 150,103 |
| Bonos subordinados locales | 81,125 | 81,303 |
| Bonos subordinados del exterior | 17,730 | 17,579 |
| | <u>2,339,966</u> | <u>2,156,751</u> |

- (e) Corresponde principalmente a bonos de la República del Perú, los cuales están expresados en soles y dólares estadounidenses, tienen vencimientos entre agosto de 2026 y febrero de 2055 y entre abril de 2025 y noviembre de 2050, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, estos bonos son remunerados a tasas de interés anual entre 2.10% y 8.73% en soles, entre 2.59% y 10.43% en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2023, estos bonos son remunerados a tasas de interés anual entre 2.10% y 8.73% en soles, entre 2.59% y 10.43% en dólares estadounidenses.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (f) Los bonos de gobiernos del exterior y/o de organismos multilaterales denominados en soles y dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2024, tienen vencimiento entre junio de 2025 y octubre de 2062 y son remunerados a tasas de interés anual de 6.10% y 7.04% en soles y entre 1.69% y 7.43% en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2023, tienen vencimiento entre marzo de 2024 y octubre de 2062 y son remunerados a tasas de interés anual de 1.10% y 7.04% en soles y entre 0.75% y 7.43% en dólares estadounidenses.

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Bonos corporativos del exterior | 272,537 | 346,443 |
| Bonos soberanos del exterior | 31,976 | 37,249 |
| Notas estructuradas del exterior | 15,220 | 15,220 |
| | <u>319,733</u> | <u>398,912</u> |

- (g) El riesgo crediticio identificado para cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Ratings), Equilibrium y Pacific Credit Rating (PCR), y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificaciones de riesgo usadas son las proporcionadas por Standard & Poors, Moody's y Fitch Ratings.

- (h) Para fines informativos, los valores nominales, en libros y de mercado de estos instrumentos, se presentan a continuación:

| | Valor nominal S/(000) | Valor en libros S/(000) | Valor de mercado S/(000) |
|---|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2024 | | | |
| Bonos de empresas financieras | | | |
| locales y/o del exterior | 2,261,869 | 2,339,966 | 2,328,000 |
| Bonos de empresas no financieras | | | |
| locales y/o del exterior | 5,767,641 | 5,356,672 | 5,215,798 |
| Bonos de gobiernos del exterior | | | |
| y/u organismos multilaterales | 366,087 | 319,733 | 317,993 |
| Bonos y letras emitidos por la República del Perú y/o el BCRP | 2,875,705 | 3,303,699 | 3,325,453 |
| Total | <u>11,271,302</u> | <u>11,320,070</u> | <u>11,187,244</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

| | Valor nominal S/(000) | Valor en libros S/(000) | Valor de mercado S/(000) |
|---|--------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | |
| Bonos de empresas financieras | | | |
| locales y/o del exterior | 2,082,519 | 2,156,751 | 2,129,019 |
| Bonos de empresas no financieras | | | |
| locales y/o del exterior | 5,310,136 | 5,025,596 | 4,898,349 |
| Bonos de gobiernos del exterior | | | |
| y/u organismos multilaterales | 445,826 | 398,912 | 412,606 |
| Bonos y letras emitidos por la República del Perú y/o el BCRP | 2,490,557 | 2,903,384 | 2,947,000 |
| Total | <u>10,329,038</u> | <u>10,484,643</u> | <u>10,386,974</u> |

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital de los bonos y otros valores, los cuales se encuentran inscritos en la Caja de Liquidación de Valores en adelante "Cavali" o en su equivalente del exterior, no han sido entregados en garantía y tienen los siguientes vencimientos:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Años | | |
| 2024 | - | 380,288 |
| A partir del 2025 | 285,200 | 9,948,750 |
| A partir del 2026 | <u>10,986,102</u> | <u>-</u> |
| | <u>11,271,302</u> | <u>10,329,038</u> |

- (j) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.
- (k) En relación con los activos indexados a la inflación (instrumentos financieros en Valor de Actualización Constante - VAC), que cubren pasivos en similar moneda, la Compañía mantiene un riesgo de reinversión, el cual surge por la diferencia entre la duración de los activos y los pasivos.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor en libros de estos instrumentos asciende a aproximadamente S/1,748,315,000 (S/1,692,321,000 al 31 de diciembre de 2023). Debido a que en el mercado no existen emisiones suficientes a largo plazo en VAC, la Gerencia considera la tasa de reinversión futura necesaria para no generar pérdidas a la duración de los pasivos, y el exceso de retorno acumulado (fondo de fluctuación) para compensar posibles pérdidas en el futuro.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (l) Al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia de la Compañía ha efectuado una evaluación de los instrumentos clasificados como a vencimiento sobre la base del análisis realizado por las áreas de riesgos e inversiones respecto a lo establecido por las normas SBS y mantiene una provisión por deterioro para el bono de Rutas de Lima por S/54,795,000, Titulización compañía de Turismo la Paz SAC S/9,146,000, entre otros menores por S/1,371,000 (Rutas de Lima por S/46,274,000, Titulización compañía de Turismo la Paz SAC S/9,012,000, Telefónica del Perú S.A.A por S/2,880,000; entre otros menores por S/2,129,000 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

15. Propiedades de inversión

(a) A continuación, se presenta el movimiento del costo y la depreciación acumulada de las propiedades de inversión:

| | 2024 | | | Total S/(000) | 2023 Total S/(000) |
|--|---------------------|--|------------------------------|------------------|--------------------------|
| | Terrenos S/(000) | Edificios y Construcciones S/(000) | Obras en curso S/(000) | | |
| Costo | | | | | |
| Saldo inicial | 347,179 | 353,677 | 3,147 | 704,003 | 696,962 |
| Adiciones (b) | 45,517 | 22,957 | - | 68,474 | 26,380 |
| Transferencia (c) | (2,302) | (1,639) | - | (3,941) | (18,887) |
| Retiros (d) | (14,866) | (13,385) | - | (28,251) | (452) |
| Saldo final | 375,528 | 361,610 | 3,147 | 740,285 | 704,003 |
| Depreciación acumulada | | | | | |
| Saldo Inicial | - | (82,745) | - | (82,745) | (77,476) |
| Depreciación del periodo, nota 33 | - | (10,144) | - | (10,144) | (9,613) |
| Transferencias | - | - | - | - | 4,344 |
| Retiros | - | 5,001 | - | 5,001 | - |
| Saldo final | - | (87,888) | - | (87,888) | (82,745) |
| Perdida por deterioro | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 | (689) | (721) | - | (1,410) | (1,410) |
| Retiro y/o ajustes | - | 267 | - | 267 | - |
| Saldo Final | (689) | (454) | - | (1,143) | (1,410) |
| | 374,839 | 273,268 | 3,147 | 651,254 | 619,848 |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) Corresponde a compra de inmuebles en los distritos de Callao y La Victoria por S/56,000,000 y S/2,200,000, respectivamente, proyectos de remodelación y ampliación de Torre Pacifico por S/7,800,000 y otros menores por S/2,474,000. En el 2023 se realizaron mejoras en Torre Pacifico ubicado en San Isidro por S/13,970,000, Torre Panamá por S/2,839,000 ubicado en Surquillo, Torre Prima por S/356,000 ubicado en San Isidro, Curacao Pacasmayo por S/1,883,000, Curacao Sullana por S/1,487,000; EFE Tumbes por S/1,727,000, EFE VES por S/2,205,000, Curacao Chincha por S/861,000 y otros menores por S/1,052,000.
- (c) Corresponde a transferencia de terrenos por S/2,302,000 y edificios y construcciones por S/1,639,000 al rubro "Inmuebles, mobiliario y equipo, neto". En el 2023 corresponde a transferencia de terrenos por S/3,219,000 y edificios y construcciones por S/15,668,000 al rubro "Inmuebles, mobiliario y equipo, neto".
- (d) Corresponde al retiro del inmueble Torre Prima por el aporte a Fibra Prime por S/28,251,000. En el 2023 corresponde a retiros por desestimación de proyecto de remodelación de la antigua torre II (ubicado en Tamayo) por S/452,000.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que existe un deterioro en el valor neto de sus propiedades de inversión.
- (f) Al 31 de diciembre de 2024, el valor del mercado de los inmuebles asciende a aproximadamente a US\$352,938,590, el cual ha sido determinado mediante la tasación de un perito independiente (US\$350,195,416 al 31 de diciembre de 2023).
- (g) Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene contratos de arrendamientos con entidades vinculadas y terceros provenientes de los arrendamientos de sus inmuebles. El total de los ingresos mínimos fijos futuros hasta el 2052, de acuerdo con la moneda pactada a la fecha de los estados financieros, es el siguiente:

| 2024 | US\$ | S/(000) |
|------------|----------------|----------------|
| Vinculadas | 2,186 | 98,081 |
| Terceros | 99,647 | 460,014 |
| | <u>101,833</u> | <u>558,095</u> |
| | | |
| 2023 | US\$ | S/(000) |
| Vinculadas | 2,635 | 100,516 |
| Terceros | 95,198 | 444,338 |
| | <u>97,833</u> | <u>544,854</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

16. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro por movimiento al 31 de diciembre de:

| | 2024 | | | | | 2023 | |
|-----------------------------------|---------------------|--|--------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------|------------------|
| | Terrenos S/(000) | Edificios y construcciones S/(000) | Instalaciones S/(000) | Unidades de Transporte S/(000) | Mobiliario y enseres S/(000) | Total S/(000) | Total S/(000) |
| Costo | | | | | | | |
| Saldo Inicial | 19,064 | 41,604 | 56,848 | 1,062 | 71,068 | 189,646 | 165,945 |
| Adiciones | - | - | 2,450 | - | 3,191 | 5,641 | 7,941 |
| Transferencias | 2,302 | 1,639 | 2,607 | - | 1,066 | 7,614 | 19,774 |
| Retiros y/o ajustes (b) | - | - | (11,947) | (192) | (44,296) | (56,435) | (4,014) |
| Saldo final | <u>21,366</u> | <u>43,243</u> | <u>49,958</u> | <u>870</u> | <u>31,029</u> | <u>146,466</u> | <u>189,646</u> |
| Depreciación acumulada | | | | | | | |
| Saldo inicial | - | (15,668) | (41,005) | (978) | (56,797) | (114,448) | (109,332) |
| Depreciación del período, nota 34 | - | (1,101) | (1,489) | (76) | (4,277) | (6,943) | (4,500) |
| Transferencias | - | - | - | - | - | - | (4,437) |
| Retiros y/o ajustes (b) | - | (578) | 11,948 | 192 | 44,187 | 55,749 | 3,821 |
| Saldo final | <u>-</u> | <u>(17,347)</u> | <u>(30,546)</u> | <u>(862)</u> | <u>(16,887)</u> | <u>(65,642)</u> | <u>(114,448)</u> |
| | <u>21,366</u> | <u>25,896</u> | <u>19,412</u> | <u>8</u> | <u>14,142</u> | <u>80,824</u> | <u>75,198</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) Corresponde principalmente a retiros de activos por conciliación de inventarios por un costo neto de S/108,000. En el 2023 corresponde a Oficinas cerradas en Lima, Pucallpa, Camelias y otros por un costo neto de S/171,000 y otros menores por S/22,000.
- (c) Todos los activos fijos de la Compañía se encuentran libres de gravámenes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que existe un deterioro en el valor de los inmuebles, mobiliario y equipo.

17. Intangibles de vida limitada, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro a la fecha de los estados financieros:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Software y licencias - | | |
| Costo | | |
| Saldo inicial | 712,493 | 642,430 |
| Adiciones (b) | 112,961 | 106,620 |
| Retiros | (37,366) | (35,670) |
| Transferencia | <u>(3,672)</u> | <u>(887)</u> |
| Saldo final | <u>784,416</u> | <u>712,493</u> |
| Amortización acumulada | | |
| Saldo inicial | (482,427) | (431,160) |
| Amortización del periodo, ver nota 34 | (62,103) | (51,360) |
| Transferencia | <u>-</u> | <u>93</u> |
| Saldo final | <u>(544,530)</u> | <u>(482,427)</u> |
| | <u>239,886</u> | <u>230,066</u> |

- (b) Durante el 2024 y 2023 incluyen adiciones por desarrollos de proyectos los cuales tienen como finalidad implementar mejoras y adecuaciones normativas propias del core del negocio.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

18. Otros activos y fondo de comercio

A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| Porción corriente | | |
| Prima de exceso de pérdida (*) | 15,615 | 17,506 |
| Otras menores | 1,244 | 1,304 |
| | <u>16,859</u> | <u>18,810</u> |
| Porción no corriente | | |
| Fondo de comercio | 436 | 436 |
| | <u>17,295</u> | <u>19,246</u> |

(*) Corresponde a las renovaciones de contratos de exceso de pérdida, los cuales devengan en un periodo de doce meses.

19. Bonos subordinados

A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 | | 2023 | |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | S/(000) | US\$ | S/(000) | US\$ |
| Capital | | | | |
| Segunda Emisión (a) | 188,200 | 50,000 | 185,450 | 50,000 |
| Tercera Emisión (b) | 225,840 | 60,000 | 222,540 | 60,000 |
| Total | <u>414,040</u> | <u>110,000</u> | <u>407,990</u> | <u>110,000</u> |
| Intereses por pagar | | | | |
| Segunda emisión, nota 20 | 299 | - | 295 | - |
| Tercera emisión, nota 20 | 1,556 | - | 1,533 | - |
| Total | <u>1,855</u> | <u>-</u> | <u>1,828</u> | <u>-</u> |
| Costos de estructuración | | | | |
| Segunda emisión, nota 12 | (111) | - | (257) | - |
| Tercera emisión, nota 12 | (892) | - | (963) | - |
| Total | <u>(1,003)</u> | <u>-</u> | <u>(1,220)</u> | <u>-</u> |
| Intereses devengados | | | | |
| Primera Emisión, nota 31 | - | - | 5,937 | - |
| Segunda Emisión, nota 31 | 8,386 | - | 8,297 | - |
| Tercera Emisión, nota 31 | 18,110 | - | 10,795 | - |
| Total | <u>26,496</u> | <u>-</u> | <u>25,029</u> | <u>-</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (a) El 17 de diciembre de 2020, la Compañía efectuó una oferta pública de bonos subordinados - Segunda Emisión, serie "A" por US\$50,000,000 a un valor nominal de US\$1,000 por bono.

Los bonos fueron colocados íntegramente a su valor nominal a una tasa de interés de 4.40625% anual, los cuales pagan semestralmente un rendimiento ascendente a US\$1,101,000, no tienen garantías específicas y vencen en diciembre del año 2030. La amortización del principal se realizará al vencimiento; sin embargo, la Compañía podrá rescatar total o parcialmente la serie luego de un plazo mínimo de cinco años contados desde la fecha de emisión. Estos bonos están garantizados de forma genérica con el patrimonio de la Compañía y de acuerdo con el Reglamento de Deuda Subordinada, el pago de principal y de los intereses queda sujeto a la absorción de las pérdidas de la Compañía luego de que se haya aplicado íntegramente el patrimonio contable.

- (b) El 31 de mayo de 2023, la Compañía efectuó una oferta pública de bonos subordinados - Tercera Emisión, serie "A" por US\$60,000,000 a un valor nominal de US\$1,000 por bono.

Los bonos fueron colocados íntegramente a su valor nominal a una tasa de interés de 8.00000% anual, los cuales pagan semestralmente un rendimiento ascendente a US\$2,400,000, no tienen garantías específicas y vencen en mayo del año 2033. La amortización del principal se realizará al vencimiento; sin embargo, la Compañía podrá rescatar total o parcialmente la serie luego de un plazo mínimo de cinco años contados desde la fecha de emisión. Estos bonos están garantizados de forma genérica con el patrimonio de la Compañía y de acuerdo con el Reglamento de Deuda Subordinada, el pago de principal y de los intereses queda sujeto a la absorción de las pérdidas de la Compañía luego de que se haya aplicado íntegramente el patrimonio contable.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el movimiento de los bonos subordinados es el siguiente:

| | Saldo inicial S/000 | Retiros emisiones S/000 | Nuevas emisiones S/000 | Diferencia en cambio S/000 | Saldo final S/000 |
|--------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| 2024 | | | | | |
| Bonos subordinados | <u>407,990</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>6,050</u> | <u>414,040</u> |
| | <u>407,990</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>6,050</u> | <u>414,040</u> |
| 2023 | | | | | |
| Bonos subordinados | <u>419,540</u> | <u>(222,900)</u> | <u>222,900</u> | <u>(11,550)</u> | <u>407,990</u> |
| | <u>419,540</u> | <u>(222,900)</u> | <u>222,900</u> | <u>(11,550)</u> | <u>407,990</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

20. Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Proveedores (b) | 99,531 | 83,572 |
| Cuentas por pagar Empremédica (c) | 95,677 | 104,576 |
| Participaciones, vacaciones y remuneraciones por pagar | 89,204 | 99,701 |
| Tributos y contribuciones por pagar | 52,724 | 57,576 |
| Inversiones por pagar (d) | 22,484 | 150 |
| Empresas relacionadas, nota 38 | 11,389 | 13,787 |
| Contingencias administrativas (e) | 9,988 | 14,067 |
| Cheques anulados | 8,392 | 9,505 |
| Litigios con terceros | 7,542 | 6,059 |
| Compensación por tiempo de servicios | 3,024 | 2,741 |
| Depósitos recibidos en garantía | 2,302 | 1,691 |
| Interés proveniente de deuda subordinada, nota 19 | 1,855 | 1,828 |
| Dividendos por pagar | 586 | 350 |
| | <u>404,698</u> | <u>395,603</u> |

(b) Corresponde a cuentas por pagar a proveedores tanto en soles como en dólares estadounidenses y se originan principalmente por servicios diversos prestados por terceros por S/13,470,000 (S/14,661,000 al 31 de diciembre de 2023). Estas partidas tienen vencimiento corriente, no se han otorgado garantías específicas por las mismas y se mantienen bajo condiciones normales de mercado. Asimismo, incluye provisiones de gastos operativos por S/86,061,000 (S/68,911,000 al 31 de diciembre de 2023) que a la fecha de los estados financieros se encuentran pendientes de ser facturados por los proveedores.

(c) Corresponde al saldo pendiente de pago de los resultados atribuidos a Empremédica por el contrato de asociación en participación neto de la utilidad atribuida, pagos realizados por Pacífico y aportes recibidos de Empremédica, ver nota 2.

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | 104,576 | 84,244 |
| Utilidad atribuida, nota 31 | 28,269 | 53,097 |
| Pagos efectuados | <u>(37,168)</u> | <u>(32,765)</u> |
| | <u>95,677</u> | <u>104,576</u> |

(d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a cuentas por pagar bonos locales por S/11,700,000, ETF por S/7,040,000 y bonos del exterior por S/3,744,000, los cuales serán liquidados en el corto plazo.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (e) Corresponde principalmente a provisiones relacionadas con contingencias en curso con la Administración Tributaria, sobre las cuales la Compañía espera le genere desembolsos futuros.

21. Cuentas por pagar a intermediarios, auxiliares y asegurados

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-----------------|-----------------|
| Obligaciones con intermediarios | | |
| Comisiones por pagar de empresas relacionadas y banca seguros (b) | 136,992 | 142,292 |
| Comisiones pendientes por liquidar (c) | 70,595 | 54,599 |
| Comisiones liquidadas por pagar | 32,700 | 25,470 |
| Comisiones a comercializadores | 8,305 | 9,617 |
| Bonificaciones a corredores de seguros | 7,576 | 6,565 |
| | <u>256,168</u> | <u>238,543</u> |
| Obligaciones con asegurados | | |
| Cuentas por pagar asegurados (d) | <u>144,888</u> | <u>133,141</u> |
| Total | <u>401,056</u> | <u>371,684</u> |

- (b) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a las comisiones por pagar proveniente de la venta de seguros a través de sus relacionadas Banco de Crédito del Perú S.A. por S/123,600,000 y Mibanco por S/5,619,000 (S/139,561,000 de Banco de Crédito del Perú S.A. al 31 de diciembre de 2023), ver nota 38(a).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (c) Corresponde a los saldos por pagar a favor de corredores locales, denominados en dólares estadounidenses y soles, que tienen un vencimiento corriente. A continuación, presentamos el detalle por ramo:

| | 2024 | | | 2023 | | |
|-------------------------------|-------------------|--|----------------|-------------------|--|----------------|
| | Comisión S/000 | Estimación de comisión (*) S/000 | Total S/000 | Comisión S/000 | Estimación de comisión (*) S/000 | Total S/000 |
| Ramos Generales | | | | | | |
| Accidentes personales | 5,435 | 345 | 5,780 | 5,908 | 262 | 6,170 |
| Incendio y líneas aliadas | 3,903 | 1,153 | 5,056 | 2,253 | 1,153 | 3,406 |
| Vehículos | 3,930 | 24 | 3,954 | 4,009 | 13 | 4,022 |
| Asistencia Médica | 2,138 | 286 | 2,424 | 2,188 | 240 | 2,428 |
| Responsabilidad civil | 1,751 | 51 | 1,802 | 2,497 | 69 | 2,566 |
| Aviación | 1,374 | - | 1,374 | 1,179 | - | 1,179 |
| Transportes | 901 | 457 | 1,358 | 1,325 | 404 | 1,729 |
| Rotura de maquinaria | 1,051 | 1 | 1,052 | 399 | 1 | 400 |
| Multiseguros | 772 | - | 772 | 163 | - | 163 |
| Marítimo cascos | 608 | 122 | 730 | 848 | 75 | 923 |
| Todo riesgo para contratistas | 596 | 66 | 662 | 498 | 118 | 616 |
| Domiciliario | 607 | - | 607 | 340 | - | 340 |
| Deshonestidad | 248 | 102 | 350 | 379 | 70 | 449 |
| SOAT | 163 | - | 163 | 263 | - | 263 |
| Agrícola | (31) | - | (31) | 80 | - | 80 |
| Otros menores | 114 | 4 | 118 | 109 | 7 | 116 |
| | <u>23,560</u> | <u>2,611</u> | <u>26,171</u> | <u>22,438</u> | <u>2,412</u> | <u>24,850</u> |
| Ramos Vida | | | | | | |
| Vida | <u>8,916</u> | <u>35,508</u> | <u>44,424</u> | <u>5,023</u> | <u>24,726</u> | <u>29,749</u> |
| | <u>8,916</u> | <u>35,508</u> | <u>44,424</u> | <u>5,023</u> | <u>24,726</u> | <u>29,749</u> |
| | <u>32,476</u> | <u>38,119</u> | <u>70,595</u> | <u>27,461</u> | <u>27,138</u> | <u>54,599</u> |

(*) Corresponde al saldo de la comisión de la PNERYA y de las Coberturas Provisionales, establecidas por la Resolución SBS No.6394-2016.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar a asegurados corresponden principalmente a los saldos a favor de clientes por contratos de seguro de los ramos de multiseuros, incendio, vehículos, accidentes personales, deshonestidad y desgravamen por S/103,644,000 los cuales pueden ser aplicados contra futuras primas o ser cobrados en efectivo (S/114,907,000 al 31 de diciembre de 2023). Estas cuentas no devengan intereses y la Gerencia espera liquidarlas en el corto plazo. Asimismo, incluye rescates de pólizas pendientes de pago y rescates de pólizas por S/34,550,000 (S/8,099,000 al 31 de diciembre de 2023).

22. Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-----------------|-----------------|
| Porción corriente | | |
| Coaseguradores (b) | 11,206 | 20,476 |
| Reaseguradores: | | |
| Primas por pagar provenientes de reaseguro automático (c) | 188,218 | 268,329 |
| Primas por pagar de reaseguro facultativo (d) | 180,067 | 138,550 |
| Siniestros por pagar de reaseguro aceptado | 1,477 | 672 |
| | <u>369,762</u> | <u>407,551</u> |
| | <u>380,968</u> | <u>428,027</u> |
| Porción no corriente | | |
| Porción diferida de primas cedidas de reaseguro (e) | 65,059 | 41,894 |
| | <u>446,027</u> | <u>469,921</u> |

- (b) Al 31 de diciembre de 2024, comprende principalmente cuentas por pagar a Mapfre, Rimac, Ace Seguros y La Positiva por S/3,640,000, S/3,210,000, S/1,734,000 y S/1,242,000, respectivamente (S/5,180,000, S/6,446,000, S/702,000 y S/7,148,000 al 31 de diciembre del 2023, respectivamente).
- (c) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a primas por pagar por los contratos cuota parte por S/146,323,000 y exceso de pérdida por S/41,895,000 (S/231,885,000 y S/36,444,000 al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).
- (d) Comprende los contratos facultativos proporcionales por contratos de seguro cedidos, mediante los cuales, la Compañía transfiere al reasegurador un porcentaje o importe de un riesgo individual, sobre la base de la prima emitida, siendo la cobertura por el período del contrato de seguro emitido por la Compañía.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (e) Corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro con vigencia mayor a un año, cedido a través de contratos de reaseguro facultativo, principalmente en los ramos mostrados a continuación, que se incluye en el rubro ganancias diferidas en el estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| Incendio | 35,694 | 19,885 |
| Responsabilidad Civil | 12,707 | 8,582 |
| Ramos Técnicos (*) | 11,517 | 12,147 |
| Otros ramos | 5,141 | 1,280 |
| | <u>65,059</u> | <u>41,894</u> |

- (*) Los ramos técnicos incluyen todo riesgo contratistas, rotura de maquinaria, montaje contra todo riesgo y todo riesgo equipo electrónico.

A continuación, se presenta el movimiento de las transacciones de reaseguros por pagar:

| | 2023 S/(000) |
|---|-----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 410,705 |
| Primas cedidas en el año, nota 30(b) | 899,558 |
| Siniestros aceptados del año | 909 |
| Pagos realizados en el año | (836,351) |
| Diferencia en cambio | (4,900) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | <u>469,921</u> |
| Primas cedidas en el año, nota 30(b) | 725,011 |
| Siniestros aceptados del año | 5,643 |
| Pagos realizados en el año | (762,560) |
| Diferencia en cambio | 8,012 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | <u>446,027</u> |

23. Reservas técnicas por siniestros

- (a) Incluye principalmente el monto de las reservas constituidas por estimaciones de los siniestros reportados por los asegurados a cargo de la Compañía, el cual se va ajustando sobre la base de los informes técnicos recibidos de los ajustadores en el caso de los ramos generales; así como la estimación de la provisión de los siniestros ocurridos y no reportados a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

A continuación, se presenta la composición del rubro por los principales ramos técnicos:

| | 2024 | | | 2023 | | |
|---|--------------------------------------|-----------------|------------------|--------------------------------------|-----------------|------------------|
| | Siniestro directos (*) S/(000) | SONR S/(000) | Total S/(000) | Siniestro directos (*) S/(000) | SONR S/(000) | Total S/(000) |
| Ramos de vida | | | | | | |
| AFP - SISCO | 535,193 | 233,796 | 768,989 | 610,065 | 267,189 | 877,254 |
| Seguro complementario de trabajo de Riesgo SCTR | 262,102 | 205,168 | 467,270 | 200,069 | 196,071 | 396,140 |
| Desgravamen hipotecario | 160,850 | 120,562 | 281,412 | 182,916 | 131,744 | 314,660 |
| Vida individual | 82,751 | 46,727 | 129,478 | 74,060 | 37,086 | 111,146 |
| Vida Ley | 37,662 | 59,009 | 96,671 | 35,712 | 62,480 | 98,192 |
| Previsionales | 55,745 | 2,713 | 58,458 | 48,899 | 3,834 | 52,733 |
| Vida Grupo | 36,460 | 16,886 | 53,346 | 34,064 | 19,746 | 53,810 |
| Rentas Vitalicias | 8,936 | - | 8,936 | 8,256 | - | 8,256 |
| | <u>1,179,699</u> | <u>684,861</u> | <u>1,864,560</u> | <u>1,194,041</u> | <u>718,150</u> | <u>1,912,191</u> |
| Ramo no vida | | | | | | |
| Incendio | 270,095 | - | 270,095 | 286,304 | - | 286,304 |
| Deshonestidad | 167,203 | - | 167,203 | 14,754 | 674 | 15,428 |
| Vehículos | 85,925 | 6,590 | 92,515 | 75,513 | 5,149 | 80,662 |
| Responsabilidad civil | 69,728 | - | 69,728 | 70,871 | - | 70,871 |
| Asistencia médica | 54,118 | 73,338 | 127,456 | 49,690 | 59,205 | 108,895 |
| Accidentes Personales | 52,937 | 10,103 | 63,040 | 47,950 | 9,070 | 57,020 |
| Aviación | 51,012 | - | 51,012 | 6,425 | - | 6,425 |
| Transporte | 38,680 | - | 38,680 | 41,428 | 353 | 41,781 |
| Todo riesgo para contratistas | 36,701 | - | 36,701 | 54,092 | - | 54,092 |
| Rotura de Maquinaria | 24,507 | - | 24,507 | 22,120 | 396 | 22,516 |
| Marítimos y cascos | 11,412 | - | 11,412 | 18,984 | - | 18,984 |
| Soat | 7,013 | 8,468 | 15,481 | 5,622 | 7,316 | 12,938 |
| Otros menores | 15,970 | 2,551 | 18,521 | 16,171 | 2,206 | 18,377 |
| | <u>885,301</u> | <u>101,050</u> | <u>986,351</u> | <u>709,924</u> | <u>84,369</u> | <u>794,293</u> |
| Total | <u>2,065,000</u> | <u>785,911</u> | <u>2,850,911</u> | <u>1,903,965</u> | <u>802,519</u> | <u>2,706,484</u> |

(*) Incluye reserva de gastos de liquidación de siniestros, ver Nota 4.20.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) A continuación, se presenta el movimiento de la reserva de siniestros de primas directas:

| | 2023 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|------------------|------------------|
| Saldo inicial | 2,706,484 | 2,644,872 |
| Siniestros del período, ver Nota 30(b) | 2,281,205 | 2,251,511 |
| Margen sobre mejor estimación (MOCE), ver Nota 30 (b) | 10,717 | 8,398 |
| Siniestros ocurridos y no reportados, ver Nota 30 (b) | (18,697) | (14,477) |
| Ajustes por cambios normativos (*), ver Nota 27(e.2) | 1,365 | 1,598 |
| Siniestros pagados y otros | (2,142,314) | (2,163,345) |
| Diferencia en cambio | <u>12,151</u> | <u>(22,073)</u> |
| Saldo final | <u>2,850,911</u> | <u>2,706,484</u> |

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las reservas técnicas por siniestros, incluidas las relacionadas a los siniestros ocurridos y no reportados, han sido determinadas de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por la SBS.

En opinión de la Gerencia, las reservas de siniestros, incluyendo las de SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

24. Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-------------------|-------------------|
| Reservas técnicas por primas (b) | 11,647,420 | 10,598,571 |
| Reserva para riesgos catastróficos (c) | <u>37,640</u> | <u>37,090</u> |
| | <u>11,685,060</u> | <u>10,635,661</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) A continuación, se presenta la composición del rubro por los principales ramos técnicos

| | 2024 | | | | 2023 | | | |
|--|-------------------|--|---------------|-------------------|-------------------|--|---------------|-------------------|
| | Reserva S/000 | Estimación de la reserva (*) S/000 | RIP S/000 | Total S/000 | Reserva S/000 | Estimación de la reserva (*) S/000 | RIP S/000 | Total S/000 |
| Ramos de Vida: | | | | | | | | |
| Reservas por Rentas Vitalicias | 4,293,077 | - | - | 4,293,077 | 4,213,435 | - | - | 4,213,435 |
| Reservas matemáticas de vida (b.1) | 3,017,968 | 15,453 | - | 3,033,421 | 2,700,267 | 13,446 | 5,784 | 2,719,497 |
| Reservas por rentas vitalicias privadas | 2,144,105 | - | - | 2,144,105 | 1,603,540 | - | - | 1,603,540 |
| Reservas de seguro complementario de trabajo de riesgo | 763,582 | 605 | - | 764,187 | 726,297 | 710 | 107 | 727,114 |
| Reservas por seguros previsionales | 388,630 | - | - | 388,630 | 393,010 | - | - | 393,010 |
| Reservas de gastos de sepelio de rentas vitalicias | 56,349 | - | - | 56,349 | 55,304 | - | - | 55,304 |
| | <u>10,663,711</u> | <u>16,058</u> | <u>-</u> | <u>10,679,769</u> | <u>9,691,853</u> | <u>14,156</u> | <u>5,891</u> | <u>9,711,900</u> |
| Ramos generales y de salud: | | | | | | | | |
| Incendio y líneas aliadas | 196,119 | 6,208 | - | 202,327 | 161,754 | 6,755 | - | 168,509 |
| Vehículos | 184,321 | 169 | 15,716 | 200,206 | 174,389 | 93 | 13,075 | 187,557 |
| Asistencia médica | 194,714 | 1,950 | - | 196,664 | 197,424 | 1,721 | - | 199,145 |
| Accidentes personales | 140,046 | 594 | - | 140,640 | 123,157 | 493 | - | 123,650 |
| Responsabilidad civil | 48,716 | 423 | - | 49,139 | 51,454 | 444 | - | 51,898 |
| Ramos Técnicos | 31,580 | 425 | - | 32,005 | 28,438 | 910 | - | 29,348 |
| Transportes | 24,176 | 2,431 | - | 26,607 | 24,969 | 1,986 | - | 26,955 |
| Deshonestidad | 24,733 | 697 | - | 25,430 | 23,846 | 479 | - | 24,325 |
| SOAT | 24,368 | - | - | 24,368 | 14,463 | - | - | 14,463 |
| Marítimo cascos | 20,634 | 928 | - | 21,562 | 26,452 | 570 | - | 27,022 |
| Robo y asalto | 18,260 | - | - | 18,260 | 16,610 | - | - | 16,610 |
| Otros menores | 17,748 | - | - | 17,748 | 9,736 | - | - | 9,736 |
| Aviación | 12,695 | - | - | 12,695 | 7,453 | - | - | 7,453 |
| | <u>938,110</u> | <u>13,825</u> | <u>15,716</u> | <u>967,651</u> | <u>860,145</u> | <u>13,451</u> | <u>13,075</u> | <u>886,671</u> |
| | <u>11,601,821</u> | <u>29,883</u> | <u>15,716</u> | <u>11,647,420</u> | <u>10,551,998</u> | <u>27,607</u> | <u>18,966</u> | <u>10,598,571</u> |

(*) Corresponde al saldo de la reserva de RPNDR de la PNERA y de las Coberturas Provisionales, establecidas por la Resolución SBS No.6394-2016.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b.1) Al 31 de diciembre de 2024, incluye S/970,611,000 correspondiente a la reserva técnica de los contratos de seguros denominados Investment Link (S/865,788,000 al 31 de diciembre de 2023).

El movimiento de las reservas técnicas de los contratos de seguros de Investment Link se muestra a continuación:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | 865,788 | 804,333 |
| Rendimientos de las reservas de Investment Link | 119,250 | 85,090 |
| Constitución (Liberación) de reserva matemática | (26,205) | (289) |
| Diferencia en cambio | 11,778 | (23,346) |
| Saldo final | 970,611 | 865,788 |

- (c) El movimiento de la reserva catastrófica es como sigue:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|----------------------|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | 37,090 | 38,140 |
| Diferencia en cambio | 550 | (1,050) |
| Saldo final | 37,640 | 37,090 |

- (d) El movimiento de la reserva técnica por primas es como sigue:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 10,598,571 | 10,131,843 |
| Ajuste de reservas de seguros y reaseguros aceptados, ver Nota 30 (b) | 1,703,970 | 547,436 |
| Ajuste por paso del tiempo, Nota 30 (b) | (767,448) | (738) |
| Ajuste por cambios normativos, ver (f) y Nota 27(e.2) | 37,553 | 55,395 |
| Otros | - | 1,902 |
| Diferencia en cambio | 74,774 | (137,267) |
| Saldo final | 11,647,420 | 10,598,571 |

En opinión de la Gerencia, las reservas técnicas por primas reflejan la exposición que mantiene la Compañía por las operaciones con seguros de vida, así como las reservas para riesgos en curso, de acuerdo con las normas de la SBS.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(e) A continuación, se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y vida individual, a la fecha de los estados financieros:

| Movilidad | Tablas (*) | Tasas | 2024 % | 2023 % |
|--|---|--|-------------|-------------|
| Rentas vitalicias | Contratos emitidos antes de agosto 2006: RV-85, B-85 y MI-85 | Sin calce | 3.00 | 3.00 |
| | Contratos emitidos de julio 2006 hasta mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85. | Con calce: | | |
| | Contratos emitidos a partir de junio de 2011 hasta diciembre 2018: | Soles VAC | 0.01 - 3.39 | 0.01 - 3.40 |
| | RV-2004 Modificada ajustada, B-85 ajustada y MI-85. | Dólares nominales | 0.30 - 4.88 | 0.01 - 4.88 |
| | Contratos emitidos a partir de enero de 2019: | Soles ajustados | 0.01 - 7.18 | 0.01 - 7.07 |
| | Tabla generacional SPP 2017 | Dólares ajustados | 1.00 - 5.04 | 1.55 - 4.99 |
| Rentas vitalicias | Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes a dic./2018: Tabla generacional SPP 2017 | Sin calce | 3.00 | 3.00 |
| | | Con calce: | | |
| | | Soles VAC | 1.89 - 4.22 | 1.89 - 4.22 |
| | | Dólares nominales | 2.70 - 5.40 | 2.70 - 5.40 |
| | | Soles ajustados | 3.96 - 7.87 | 3.69 - 7.87 |
| | | Dólares ajustados | 2.70 - 5.30 | 2.70 - 5.30 |
| Seguros previsionales (Régimen temporal) | Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes Hasta diciembre 2018- B-85 y MI-85 | Soles VAC | 3.00 | 3.00 |
| Seguros previsionales (Régimen del aporte adicional) | A dic. 2018: Tabla generacional SPP - 2017 Siniestros con fecha de devengue hasta mayo de 2011: B-85 y MI-85 Siniestros con devengue a partir de junio de 2011: B-85 ajustada y MI-85 | Soles VAC | 1.35 | 0.63 |
| | | Dólares nominales | 4.97 | 4.22 |
| | | Soles ajustados | 6.27 | 5.66 |
| | | Dólares ajustados | 4.97 | 4.22 |
| Seguros previsionales Régimen Temporal (Reserva adicional por longevidad) (**) | B-85 y MI-85 | Soles Vac | 3.00 | 3.00 |
| Seguros previsionales Régimen colectivo SISCO | SISCO II: B-85 ajustada y MI-85 SISCO III: B-85 ajustada y MI-85 SISCO IV: SPP-S-2017 y SPP-I-2017 SISCO V: SPP-S-2017 y SPP-I-2017 SISCO VI: SPP-S-2017 y SPP-I-2017 SISCO VII: SPP-S-2017 y SPP-I-2017 | Soles Vac | 1.35 | 0.63 |
| | | Soles ajustados | 6.27 | 5.66 |
| | | Dólares ajustados | 4.97 | 4.22 |
| | | SISCO IV, SISCO V, SISCO VI y SICO VII: | | |
| | | Se suma un spread: | | |
| | | Invalidez total: 0.59% | | |
| | | Sobrevivencia o.44% | | |
| Seguro complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) | Siniestros liquidados hasta diciembre de 2018: - Siniestros con fecha de devengue hasta mayo de 2011: B-85 y MI-85 - Siniestros con devengue a partir de junio de 2011: B-85 ajustada y MI-85 - Siniestros liquidados a partir de enero de 2019: SPP-S-2017 y SPP-I-2017 | Soles VAC | 3.00 | 3.00 |
| | | Soles VAC | 3.00 | 3.00 |
| | | Soles VAC | 0.48 - 2.82 | 0.48 - 2.82 |
| | | | | |
| Vida individual (***) | CSO 2017 ajustable - aplica desde el mes de enero 23 (stock y nuevas ventas) de acuerdo con el nuevo reglamento de reservas matemáticas | Para reservas: Vector de tasas de descuento vigente (VTD) publicado por la SBS | | |
| | | Dólares | 2.00 - 5.00 | 2.00 - 5.00 |
| | | Soles | 4.00 - 8.00 | 4.00 - 7.00 |

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

(**) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés utilizadas por la Compañía para constituir reservas adicionales, las cuales se encuentran soportadas en criterios actuariales de aceptación internacional y han sido autorizadas por la SBS.

(***) Productos de vida individual en Soles comercializados a partir del 2018.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (f) La Resolución SBS No.886-2018 y SBS No.887-2018, de fecha 7 de marzo de 2018, requiere que a partir del 1 de enero de 2019 se calculen las reservas matemáticas de Rentas Vitalicias, SCTR y Previsionales utilizando las tablas de mortalidad SPP-S-2017 y SPP-I-2017 y el análisis de suficiencia de activos, a efectos de constituir una reserva adicional en caso se identifique insuficiencia de activos. Para el stock de pólizas al 31 de diciembre de 2018 el efecto acumulado será reconocido gradualmente en 10 años mediante un ajuste trimestral de reconocimiento de la nueva norma (Nota 27(e)). Las pólizas vendidas a partir de enero de 2019 ya incorporan la nueva norma de tablas y tasas. Las reservas pendientes de reconocer al 31 de diciembre de 2024 ascienden a S/153,828,000 (S/178,588,000 al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se ha realizado los Análisis de Suficiencia de Activos y no se identificó insuficiencia, por lo que no se ha constituido esta reserva adicional.

25. Ganancias diferidas

- (a) A continuación, mostramos la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|
| Prima directa | 146,506 | 126,941 |
| Menos: prima cedida, nota 22(e) | (65,059) | (41,894) |
| Primas diferidas (b) | 81,447 | 85,047 |
| Otros ingresos diferidos (c) | 3,235 | 4,376 |
| | <u>84,682</u> | <u>89,423</u> |

- (b) Corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia inicia a partir del año siguiente a su emisión. Debido a que los riesgos que cobertura estos contratos son transferidos a reaseguradores, la Compañía presenta estas primas diferidas, netas de esta cesión. A continuación, se muestra el detalle por riesgo:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|-------------------|-----------------|-----------------|
| Vehículos | 66,763 | 72,715 |
| Incendio | 6,780 | 4,030 |
| Asistencia médica | 6,156 | 3,360 |
| Multiseguros | 1,562 | 2,029 |
| Otros menores | 186 | 2,913 |
| | <u>81,447</u> | <u>85,047</u> |

- (c) Corresponde a los intereses por devengar por las primas por cobrar que han sido fraccionadas por la Compañía.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

26. Impuesto a la renta diferido

(a) A continuación, se presenta el movimiento del impuesto a la renta diferido pasivo, neto durante los años 2024 y 2023:

| | 2023 | | | 2024 | | | |
|---|--|---------------------------------|---|---|------------------------------|---|---|
| | Saldo al 1 de enero de 2023 S/(000) | Ingresos (gastos) S/(000) | Resultado y otro resultado integral S/(000) | Saldo al 31 de diciembre de 2023 S/(000) | Ingresos (gastos) S/(000) | Resultado y otro resultado integral S/(000) | Saldo al 31 de diciembre de 2024 S/(000) |
| Activo diferido | | | | | | | |
| Provisiones de cobranza dudosa | 14,200 | 2,783 | - | 16,983 | (612) | - | 16,371 |
| Deterioro de inversiones | 3,570 | - | - | 3,570 | - | - | 3,570 |
| Vacaciones por pagar | 4,187 | 878 | - | 5,065 | 176 | - | 5,241 |
| Deterioro de Inmuebles | 416 | - | - | 416 | - | - | 416 |
| Pérdida tributaria arrastrable | 262,251 | (17,407) | - | 244,844 | (35,042) | - | 209,802 |
| Participación adicional a trabajadores | 12,910 | 4,986 | - | 17,896 | (3,047) | - | 14,849 |
| Stock awards | 3,695 | (19,69) | - | 1,726 | 666 | - | 2,392 |
| Reaseguros pendientes de pago | 13,224 | (1221) | - | 12,003 | 4,822 | - | 16,825 |
| Contrato Saga Falabella | | | | | 4,483 | | 4,483 |
| Premios, bonos y merchandising | 1,766 | 720 | - | 2,486 | 1,592 | - | 4,078 |
| Otros menores | 1,926 | (909) | - | 1,017 | 3,979 | - | 4,996 |
| | <u>318,145</u> | <u>(12,139)</u> | <u>-</u> | <u>306,006</u> | <u>(22,983)</u> | <u>-</u> | <u>283,023</u> |
| Activo diferido no reconocido | (300,398) | 30,948 | - | (269,450) | 18,197 | - | (251,253) |
| Total activo diferido | <u>17,747</u> | <u>18,809</u> | <u>-</u> | <u>36,556</u> | <u>(4,786)</u> | <u>-</u> | <u>31,770</u> |
| Pasivo diferido | | | | | | | |
| Pacífico EPS | (4,2191) | - | - | (42,191) | - | - | (42,191) |
| Diferencia de tasa depreciación por leasing | (,3896) | 223 | - | (3,673) | 223 | - | (3,450) |
| Diferencia de tasas de depreciación | (3,065) | (753) | - | (3,818) | (602) | - | (4,420) |
| Diferencia de tasas de amortización | - | (18,292) | - | (18,292) | 5,129 | - | (13,163) |
| Otros menores | 913 | 13 | - | 926 | 36 | - | 962 |
| Total pasivo diferido | <u>(48,239)</u> | <u>(18,809)</u> | <u>-</u> | <u>(67,048)</u> | <u>4,786</u> | <u>-</u> | <u>(62,262)</u> |
| Resultados no realizados | 27,574 | - | (16,417) | 11,157 | - | (3,714) | 7,443 |
| Total pasivo diferido neto | <u>(2,918)</u> | <u>-</u> | <u>(16,417)</u> | <u>(19,335)</u> | <u>-</u> | <u>(3,714)</u> | <u>(23,049)</u> |

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados asciende aproximadamente a S/35,242,000 (S/24,985,000 en el 2023), el cual se obtuvo luego de aplicar a la utilidad antes de impuesto a la renta, una pérdida tributaria arrastrable de S/114,264,000 (S/89,151,000 en el 2023), ver nota 29(b). Las diferencias temporales y permanentes fueron de S/62,426,000 y S/ (683,013,000), respectivamente (en el 2023 S/(17,641,000) y S/(519,004,000), respectivamente).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

27. Patrimonio

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social está conformado por 146,531,675 acciones de valor nominal S/10 cada una (129,531,675 al 31 de diciembre de 2023).

La estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

| Porcentaje de participación individual de capital | Número de accionistas | Porcentaje de participación % |
|---|-----------------------|-------------------------------|
| De 0.01 a 5 | 103 | 1.14 |
| De 20.01 | 1 | 33.66 |
| De 60.01 al 80 | 1 | 65.20 |
| | <u>105</u> | <u>100.00</u> |

(b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10% de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35% del capital social.

Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y únicamente puede ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2024, se aprobó realizar una reserva legal por la suma de S/59,500,000. Con fecha 28 de marzo del 2023 se aprobó realizar una reserva legal por la suma de S/31,500,000.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la reserva legal alcanza el 35% del capital social.

(c) Reserva voluntaria -

De acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, las empresas aseguradoras pueden constituir reservas voluntarias mediante aplicación a la utilidad del ejercicio. La Compañía constituyó reservas voluntarias hasta el año 2015. En adición, en este rubro se incluye el aporte efectuado por Banmédica en marzo de 2015 de una contribución de US\$25,000,000, equivalente a S/77,324,000 a favor de la Compañía a fin de participar en el 50% de los resultados relacionados al negocio de Asistencia Médica, bajo el esquema de asociación en participación, ver Nota 2. El saldo restante, corresponde a reservas voluntarias constituidas en años anteriores.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(d) Resultados no realizados, neto -

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de los resultados no realizados corresponde a una ganancia neta de S/54,782,000 (al 31 de diciembre de 2023 el saldo de los resultados no realizados corresponde a una ganancia neta de S/46,180,000), y representan el efecto de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, de acuerdo a lo previsto en la Resolución SBS No.7034- 2012.

| | Saldo al 1 de enero de 2023 S/(000) | (Cargo) abono en resultados no realizados S/(000) | Saldo al 31 de diciembre de 2023 S/(000) | (Cargo) abono en resultados no realizados S/(000) | Saldo al 31 de diciembre de 2024 S/(000) |
|---|---|--|--|--|--|
| Resultado no realizado: | | | | | |
| Instrumentos de capital | (11,083) | (2,361) | (13,444) | (20,219) | (33,663) |
| Instrumentos de deuda | (111,615) | 67,412 | (44,203) | 8,309 | (35,894) |
| ETF y fondos | 15 | 22,282 | 22,297 | 7,763 | 30,060 |
| Depósitos a plazo | (7,142) | 5,247 | (1,895) | (168) | (2,063) |
| Instrumentos de deuda reclasificados a vencimiento | 11,224 | (2,052) | 9,172 | (2,471) | 6,701 |
| Stock Awards | (1,615) | 2,061 | 446 | 1,454 | 1,900 |
| | <u>(120,216)</u> | <u>92,589</u> | <u>(27,627)</u> | <u>(5,332)</u> | <u>(32,959)</u> |
| Deterioro instrumentos de deuda, Nota 31 | 17,098 | (1,150) | 15,948 | 13,302 | 29,250 |
| Deterioro instrumentos de capital, nota 31 | - | 2,584 | 2,584 | 34,973 | 37,557 |
| | <u>(103,118)</u> | <u>94,023</u> | <u>(9,095)</u> | <u>42,943</u> | <u>33,848</u> |
| Diferencia de cambio en inversiones disponibles para la venta en instrumentos de patrimonio - fluctuación | 52,796 | (10,591) | 42,205 | 6,800 | 49,005 |
| Otros ajustes, nota 27(e.2) | - | - | - | (39,529) | (39,529) |
| Diferencia por traslación de inversión en subsidiaria del exterior, nota 10(b) | 3,345 | (301) | 3,044 | 209 | 3,253 |
| | <u>(46,977)</u> | <u>83,131</u> | <u>36,154</u> | <u>10,423</u> | <u>46,577</u> |
| Pérdidas no realizadas por variación de La reserva matemática por movimientos de Tasas de interés | - | - | - | 49 | 49 |
| Participación en otro resultado integral de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, neto de impuesto | (6,268) | 5,053 | (1,215) | 1,844 | 629 |
| Ajuste de ganancia no realizada por la Reorganización Simple de Pacífico EPS | 84 | - | 84 | - | 84 |
| | <u>(53,161)</u> | <u>88,184</u> | <u>35,023</u> | <u>12,316</u> | <u>47,339</u> |
| Impuesto a la renta diferido, nota 27(a) | <u>27,574</u> | <u>(16,417)</u> | <u>11,157</u> | <u>(3,714)</u> | <u>7,443</u> |
| | <u>27,574</u> | <u>(16,417)</u> | <u>11,157</u> | <u>(3,714)</u> | <u>7,443</u> |
| | <u>(25,587)</u> | <u>71,767</u> | <u>46,180</u> | <u>8,602</u> | <u>54,782</u> |

(i) Debido a que la Compañía mantiene instrumentos financieros elegibles mayores a lo requerido por la SBS para respaldar las obligaciones técnicas, los resultados no realizados de estos instrumentos generan un impuesto a la renta diferido. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía ha registrado un activo diferido por impuesto a la renta proveniente de las pérdidas no realizadas de las inversiones disponibles para la venta que no respaldan obligaciones técnicas, el cual asciende a S/7,443,000 (al 31 de diciembre de 2023 se registró un activo diferido ascendente a S/11,157,000).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(e) Resultados acumulados -

(e.1) Distribución de dividendos -

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2024, se aprobó detraer de las utilidades obtenidas en el período 2023 un total de S/192,085,000 y del periodo 2022 un total de S/258,685,000.

Con fecha 28 de marzo del 2023 se aprobó detraer de las utilidades obtenidas en el período 2022 un total de S/98,367,000 y del periodo 2020 un total de S/7,701,000.

(e.2) Otros cambios -

A continuación, se detallan los ajustes que han tenido impacto en resultados acumulados:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-----------------|-----------------|
| Regularización de tablas de mortalidad del ramo de rentas vitalicias (*) | (29,152) | (26,918) |
| Regularización de tablas de mortalidad del ramo de previsionales (*) | (6,158) | (6,039) |
| Regularización de tablas de mortalidad del ramo de SCTR (*) | (3,452) | (3,436) |
| Otros ajustes | 39,529 | - |
| Stock Awards | 837 | (672) |
| Primera aplicación nueva norma de reserva a largo plazo de Vida Ley (**) | - | (5,978) |
| Primera aplicación nueva norma de reserva a largo plazo de Rentas Vitalicias (**) | - | (1,472) |
| Cambio en metodología para el cálculo de Reserva de Insuficiencia de Primas de Vida Ley (***) | - | (6,980) |
| Ajustes en resultados acumulados de Pacífico EPS y Crediseguros, nota 10(b) | - | (1,913) |
| | <u>1,604</u> | <u>(53,408)</u> |

Ajuste Normativos:

Los cuales son registrados en resultados acumulados de acuerdo con lo indicado por la SBS.

(*) Al 31 de diciembre del 2024 corresponde al ajuste por cambios normativos de las reservas técnicas de siniestros por S/1,365,000 (ver Nota 23 b) y de las reservas técnicas por primas por S/37,553,000 (ver Nota 24 d), neto de la reserva cedida por S/156,000 (ver Nota 9 c). Al 31 de diciembre del 2023 correspondía al ajuste por cambios normativos de las reservas técnicas de siniestros por S/1,598,000 (ver Nota 23 b), de las reservas técnicas por primas por S/35,052,000 (ver Nota 24 d), neto de la reserva cedida por S/257,000 (ver Nota 9 c).

(**) Al 31 de diciembre del 2023 correspondía al ajuste por primera aplicación de la nueva norma de reserva a largo plazo de las reservas técnicas de primas por S/13,363,000 (ver Nota 23 b), neto de las reservas técnicas de primas cedidas por S/5,913,000.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(***) Al 31 de diciembre del 2023 corresponde al ajuste por Cambio en metodología para el cálculo de Reserva de Insuficiencia de Primas de Vida Ley de las reservas técnicas de primas por S/6,980,000 (ver Nota 23 b).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

A continuación, se presenta el stock de pólizas vigentes al 31 de diciembre 2018 y el ajuste gradual de rentas vitalicias, SCTR y Previsionales reconocido al 31 de diciembre 2024 y de 2023 y el acumulado por reconocer a esa fecha:

| | Reserva acumulada del stock 2018 al 31 de diciembre de 2024 | | | | Reserva acumulada del stock 2018 al 31 de diciembre de 2023 | | | |
|------------------------------|---|--------------------------------|--|---------------------------------------|---|--------------------------------|--|---------------------------------------|
| | Reserva matemática del stock 2018 S/(000) | Ajuste gradual de 2024 S/(000) | Reserva matemática del stock 2018 (con ajuste) S/(000) | Reserva por reconocer al 2024 S/(000) | Reserva matemática del stock 2028 S/(000) | Ajuste gradual de 2023 S/(000) | Reserva matemática del stock 2018 (con ajuste) S/(000) | Reserva por reconocer al 2023 S/(000) |
| Rentas vitalicias | 3,129,044 | 29,152 | 3,158,196 | 120,339 | 3,194,302 | 26,918 | 3,221,220 | 137,463 |
| SCTR | 400,017 | 2,680 | 402,697 | 10,841 | 403,064 | 2,463 | 405,527 | 12,706 |
| Previsionales | 382,909 | 5,721 | 388,630 | 22,648 | 387,339 | 5,671 | 393,010 | 28,419 |
| Total activo diferido | 3,911,970 | 37,553 | 3,949,523 | 153,828 | 3,984,705 | 35,052 | 4,019,757 | 178,588 |

(*) Importes registrados trimestralmente con impacto en resultados acumulados por S/37,553,000 y el ajuste gradual de los reclamos pendientes que asciende a S/1,209,000 correspondientes a los ramos de SCTR y Previsionales (al 31 de diciembre 2023 el impacto registrado es de S/35,052,000 y S/1,347,000 respectivamente).

(**) Importes a ser registrados gradualmente hasta el 2028 con impacto a resultados acumulados.

(***) Incluye el stock del ajuste gradual de los reclamos pendientes registrados en las reservas de siniestros.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(f) Utilidad por acción -

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

| | Acciones en circulación | Acciones base para el cálculo | Días de vigencia hasta el cierre del año | Promedio ponderado de acciones |
|---|----------------------------|----------------------------------|---|--------------------------------------|
| Ejercicio 2023 | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 129,531,675 | 129,531,675 | 365 | 129,531,675 |
| Capitalización de utilidades | <u>17,000,000</u> | <u>17,000,000</u> | | <u>17,000,000</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | <u>146,531,675</u> | <u>146,531,675</u> | 365 | <u>146,531,675</u> |
| Ejercicio 2024 | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2024 | 129,531,675 | 129,531,675 | 365 | 129,531,675 |
| Capitalización de utilidades | <u>17,000,000</u> | <u>17,000,000</u> | | <u>17,000,000</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | <u>146,531,675</u> | <u>146,531,675</u> | 365 | <u>146,531,675</u> |

El cálculo de la | básica y diluida por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se presenta a continuación:

| | Utilidad (numerador) | Acciones (denominador) | Utilidad por acción |
|------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
| 2024 | <u>812,239</u> | <u>146,531,675</u> | <u>5.544</u> |
| 2023 | <u>695,311</u> | <u>146,531,675</u> | <u>4.745</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

28. Cuentas contingentes y de orden

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha de estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|------------------|------------------|
| Cuentas contingentes | | |
| Cartas fianzas (b) | 151,595 | 144,620 |
| Controversias | 13,284 | 8,103 |
| | <u>164,879</u> | <u>152,723</u> |
| Cuentas de orden | | |
| Bienes asegurados | 716,338 | 722,664 |
| Compromisos de inversión (c) | 610,066 | 420,618 |
| Responsabilidad de coaseguradores en siniestros (d) | 13,977 | 16,501 |
| Gastos relacionados a rentas no gravadas (e) | 9,981 | 10,459 |
| Castigos de reaseguros | 3,145 | 1,727 |
| | <u>1,353,507</u> | <u>1,171,969</u> |
| | <u>1,518,386</u> | <u>1,324,692</u> |

(b) Al 31 de diciembre de 2024, incluye principalmente cartas fianza de fiel cumplimiento otorgadas por su relacionada Banco de Crédito del Perú con vigencias hasta febrero 2026, Banco Continental con vigencias hasta setiembre 2027 y Banco Interbank con vigencias hasta mayo 2027.

(c) Corresponde a compromisos de compra de fondos de inversión privados locales y del exterior. A continuación, presentamos el detalle:

| Moneda | M. Origen S/(000) | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|-------------------|----------------------|-----------------|-----------------|
| Mercado local - | | | |
| Credicorp Capital | S/ | 132,298 | 73,007 |
| BD Capital | S/ | 112,970 | 81,752 |
| Compass | S/ | 21,172 | 26,933 |
| HMC | S/ | 6,007 | 6,884 |
| Macro | S/ | 23,945 | - |
| BD Capital | US\$ | 43,171 | 28,444 |
| AC Capitales SAFI | US\$ | 10,763 | 20,209 |
| Fondos Sura | US\$ | 16,684 | 16,061 |
| HMC | US\$ | 1,460 | 1,438 |
| Capia | US\$ | 17,426 | 8,401 |
| Compass | US\$ | 1,834 | 2,726 |
| | | <u>387,730</u> | <u>265,855</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

| Moneda | M. Origen S/(000) | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|
| Mercado del exterior - | | | |
| Tishman Speyer | US\$ | 22,871 | 37,527 |
| TCW | US\$ | 81,825 | 95,010 |
| Stepstone | US\$ | 11,970 | 11,795 |
| ICG | US\$ | 94,489 | - |
| Altamar | US\$ | 11,181 | 10,431 |
| | | <u>610,066</u> | <u>420,618</u> |

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a compromisos de compra de bonos corporativos locales con una fecha máxima de ejecución en febrero de 2045; y fondos de inversión del exterior con una fecha máxima de ejecución en febrero de 2035.

- (d) Representa el monto asignado a los coaseguradores por los siniestros ocurridos que se encuentran en proceso de liquidación.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024, los gastos identificados que se encuentran relacionados a rentas no gravadas corresponden a depreciación de inmuebles que respaldan reservas técnicas por S/6,212,000 y gastos de proveedores relacionados a inversiones no gravadas por S/3,769,000. Al 31 de diciembre de 2023, los gastos identificados que se encuentran relacionados a rentas no gravadas corresponden a depreciación de inmuebles que respaldan reservas técnicas por S/6,202,000 y gastos de proveedores relacionados a inversiones no gravadas por S/4,257,000.

29 Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5% sobre la utilidad gravable. La participación en utilidades de los trabajadores se determinará aplicando una tasa del 5% sobre la renta neta imponible.

Las personas naturales y jurídicas no domiciliadas en el Perú están sujetas a la retención del impuesto a la Renta sobre los dividendos recibidos. En atención al Decreto Legislativo No. 1261, el Impuesto a la Renta a los dividendos por las utilidades generadas es de 5%.

- (b) La Gerencia considera que ha determinado la Renta Neta Imponible o Pérdida Tributaria, bajo el régimen general del impuesto a la renta, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que determinen pérdidas tributarias arrastrables tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre.

- (A) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años a partir del año en que se generan las utilidades gravables.
- (B) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

La Gerencia de la Compañía ha optado por el método B, el cual permite compensar la pérdida tributaria con las futuras utilidades gravables año a año hasta agotar su importe aplicando dicha pérdida al 50 por ciento de su utilidad gravable. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía ha estimado una renta neta, después de aplicación de las pérdidas tributarias arrastrables de periodos anteriores, de S/114,263,682. El saldo de pérdida tributaria pendiente de aplicación a ejercicios siguientes asciende a S/711,189,881 (S/825,453,563 al 31 de diciembre de 2023).

El monto de la pérdida podría ser modificado como resultado de la revisión de la Administración Tributaria.

- (c) A partir del 1 de enero de 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo con Ley.

Asimismo, están inafectas las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo con Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el párrafo anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

Dicha inafectación se mantendrá mientras las rentas y ganancias continúen respaldando las obligaciones previsionales antes indicadas. Para que proceda la inafectación, la composición de los activos que respaldan las reservas técnicas de los productos cuyas rentas y ganancias se inafectan en virtud del presente inciso, deberá ser informada mensualmente a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, dentro del plazo que ésta señale, en forma discriminada y con similar nivel de detalle al exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones por las inversiones que realizan con los recursos de los fondos previsionales que administran.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (d) Según la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley No. 30050), a partir del 1 de enero de 2014, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de: (i) Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú, (ii) Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003, (iii) Obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

Asimismo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

- (e) La Ley No. 29663, modificada posteriormente por la Ley No. 29757, estableció que se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país.

Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria - en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas - de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley.

Al respecto, también define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario.

Actualmente la Ley del Impuesto a la Renta señala que, se configura un supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando en cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica domiciliada equivalga al 50 por ciento o más del valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada, este requisito se ve automáticamente cumplido en caso se supere el umbral de valor de mercado de las empresas peruanas.

Finalmente, como condición concurrente, se establece que en un período cualquiera de 12 meses se enajene acciones o participaciones que representen el 10% o más del capital de una persona jurídica no domiciliada.

Asimismo, queda establecido además que, independiente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT. En este caso, no será necesario que se cumplan las condiciones del 50% y 10% mencionadas previamente.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (f) Mediante la Ley No. 32218, publicada el 29 de diciembre de 2024 se ha establecido que constituirán ingresos inafectos del Impuesto a la Renta a partir del 01 de enero de 2025, los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte y de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF), cuyo subyacente sean los instrumentos emitidos por la República del Perú (letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú y Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003).
- (g) A partir del ejercicio 2016, a través de la Ley No. 30341 y normas modificatorias, se exoneró del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2022, las rentas provenientes de la enajenación de acciones (comunes y de inversión), entre otros valores.

Al respecto, la referida exoneración solo se encontró vigente hasta el 31 de diciembre de 2022; si bien a través de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No. 31662 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración del Impuesto a la Renta a que se refería la Ley No. 30341, esta se circunscribió únicamente a personas naturales, sucesiones indivisas o sociedad conyugal que optó por tributar como tal.

Por tanto, a partir del 01 de enero de 2023, las ganancias de capital que obtengan las personas jurídicas a través de bolsa, aun cuando dichos valores cumplan con los requisitos señalados anteriormente, no gozarán de la exoneración a la ganancia de capital establecida previamente en la Ley No. 30341.

- (h) Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información a la Sociedad.

Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico. A partir del 1 de enero de 2017, a través del Decreto Legislativo No. 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecen las siguientes obligaciones formales que sustituyen a las anteriores: i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a 2,300 UIT); ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a 20,000 UIT); y, (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la

Notas a los estados financieros separados (continuación)

matriz del grupo multinacional del año anterior sean mayores o iguales a S/2,700 millones. Tanto el Reporte Maestro y el Reporte País por País son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018. Cabe precisar que el Reporte Maestro es solo sobre operaciones internacionales y que no es sujeto obligado a presentar el Reporte País por País de acuerdo con las excepciones establecidas en la Resolución de Superintendencia No. 163-2018/SUNAT y el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo No. 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen superior a 5% sobre su costo, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con la prueba de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad, así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo No. 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Mediante el Decreto Legislativo No. 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios “no cooperantes” y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

Mediante Decreto Supremo No. 337-2018-EF se reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros: el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia, documentación de soporte que debiese contener el referido test, el cual viene siendo de aplicación desde el 1 de enero del 2019.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- (i) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, a partir del 28 de julio de 2011, no se encuentran afectas a dicho impuesto las pólizas de seguros de vida emitidas por compañías de seguros legalmente constituidas en el Perú, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, siempre que el comprobante de pago sea expedido a favor de personas naturales residentes en el Perú. Asimismo, se encuentran inafectas las primas de los seguros de vida derivadas de las pólizas de seguros antes referidas y las primas de los seguros para los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones que hayan sido cedidas a empresas reaseguradoras, sean domiciliadas o no.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Adicionalmente, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 fue publicado el Decreto Legislativo No. 1519 que tiene por objeto prorrogar la vigencia del Decreto Legislativo No. 783 que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros, así como la exoneración del IGV por la emisión de dinero electrónico efectuada por las empresas emisoras de dinero electrónico hasta el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2022 fue publicada la Ley No. 31651, que modifica el Artículo 7 de la Ley del IGV, estableciendo que las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2023.

De otro lado, con fecha 28 de setiembre de 2024 se publicó el Decreto Legislativo No. 1669 mediante el cual se introdujeron las siguientes modificaciones sobre los plazos para la anotación de los comprobantes de pago:

- Se eliminó la posibilidad de anotar los comprobantes de pago que otorgan derecho al crédito fiscal dentro de los 12 meses siguientes a su emisión.
- Los comprobantes físicos podrán ser anotados hasta los 12 meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto, manteniéndose la vigencia del crédito fiscal.
- Los comprobantes de pago electrónicos deberán ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente. La no anotación en este plazo resultará en la pérdida del derecho al crédito fiscal.
- Las operaciones sujetas al SPOT podrán ser anotados hasta los 3 meses siguientes al mes de su emisión, manteniéndose la vigencia del crédito fiscal.
- No se pierde el derecho al crédito fiscal si la anotación de los comprobantes de pago, en las hojas de los meses que corresponden, se efectúa antes que la SUNAT requiera al contribuyente la exhibición de su Registro de Compras llevado en forma manual o computarizado.

El mencionado Decreto entra en vigencia en la fecha de entrada en vigencia de la Resolución de Superintendencia que regule, entre otros, el medio, la forma los requisitos y/o condiciones para que los contribuyentes puedan confirmar, rectificar o complementar la información que consigne la SUNAT respecto del Registro de Ventas y del Registro de Compras.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(j) Los principales cambios normativos vigentes para la Compañía son los siguientes:

(i) Nuevo concepto normativo de devengo -

El Decreto Legislativo No. 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta, estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes, se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo con la NIIF 15), o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (teoría del riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero, y b) prestación de servicios, se ha establecido el grado de realización de la prestación.

En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16.

El nuevo concepto de "devengo jurídico" exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de "devengo jurídico" difiere del concepto financiero de devengo.

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

(ii) Subcapitalización -

A partir del 1 de enero de 2021, los gastos por intereses serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta neta - Compensación de pérdidas + Intereses netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, éste podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes siempre que resulte cubierto por el límite del 30% del EBITDA tributario aplicable a cada uno de esos ejercicios. Al cabo de dicho periodo, el saldo no compensado caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UIT, infraestructura, servicios públicos, etc.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Mediante Decreto Supremo No. 402-2021 publicado el 30 de diciembre de 2021, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

- (iii) Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados - De conformidad con el Decreto Legislativo No. 1369, se establecieron nuevas normas para el tratamiento aplicable a las regalías y servicios a favor de beneficiarios no domiciliados, mediante el cual sólo podrán deducirse como costo o gasto en el ejercicio gravable a que correspondan cuando hayan sido pagadas o acreditadas dentro del plazo establecido por el Reglamento para la presentación de la declaración jurada correspondiente a dicho ejercicio. Asimismo, los costos y gastos referidos en el párrafo anterior que no se deduzcan en el ejercicio al que correspondan serán deducibles en el ejercicio en que efectivamente se paguen, aun cuando se encuentren debidamente provisionados en un ejercicio anterior.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

Para efectos del cálculo del impuesto a la renta en aplicación de la norma, la Compañía determinará cualquier efecto tributario de las operaciones con no domiciliados.

- (iv) Crédito indirecto - Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (“inbound”) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el impuesto a la renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el impuesto a la renta corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.
- (v) Medidas para la aplicación de la cláusula antielusión general contenida en la norma XVI del Código Tributario - A través del Decreto Legislativo No. 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la cláusula antielusión general (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber opinión previa favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Cabe indicar que, a la fecha de la presente nota, la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

Con fecha 6 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo No. 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma antielusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario, con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley No. 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia No. 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

Mediante Resolución de Superintendencia No. 000086-2022/SUNAT se modifica la conformación del Comité Revisor a que se refiere el artículo 62º-C del Código Tributario.

- (vi) Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades - A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo No. 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la cláusula CAG, se considera en forma automática que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable - según la norma en comentario - esta atribución de los Directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

(vii) Información relacionada con beneficiarios finales -

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 están vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No. 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que de manera efectiva tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final, (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación sustento, e (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Nótese que el 23 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de Superintendencia 000278 2022/SUNAT estableciendo que los entes jurídicos deben presentar la Declaración de Beneficiario Final hasta las fechas que se establezcan para el cumplimiento de las obligaciones mensuales correspondientes al período de diciembre de 2023, modificando la fecha original de presentación correspondiente a diciembre de 2022.

Por otro lado, es preciso señalar que la Resolución de Superintendencia No. 000041-2022/SUNAT estableció que las empresas que declararon en el ejercicio 2021 Ingresos Netos de más de 300 UIT (S/1,380,000.00) hasta 500 UIT (S/2,300,000.00), que no se vieron obligadas a presentar la Declaración del Beneficiario Final previamente en el ejercicio 2022, deberán presentar la mencionada declaración en el periodo tributario Mayo 2023, según el último dígito del RUC de las empresas obligadas, conforme al cronograma de obligaciones mensuales correspondientes al ejercicio 2023.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Con fecha 30 de diciembre de 2020, la Compañía cumplió con las presentaciones de la declaración informativa del Beneficiario Final de acuerdo con el cronograma de vencimientos mensuales, la misma que no se ha modificado a la fecha.

El 10 de diciembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000236-2023/SUNAT estableciendo la posibilidad de utilizar el formato que contiene la información del beneficiario final, a efectos de informar la identificación de estos, a través de un medio distinto al físico. En ese sentido, se dispone que el formato de la persona natural que califica como beneficiario final establecido en el Anexo del Reglamento de la Ley del Beneficiario Final puede constar en un documento electrónico que cuente con firma digital del beneficiario final, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Firmas Digitales y Certificados Digitales.

Lo antes señalado puede no aplicarse a las personas o entes jurídicos supervisados por la SMV o SBS, siempre que dichos sujetos obligados a declarar sus beneficiarios finales utilicen alguno de los mecanismos que, conforme a las disposiciones de dichas superintendencias, implementen para interactuar con sus usuarios, siempre que aquellos permitan identificar fehacientemente al beneficiario final.

(viii) Exoneraciones del Impuesto a la Renta -

Con fecha 22 de abril de 2023, se publicó el Decreto Legislativo No. 1549 mediante el cual se prorroga la vigencia de las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2026.

(ix) Establecimientos permanentes -

A partir del 1 de enero de 2019, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.

(x) A través de la Ley No. 31652 se estableció un régimen especial de depreciación, recogiendo disposiciones aplicables a las edificaciones, construcciones y vehículos eléctricos. Así, los edificios y las construcciones se podían depreciar, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 % hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:

- a) La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
- b) Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 %.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados. El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023. En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.

Finalmente, también se establecieron nuevos porcentajes de depreciación máximos para bienes muebles. Por ejemplo, los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50%, hasta su total depreciación.

- (xi) Mediante el Decreto Supremo No. 233-2022-EF se modificó el Artículo 60-A del Reglamento de Impuesto a la Renta, para incluir el concepto de Sujeto Sin Capacidad Operativa (SSCO), siendo que la SUNAT podrá verificar a aquellas empresas que no cuenten con personal, activos o la capacidad para poder desarrollar sus funciones y podrá declararlos como SSCO, teniendo como efecto que todos los comprobantes de pago que haya emitido no podrán sustentar gasto o costo para fines fiscales, ni crédito fiscal del IGV., El referido Decreto ha sido reglamentado por el Decreto Supremo Nro. 319-2023-EF.

La Resolución de Superintendencia No. 000302-2024/SUNAT, publicada el 30 de diciembre de 2024, ha implementado el procedimiento de atribución de la condición del SSCO. Así, se regula lo referente a la publicación de la relación de los SSCO que realizará la SUNAT en su página web y en el Diario Oficial El Peruano, así como la presentación de las solicitudes de revisión que efectuará el deudor tributario o su representante respecto de los comprobantes de pago y documentos complementarios que el SSCO les hubiere otorgado desde el 20 de marzo de 2022 hasta el día en que se efectúa la publicación.

También se ha establecido la forma en que las EIRL, contratos de colaboración empresarial o sociedades podrán solicitar su exclusión de la relación publicada por la SUNAT, cuando consideren que no se presentan respecto de ellos ninguno de los supuestos contemplados para ser considerado como SSCO.

Asimismo, se han modificado diversos aspectos relacionados a los comprobantes de pago en formato físico y electrónico, vinculados a la atribución de dicha condición. Entre estos, la baja de las series de los comprobantes de pago físicos y de los documentos complementarios físicos de los sujetos incluidos en las publicaciones y la emisión electrónica de boletas de venta y notas de débito y crédito electrónicas vinculadas a aquéllas que pueden realizar los mencionados sujetos.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (xii) La utilización de medios de pago se encuentra regulada en la Ley No. 28194 - Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía (en adelante, la "Ley") y se refiere a la obligación de bancarizar a través de las Empresas del Sistema Financiero ("ESF") determinadas operaciones a partir de ciertos montos.

En efecto, el artículo 4 de la Ley señala que el monto a partir del cual se deberá utilizar medios de pago es de dos mil soles (S/ 2,000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500). Es decir que, en general, todas las operaciones que realicen tanto personas jurídicas o naturales por encima de dichos montos deberán ser canalizadas a través de las ESF.

Cabe señalar que los montos antes señalados han variado recientemente con motivo de la publicación del Decreto Legislativo No. 1529.

- (xiii) Con fecha 30 de junio de 2023 se publicó el Decreto Supremo No. 137-20223-EF, mediante el cual se modifica el Artículo 30 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo que regula las tasas aplicables para operaciones con no domiciliados. La modificación actualiza el uso de la tasa SOFR como tasa preferencial predominante a efectos de aplicar la tasa reducida del 4.99 por ciento. Cabe precisar que la referida norma entró en vigencia el 30 de junio de 2023.
- (xiv) Con fecha 15 de marzo de 2023, se publicó el Decreto Legislativo No. 1545, mediante el cual se modifica el primer párrafo del artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta, sobre rentas por intereses presuntos, estableciendo lo siguiente:
- Respecto a préstamos en moneda nacional, se presume que devenga un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.42.
 - Respecto a préstamos en moneda extranjera, se presume que devengan un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda extranjera (TAMEX) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.65.

Cabe precisar las disposiciones señaladas anteriormente entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

- (xv) Mediante la Resolución de Superintendencia No. 293-2024/SUNAT, publicada el 26 de diciembre de 2024, se posterga hasta el periodo julio 2025 el inicio de la obligatoriedad del uso del SIRE para los contribuyentes que pertenezcan al directorio de Principales Contribuyentes, que al 31 de diciembre del 2024 estén obligados a llevar los referidos registros, y, no estén utilizando aún dicho soporte.

Así, se mantiene el inicio de la obligatoriedad del SIRE, a partir del periodo enero 2025, para los contribuyentes que al 31 de diciembre del 2024 tengan la obligación de llevar los mencionados registros y no se encuentren designados como Principales Contribuyentes.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (xvi) Con fecha 19 de diciembre de 2023 se publicó la Ley No. 31962, mediante la cual dispuso sincerar el pago de intereses por las devoluciones de los pagos indebidos o en exceso (sea que resulte como consecuencia de cualquier documento emitido por la Administración Tributaria o por error u otra causa atribuible al contribuyente) y por los saldos acumulados no aplicados de retenciones o percepciones no aplicadas del IGV, disponiendo que se les aplique la tasa de interés moratoria del art. 33 del Código Tributario. Asimismo, en lo referente a la actualización de las multas, se dispuso a aplicar la tasa de interés del art. 1244 del Código Civil (tasa del interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú).

Mediante Decreto Supremo No. 259-2024-EF, publicado el 14 de diciembre de 2024 se aprobó las disposiciones reglamentarias para la aplicación de las modificaciones introducidas por la referida Ley. Entre otros aspectos, se reguló lo referente a la aplicación de intereses a las multas (fórmula aplicable) y su forma de imputación, así como lo referente a la aplicación de intereses a las devoluciones por pagos indebidos o en exceso.

- (xvii) Con fecha 30 de agosto de 2024 se publicó el Decreto Legislativo No. 1634 mediante el cual se aprueba el Fraccionamiento Especial de la deuda tributaria administrada por la SUNAT. De esta manera, se pueden acoger al fraccionamiento las deudas tributarias administradas por la SUNAT que constituyen ingresos del Tesoro Público tales como impuesto a la renta, IGV, impuesto selectivo al consumo, impuesto de promoción municipal, impuesto especial a la minería, derechos arancelarios, entre otros, exigibles hasta el 31 de diciembre de 2023, contenidas en resoluciones de determinación, órdenes de pago, resoluciones de multa, liquidaciones de cobranza, liquidaciones referidas a las declaraciones aduaneras u otras resoluciones, incluidos los saldos de aplazamientos y/o fraccionamientos que se encuentren vigentes o con causal de pérdida, pendientes de pago a la fecha en que se presenta la solicitud de acogimiento, así como aquellas que estén impugnadas o en cobranza coactiva. Además, la referida deuda incluye los intereses, actualizaciones e intereses capitalizados que correspondan aplicar de acuerdo con la ley, actualizadas hasta la fecha de aprobación de la solicitud de acogimiento al Fraccionamiento Especial, salvo en el caso de acogimiento con pago al contado en cuyo caso la actualización es hasta la fecha de presentación de la solicitud de acogimiento.

Mediante la Ley 32220, publicada el 29 de diciembre de 2024 se dispuso a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2025 el plazo para el acogimiento al fraccionamiento especial de deudas aprobado por Decreto Legislativo No. 1634. Esta prórroga, según lo informado por SUNAT, aplica para todas las modalidades de pago: contado, fraccionado y sumario.

Además, mediante la Resolución de Superintendencia No. 000300-2024/SUNAT publicada el 31 de diciembre de 2024 se reguló el monto de la deuda tributaria que se debe garantizar en un procedimiento de acogimiento de oficio a la modalidad de pago

Notas a los estados financieros separados (continuación)

fraccionado y la fecha hasta la cual dicho monto debe actualizarse. Asimismo, estableció las características de las garantías a otorgarse en el referido procedimiento.

- (xviii) Conforme a la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo No. 1535 y el artículo 18° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 320-2023-EF, las calificaciones de prueba de asignación del perfil de cumplimiento tributario se realizan de manera trimestral durante un año. Hasta la fecha, la última calificación de prueba se efectuará en abril 2025.

Las calificaciones de prueba tendrán carácter informativo y carecerán de efectos. Después de esta última calificación de prueba, tendrá lugar la calificación trimestral definitiva, salvo disposición que señale que continuarán las calificaciones de prueba.

- (k) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta o pérdida tributaria calculada por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

Así, las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios del 2019 al 2023, y la que será presentada por el ejercicio 2024, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- (k) Impuesto temporal a los activos netos -
La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustada al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo de crédito. La tasa del impuesto es de 0.4% para los ejercicios 2024 y 2023, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a noviembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Compañía ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2024 en S/22 millones (S/19 millones en el año 2023).
- (l) El Consejo Normativo de Contabilidad oficializó mediante la Resolución No. 003-2019-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019 la aplicación de la CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La presente interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación.

Al respecto, la Gerencia señala que no se han identificado partidas probables que requieran ser medidas ni que tengan impacto significativo en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

30. Información por segmentos

(a) Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por segmento de negocio son mostrados a continuación:

| | Primas netas ganadas | | Siniestros netos | | Comisiones netas | | Gastos técnicos diversos | | Resultado técnico, neto | |
|--|----------------------|------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------------|--------------------------|------------------|-------------------------|----------------|
| | 2024 S/000 | 2023 S/000 | 2024 S/000 | 2023 S/000 | 2024 S/000 | 2023 S/000 | 2024 S/000 | 2023 S/000 | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
| Riesgos generales y accidentes: | | | | | | | | | | |
| Asistencia Médica | 570,270 | 555,686 | (363,268) | (299,542) | (57,978) | (51,038) | (12,504) | (14,085) | 136,520 | 191,021 |
| Incendio y Líneas Aliadas | 99,400 | 101,514 | 4,074 | (44,924) | (38,541) | (36,297) | (4,315) | (3,520) | 60,618 | 16,773 |
| Robo y Asalto | 191,653 | 160,267 | (55,721) | (40,512) | (73,966) | (59,095) | (6,937) | (2,054) | 55,029 | 58,606 |
| Vehículos | 364,726 | 335,351 | (219,120) | (207,853) | (57,797) | (55,395) | (42,445) | (43,604) | 45,364 | 28,499 |
| Accidentes Personales | 101,754 | 96,701 | (17,185) | (17,426) | (31,965) | (30,493) | (16,913) | (18,114) | 35,691 | 30,668 |
| Responsabilidad Civil | 29,478 | 27,823 | (195) | (1,377) | (10,932) | (9,992) | (459) | (295) | 17,892 | 16,159 |
| Transportes | 56,393 | 51,671 | (31,690) | (27,859) | (8,818) | (8,127) | (1,868) | (2,033) | 14,017 | 13,652 |
| Ramos Técnicos | 22,181 | 24,529 | (202) | (9,327) | (7,447) | (6,072) | (789) | (237) | 13,743 | 8,893 |
| Marítimo - Cascos | 13,463 | 12,493 | (6,671) | (6,312) | (2,890) | (3,234) | (157) | (356) | 3,745 | 2,591 |
| Domiciliario | 6,932 | 8,196 | (640) | (4,498) | (2,612) | (2,521) | (652) | (965) | 3,028 | 212 |
| Deshonestidad | 11,583 | 11,016 | (7,104) | (1,608) | (1,917) | (2,000) | (71) | (80) | 2,491 | 7,328 |
| Aviación | 4,570 | 1,525 | (572) | - | (1,281) | (749) | (298) | (1,351) | 2,419 | (575) |
| SOAT | 39,917 | 27,282 | (35,367) | (20,354) | (5,281) | (2,643) | (8,365) | (6,792) | (9,096) | (2,507) |
| Otros | 2,563 | 2,393 | (23) | (64) | (1,094) | (768) | 606 | (421) | 2,052 | 1,140 |
| | <u>1,514,883</u> | <u>1,416,447</u> | <u>(733,684)</u> | <u>(681,656)</u> | <u>(302,519)</u> | <u>(268,424)</u> | <u>(95,167)</u> | <u>(93,907)</u> | <u>383,513</u> | <u>372,460</u> |
| Riesgos de vida: | | | | | | | | | | |
| Seguros Previsionales | 547,945 | 516,449 | (336,785) | (333,882) | - | - | (2,818) | (7,615) | 208,342 | 174,952 |
| Vida Crédito | 784,987 | 650,822 | (146,079) | (136,790) | (430,010) | (338,056) | (21,539) | (6,407) | 187,359 | 169,569 |
| Vida Ley | 92,553 | 90,158 | (42,262) | (47,583) | (6,896) | (3,992) | (3,307) | (1,307) | 40,088 | 37,276 |
| Vida Grupo | 111,302 | 100,802 | (22,352) | (19,732) | (62,929) | (53,961) | (2,106) | (1,568) | 23,915 | 25,541 |
| SCTR | 117,073 | 100,088 | (126,883) | (124,450) | (1,906) | (2,540) | (16,580) | (16,771) | (28,296) | (43,673) |
| Vida individual | 377,910 | 395,064 | (37,594) | (37,411) | (50,751) | (35,447) | (372,711) | (375,501) | (83,146) | (53,295) |
| Rentas vitalicias | 226,354 | 250,771 | (424,499) | (395,756) | (7,743) | (6,372) | (114,761) | (133,972) | (320,649) | (285,329) |
| | <u>2,258,124</u> | <u>2,104,154</u> | <u>(1,136,454)</u> | <u>(1,095,604)</u> | <u>(560,235)</u> | <u>(440,368)</u> | <u>(533,822)</u> | <u>(543,141)</u> | <u>27,613</u> | <u>25,041</u> |
| Total | <u>3,773,007</u> | <u>3,520,601</u> | <u>(1,870,138)</u> | <u>(1,777,260)</u> | <u>(862,754)</u> | <u>(708,792)</u> | <u>(628,989)</u> | <u>(637,048)</u> | <u>411,126</u> | <u>397,501</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) A continuación, presentamos la composición de las primas netas ganadas y siniestros netos:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|--------------------|--------------------|
| Primas netas ganadas | | |
| Primas de seguro y reaseguros aceptados | 5,396,005 | 4,918,628 |
| Primas cedidas | (725,011) | (899,558) |
| Ajuste de reservas de seguros y reaseguros aceptados | (936,522) | (546,698) |
| Ajuste de reservas de primas cedidas | 38,535 | 48,229 |
| Total | <u>3,773,007</u> | <u>3,520,601</u> |
| Siniestros netos | | |
| Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados | (2,291,922) | (2,259,909) |
| Siniestros ocurridos y no reportados (directo) | 18,697 | 14,477 |
| Siniestros ocurridos y no reportados (cedido) | (48,298) | 10,556 |
| Siniestros de primas cedidas de seguros generales y salud | 316,289 | 206,850 |
| Siniestros de primas cedidas de seguros de vida | 104,099 | 222,855 |
| Recuperos y salvamentos, neto | 30,997 | 27,911 |
| Total | <u>(1,870,138)</u> | <u>(1,777,260)</u> |

(c) A continuación, presentamos la composición de los gastos técnicos diversos de acuerdo con su naturaleza:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|------------------|------------------|
| Ingresos técnicos | | |
| Participación de utilidades sobre primas cedidas (c.1) | 18,122 | 13,657 |
| Ingresos técnicos varios | 5,187 | 5,827 |
| Comisiones por administración de contratos de seguros | 502 | 784 |
| | <u>23,811</u> | <u>20,268</u> |
| Gastos técnicos | | |
| Rescate de pólizas de vida (c.2) | (441,011) | (475,055) |
| Honorarios | (90,612) | (82,840) |
| Gastos de promociones | (38,021) | (29,792) |
| Participación de utilidades sobre primas (c.3) | (22,002) | (18,782) |
| Derecho de exclusividad (c.4) | (18,019) | - |
| Provisión para incobrabilidad de primas y cuentas por cobrar por reaseguros, Nota 7(e) y Nota 8(d) | (235) | (8,617) |
| Gastos técnicos varios (c.5) | (42,900) | (42,230) |
| | <u>(652,800)</u> | <u>(657,316)</u> |
| Total gastos técnicos diversos, neto | <u>(628,989)</u> | <u>(637,048)</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (c.1) Corresponde principalmente a Responsabilidad Civil por S/14,563,000 y Aviación por S/3,510,000 (S/12,132,000, S/2,040,000, respectivamente, al 31 de diciembre 2023).
- (c.2) Al 31 de diciembre 2024 corresponde principalmente a rescates y vencimientos de Vida individual por S/330,551,000 y Renta Particular por S/106,306,000 (S/341,855,000 y S/127,476,000, respectivamente, al 31 de diciembre 2023).
- (c.3) Al 31 de diciembre 2024 corresponde principalmente a Responsabilidad civil por S/14,563,000, Aviación por S/3,510,000 y vehiculares por S/2,243,000. (S/12,132,000, S/2,040,000 y S/3,004,000, respectivamente, al 31 de diciembre 2023).
- (c.4) Corresponde al devengo de contrato de exclusividad por comercialización de seguros, ver nota 12(a).
- (c.5) Al 31 de diciembre, los gastos técnicos varios incluyen los siguientes conceptos:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-----------------|-----------------|
| Gastos técnicos varios | | |
| Servicios de atención de siniestros | (13,401) | (12,308) |
| Televentas | (4,975) | (7,435) |
| Asistencia | (4,634) | (4,068) |
| Servicios | (3,975) | (3,509) |
| Servicios de digitación | (3,185) | (2,643) |
| Premios | (3,160) | (3,548) |
| Gastos de peritaje | (2,275) | (2,792) |
| Implementos para la prevención de siniestros | (1,693) | (1,579) |
| Recuperos y Pérdidas | (1,172) | (1,292) |
| Comisiones por administración de contratos de seguros | (604) | (518) |
| Otros | (3,826) | (2,538) |
| Total gastos técnicos diversos | <u>(42,900)</u> | <u>(42,230)</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

31. Ingresos y gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|------------------|------------------|
| Ingresos financieros | | |
| Intereses por el método de la tasa efectiva, Notas 6, 13 y 14 | 719,350 | 648,989 |
| Participación en las utilidades de las subsidiarias y asociadas, Nota 10 | 107,936 | 84,532 |
| Ganancias por cambios en el valor razonable de inversiones financieras, Nota 6 | 62,278 | 68,060 |
| Dividendos | 45,843 | 42,008 |
| Efecto por ajuste VAC, Nota 14 (b) | 28,669 | 50,452 |
| Intereses bancarios | 18,288 | 20,407 |
| Intereses de fraccionamiento de primas | 6,368 | 7,517 |
| Diversos | 2,593 | 1,712 |
| Variación de tasas de interés de Reservas | 523 | - |
| | <u>991,848</u> | <u>923,677</u> |
| Gastos financieros | | |
| Pérdida por deterioro de inversiones (*) nota 14 (b) y 27 (d) | (53,141) | (23,229) |
| Asociación en Participación AMED, Nota 21 (b) | (28,269) | (53,097) |
| Intereses de deuda subordinada, Nota 19 | (26,496) | (25,029) |
| Gastos del área de inversiones | (6,735) | (7,712) |
| Gasto de administración de portafolios, Nota 5(c) | (4,107) | (2,680) |
| Liberación Diferencia en Cambio, Nota 27 | (796) | - |
| Retenciones por dividendos | (599) | (1,209) |
| Provisión de cobranza dudosa Inversiones, Nota 11 (e) | (1) | (10) |
| | <u>(120,144)</u> | <u>(112,966)</u> |

(*) Durante el 2024, corresponde a registro de deterioro de Titulación Administradora Prime S.A. por S/22,703,000, Telefónica del Perú por S/10,096,000, Rutas de Lima por S/8,521,000, Titulización Fibra Credicorp por S/7,213,000, entre otros menores por S/4,608,000. Durante el 2023 corresponde al registro de deterioro de Rutas de Lima por S/16,664,000, Compañía de Turismo La Paz S.A.C. por S/9,216,000, neto del extorno COFIDE por S/4,055,000 y otros menores por S/1,404,000.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

32. Utilidad realizada neta en venta de inversiones financieras y no financieras

(a) La distribución por utilidad y pérdida al 31 de diciembre es como sigue:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-----------------|-----------------|
| Utilidad en venta de instrumentos de renta variable (b) | 77,384 | 75,172 |
| Utilidad en venta de instrumentos de renta fija (b) | 9,138 | 1,581 |
| Utilidad en venta de inmuebles (c) | 47,100 | - |
| Sub Total | <u>133,622</u> | <u>76,753</u> |
| | | |
| Pérdida en venta de instrumentos de renta variable (d) | (953) | (52,469) |
| Pérdida en venta de instrumentos de renta fija (d) | (4,435) | (7,678) |
| Pérdida en venta de inmuebles (c) | (23,805) | - |
| Sub Total | <u>(29,193)</u> | <u>(60,147)</u> |
| Total | <u>104,429</u> | <u>16,606</u> |

(b) En el 2024, la ganancia por venta de instrumentos de renta variable se origina principalmente en la venta de fondos por S/76,587,000 (S/75,172,000 en 2023). En el 2024, la ganancia por venta de instrumentos de deuda se origina principalmente en la venta de bonos locales S/6,378,000 y del exterior por S/2,760,000 (S/1,418,000 y S/163,000, respectivamente, en 2023).

(c) En el 2024, corresponde a la utilidad por venta del inmueble Torre Prima.

(d) En el 2024, la pérdida por venta de instrumentos de renta variable se origina en la venta de fondos por S/953,000 (S/52,469,000 en 2023). En el 2024, la pérdida por venta de instrumentos de deuda se origina principalmente en la venta de bonos del exterior por S/3,141,000 y bonos locales por S/1,294,000 (S/6,353,000 y S/1,325,000, respectivamente, en 2023).

33. Ingresos proveniente de propiedades de inversión, neto

A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Ingresos por arrendamiento | 77,484 | 74,084 |
| Depreciación del ejercicio, Nota 15 | (10,144) | (9,613) |
| Deterioro | 267 | - |
| Otros gastos relacionados al alquiler de inmuebles | (9,363) | (11,106) |
| Provisión para cuentas incobrables diversas | - | 9 |
| | <u>58,244</u> | <u>53,374</u> |

34. Gastos de administración

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|------------------|------------------|
| Cargas de personal (b) | (279,458) | (269,592) |
| Servicios prestados por terceros (c) | (221,518) | (178,471) |
| Depreciaciones y amortizaciones, ver Notas 16 y 17 | (69,046) | (55,860) |
| Contribución al ente regulador | (21,314) | (20,265) |
| Cargas diversas de gestión | (17,546) | (16,216) |
| Tributos | (6,606) | (10,273) |
| Provisión para cuentas incobrables diversas, nota 11 (e) | (2,339) | (1,345) |
| Otros Gastos (d) | (64,358) | (64,865) |
| | <u>(682,185)</u> | <u>(616,887)</u> |
| Ingresos por servicios | 86,035 | 47,656 |
| | <u>(596,150)</u> | <u>(569,231)</u> |

(b) Los gastos de personal están compuestos por:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|------------------|------------------|
| Remuneraciones | (112,571) | (103,216) |
| Participación adicional en las utilidades | (50,344) | (60,675) |
| Gratificación | (20,799) | (19,065) |
| Asistencia médica | (13,503) | (12,510) |
| Compensación por tiempo de servicios | (12,645) | (11,498) |
| Cargas sociales | (11,642) | (10,487) |
| Vacaciones | (11,210) | (10,428) |
| Participación basada en acciones (b.1) | (10,985) | (8,201) |
| Participación en las utilidades legales | (6,203) | (4,458) |
| Liquidaciones por reorganización | (5,966) | (13,781) |
| Bonificación | (3,829) | (4,894) |
| Capacitaciones | (2,748) | (1,836) |
| Remuneraciones al directorio | (1,540) | (1,158) |
| Otros gastos de personal | (15,473) | (7,385) |
| | <u>(279,458)</u> | <u>(269,592)</u> |

(b.1) Incluye la provisión para el pasivo devengado por el plan complementario de participación en utilidades.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(c) Los servicios prestados por terceros están compuestos por:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Servicios de sistemas | (98,967) | (72,613) |
| Costos de transferencia (c.1) | (41,529) | (32,868) |
| Honorarios profesionales | (30,969) | (27,604) |
| Publicidad y propaganda | (23,076) | (20,291) |
| Trabajos eventuales | (10,539) | (10,364) |
| Mantenimiento de oficinas y otros | (6,627) | (5,151) |
| Servicios públicos e imprenta | (1,430) | (1,330) |
| Otros servicios | (8,381) | (8,250) |
| | <u>(221,518)</u> | <u>(178,471)</u> |

(c.1) Corresponde a los gastos provenientes de empresas relacionadas principalmente por "gerenciamiento" de Pacifico EPS.

35. Obligaciones de inversión y patrimonio efectivo

(a) De acuerdo con la Resolución SBS No.1124-2006, y modificatorias, la Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a aproximadamente S/1,098,598,000 (aproximadamente S/1,072,169,000 al 31 de diciembre de 2023), siendo el capital mínimo de S/21,090,000 al 31 de diciembre de 2024, según Circular G-225-2024 (S/21,653,000 al 31 de diciembre de 2023, según Circular G-221-2023).

Conforme a la Resolución No.7034-2012 y modificatorias, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas ni utilidad neta del ejercicio, el total de las pérdidas netas no realizadas se deducirá del patrimonio efectivo.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El patrimonio efectivo al 31 de diciembre 2024 y de 2023 comprende:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|------------------|------------------|
| Capital pagado | 1,465,317 | 1,295,317 |
| Reserva legal | 512,861 | 453,361 |
| Reserva facultativa | 132,207 | 132,207 |
| Deuda subordinada (b) | 414,040 | 407,990 |
| Valorización de inversiones por método de participación patrimonial de subsidiarias de seguros | 4,643 | 8,028 |
| | <u>2,529,068</u> | <u>2,296,903</u> |
| Menos: | | |
| Inversión en acciones representativas de capital social en empresas de seguros (c) | (19,426) | (21,926) |
| Fondos de comercio (d) | (436) | (436) |
| Patrimonio efectivo | <u>2,509,206</u> | <u>2,274,541</u> |

- (b) De acuerdo con la Resolución SBS No.6599-2011, modificada por la Resolución SBS No.2842-2012, la Compañía incluye el importe por deuda subordinada, considerando que el plazo para ejercer la opción de redención anticipada es efectivo luego de un plazo mínimo de cinco (5) años, contados desde la fecha de emisión.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía ha deducido del valor de participación de sus subsidiarias Crediseguro SP, Crediseguro SG y Pacifico Asiste.
- (d) De acuerdo a la Resolución SBS No.0079-2006, la Compañía deduce el importe del fondo de comercio o crédito mercantil.
- (e) Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.
- (f) La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros. El margen de solvencia corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía; mientras que el fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia, más el 6.75% de las obligaciones originadas por los componentes de ahorro o de inversión donde la empresa asume completa o parcialmente el riesgo financiero, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS No.1124-2006 y modificatorias. Al 31 de diciembre de 2024, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/554,445 (aproximadamente S//502,765 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Patrimonio efectivo total | 2,509,207 | 2,274,541 |
| Menos | | |
| Patrimonio de solvencia | (1,098,598) | (1,072,169) |
| Fondo de garantía | <u>(554,446)</u> | <u>(502,765)</u> |
| Superávit | <u>856,163</u> | <u>699,607</u> |

36. Respaldo a las reservas técnicas y patrimonio de solvencia

De acuerdo con el artículo 311 de la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS y la Resolución SBS No.1041-2016, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles. De acuerdo con la Resolución SBS No.6271-2013, las primas por cobrar de las empresas adjudicatarias respaldan exclusivamente a las reservas técnicas de seguro previsional proveniente del SISCO.

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre.

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-------------------|-------------------|
| Inversiones elegibles | | |
| Caja y depósitos a plazo | 287,863 | 345,262 |
| Acciones y fondos mutuos | 1,978,401 | 1,562,695 |
| Primas por cobrar a asegurados no vencidas y primas no devengadas | 722,923 | 663,843 |
| Bonos de empresas e instituciones financieras (locales y del exterior) | 12,716,717 | 11,902,696 |
| Inmuebles propios | <u>670,081</u> | <u>646,407</u> |
| Total activos aceptados como respaldo | <u>16,375,985</u> | <u>15,120,903</u> |
| Obligaciones técnicas | | |
| Reservas técnicas, netas | 13,355,906 | 12,255,913 |
| Patrimonio de solvencia | 1,098,598 | 1,072,169 |
| Fondo de garantía | 554,445 | 502,765 |
| Primas diferidas, neta | <u>81,447</u> | <u>85,047</u> |
| Total obligaciones técnicas | <u>15,090,396</u> | <u>13,915,894</u> |
| Superávit | <u>1,285,589</u> | <u>1,205,009</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

37. Margen de solvencia

De acuerdo con el artículo 303 de la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, la Resolución SBS No.1124-2006 y modificatorias, y la Resolución SBS No.6271-2013, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo. Dicho margen es básicamente el mayor monto entre el Patrimonio de Solvencia calculado bajo los parámetros de la SBS y el Capital Mínimo publicado de forma trimestral por la SBS.

Al 31 de diciembre de 2024, el margen de solvencia determinado por la Compañía, el cual ha sido calculado sobre la base de las primas para seguros de ramos generales, accidentes personales, vida tradicional y SCTR, y en base a siniestros para seguros previsionales, asciende a S/1,098,598,000 (S/1,072,169,000 al 31 de diciembre de 2023).

38. Transacciones con empresas relacionadas

(a) Al 31 de diciembre y por los años terminados en dichas fechas, los saldos y transacciones con empresas relacionadas como Banco de Crédito (BCP), otras subsidiarias de Credicorp y de Pacífico EPS y subsidiarias comprenden:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Estado de situación financiera | | |
| Activo | | |
| Banco de Crédito del Perú | | |
| Cuentas corrientes, de ahorro y depósitos a plazo | 847 | 2,316 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | 10,731 | 8,017 |
| Cuentas por cobrar diversas | 3,973 | - |
| Mi Banco | | |
| Cuentas corrientes, de ahorro y depósitos a plazo | 605 | 347 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | 1,427 | 745 |
| Cuentas por cobrar diversas | - | 4,966 |
| AFP Prima | | |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | 240 | 127 |
| Cuentas por cobrar diversas | 5,809 | 4,679 |
| Pacífico Asiste | | |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | 7 | 53 |
| Cuentas por cobrar diversas | 13 | 85 |
| Centenario Renta Inmobiliaria (*) | | |
| Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados y Disponible para la venta | 38,593 | 35,142 |
| Pacífico Entidad Prestadora de Salud | | |
| Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados y Disponible para la venta | 22,305 | 23,160 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | 1,152 | 490 |
| Cuentas por cobrar diversas | 5,510 | 3,719 |
| La Esperanza del Perú S.A.C. | | |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | 122 | 215 |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Alicorp S.A.A. | | |
| Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados y Disponible para la venta | 81,462 | 84,837 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | 23,151 | 2,867 |
| Cementos Pacasmayo S.A.A. | | |
| Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados y Disponible para la venta | 90,393 | 90,864 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | 4,632 | 7,775 |
| Pesquera Centinela S.A.C | | |
| Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados y Disponible para la venta | | |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | 1,067 | 1,469 |
| Corporación Primax S.A. | | |
| Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados y Disponible para la venta | 120,998 | 120,497 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | 1,647 | 683 |
| Universal Textil S.A. (*) | | |
| Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados y Disponible para la venta | 1,786 | 3,572 |
| Crediseguros S.A. Seguros Personales | | |
| Cuentas por cobrar a reaseguro aceptado | 5,327 | 1,652 |
| Crediseguros S.A. Seguros Generales | | |
| Cuentas por cobrar a reaseguro aceptado | 676 | 990 |
| Titulización Multimercados Zonales S.A.C. (*) | | |
| Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados y Disponible para la venta | 51,527 | 53,930 |
| Otras afiliadas | | |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | 13,581 | 11,523 |
| Cuentas por cobrar diversas | 1,167 | 868 |
| | <u>488,748</u> | <u>465,588</u> |
| Pasivo | | |
| Banco de Crédito del Perú | | |
| Obligaciones financieras | 29 | - |
| Comisiones por pagar | 123,600 | 139,561 |
| Siniestros por pagar | 3,498 | 4,124 |
| Cuentas por pagar diversas | 3,399 | 5,347 |
| Mi Banco | | |
| Comisiones por pagar | 5,619 | - |
| Siniestros por pagar | - | 1,925 |
| Pacífico Entidad Prestadora de Salud | | |
| Comisiones por pagar | 676 | 484 |
| Cuentas por pagar diversas | 6,053 | 6,476 |
| Pacífico Asiste | | |
| Cuentas por pagar diversas | 1,937 | 1,964 |
| Crediseguros S.A. Seguros Personales | | |
| Cuentas por pagar a reaseguro aceptado | 1,471 | 436 |
| Crediseguros S.A. Seguros Generales | | |
| Cuentas por pagar a reaseguro aceptado | 7 | - |
| | <u>146,289</u> | <u>160,317</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Banco de Crédito del Perú | | |
| Primas captadas | 36,985 | 37,339 |
| Ingresos por alquileres | 1,729 | 2,061 |
| Ingresos por intereses por depósitos en bancos | 4,284 | 2,875 |
| Gastos de comisiones | (430,754) | (384,182) |
| Servicios pagados | (6,878) | (9,131) |
| Gastos por servicios compartidos | (3,095) | (5,807) |
| Mi Banco | | |
| Primas captadas | 4,934 | 5,719 |
| Ingresos por alquileres | 4,626 | 5,303 |
| Ingresos por intereses por depósitos en bancos | 954 | 3,415 |
| Gastos de comisiones | (109,319) | (91,101) |
| Servicios pagados | (243) | (50) |
| AFP Prima | | |
| Primas captadas | 688 | 867 |
| Ingresos por alquileres | 1,377 | 3,032 |
| Ingresos por servicios compartidos | 8,657 | 6,925 |
| Pacífico Entidad Prestadora de Salud | | |
| Primas captadas | 3,810 | 1,937 |
| Prestaciones por siniestros atendidos | (10,536) | (10,889) |
| Gastos por servicios compartidos | (27,580) | (16,234) |
| Credicorp Capital SAB | | |
| Primas captadas | 451 | 321 |
| Credicorp Capital Servicios Financieros | | |
| Primas captadas | 694 | 840 |
| La Esperanza del Perú S.A. | | |
| Primas captadas | 477 | 415 |
| Ingresos por alquileres | 203 | 332 |
| Ingresos por servicios compartidos | 297 | 396 |
| Sistema de Administración Hospitalaria S.A.C. | | |
| Primas captadas | 1,086 | 1,058 |
| Ingresos por alquileres | 761 | 1,105 |
| Alicorp S.A.A. | | |
| Primas captadas | 36,105 | 25,052 |
| Cementos Pacasmayo S.A.A. | | |
| Primas captadas | 3,398 | 8,717 |
| Ransa Comercial S.A. | | |
| Primas captadas | 5,691 | 4,127 |
| Ingresos por alquileres | 5,978 | 7,742 |
| Corporación Primax S.A. | | |
| Primas captadas | 5,072 | 5,440 |
| Ingresos por alquileres | 2,053 | 2,383 |
| Pacífico Asiste | | |
| Primas captadas | 128 | 97 |
| Ingresos por alquileres | 14 | 9 |
| Prestación de servicios | (20,748) | (19,947) |
| Grupo Crédito S.A. | | |
| Gasto por servicios compartidos | (1,314) | (1,166) |
| Crediseguro S.A. Seguros Personales | | |
| Siniestros recibidos | (6,359) | (1,073) |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|-------------------------|------------------|------------------|
| Otras afiliadas | | |
| Primas captadas | 28,293 | 29,669 |
| Ingresos por alquileres | 5,645 | 7,106 |
| | <u>(452,436)</u> | <u>(375,298)</u> |

- (b) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para su determinación son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.
- (c) Los gastos por participaciones, remuneraciones, dietas al directorio y otros conceptos otorgados a los miembros de la Gerencia clave de la Compañía ascendieron a aproximadamente S/50,125,000 y S/48,740,000 por los años 2024 y 2023, respectivamente y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de administración" del estado de resultados.
- (d) Los porcentajes de participación de la Compañía en las Inversiones en subsidiarias y asociadas se muestran en la Nota 10.

39. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

Marco gerencial -

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo inherente a las actividades de la Compañía es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, sujeto a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo inmobiliario, y riesgo de mercado dividiéndose este último en el riesgo de cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

(a) Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

Directorio -

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos así como de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados.

Unidad de riesgos de inversiones -

La unidad de riesgos de inversiones es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de los riesgos de inversión y financieros; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos financieros y de tipo inmobiliario y del monitoreo de los mismos.

Auditoría interna -

Los procesos de manejo de riesgos en toda la Compañía son monitoreados por el área de auditoría interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos y evalúa su cumplimiento. Auditoría interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

La Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

(b) Manejo de Capital -

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora en Perú.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el estado de situación financiera, incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en el cual opera la Compañía; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

39.1 Riesgo de seguros -

El principal riesgo que enfrenta la Compañía en virtud de contratos de seguro es que el costo real de los siniestros y los pagos o la oportunidad de estos, difieran de las expectativas. Esto es influenciado por la frecuencia de reclamos, la severidad de los siniestros, los beneficios reales pagados y el posterior desarrollo de siniestros a largo plazo. Por lo tanto, el objetivo de la Compañía es garantizar que se dispongan de reservas suficientes para cubrir estos pasivos.

La exposición al riesgo está mitigada por la diversificación a través de una gran cartera de contratos de seguros y por tener distintas líneas de negocio. Los riesgos también son mitigados por una cuidadosa selección e implementación de lineamientos estratégicos de suscripción, así como la utilización de acuerdos de reaseguro. La contratación de reaseguros es diversificada de tal forma que la Compañía no es dependiente de ningún reasegurador en particular; asimismo, las operaciones de la Compañía no son dependientes de un contrato de reaseguro en particular.

Contratos de seguro de vida -

Los principales riesgos al cual la Compañía está expuesto, con respecto a estos contratos, son: mortalidad, morbilidad, longevidad, rendimiento y flujo de las inversiones, pérdidas derivadas de las pólizas debido a que el gasto incurrido es mayor al esperado y la decisión del asegurado; los cuales, en situaciones normales no varían significativamente con relación a la locación del riesgo asegurado por la Compañía, el tipo de riesgo o la industria.

La estrategia de la Compañía es garantizar que los riesgos estén bien diversificados en términos de tipo de riesgo y nivel de beneficios de los asegurados. Esto se logra mediante la diversificación de los riesgos asegurables, un adecuado proceso de suscripción, el análisis periódico de las experiencias y demandas reales de los productos, así como un seguimiento detallado de los reclamos y procedimientos de tarificación. Los límites de los compromisos se han establecido para hacer cumplir los criterios de selección de riesgos adecuados. Por ejemplo, la Compañía tiene el derecho de no renovar las pólizas temporales y tiene el derecho de rechazar el pago de reclamaciones fraudulentas.

Para los contratos de seguro donde la muerte o la discapacidad es el riesgo asegurable, los factores significativos que podrían aumentar la frecuencia de los reclamos son las epidemias, los cambios de estilo de vida generalizada y los desastres naturales, lo que provocarían más siniestros de lo esperado.

Para los contratos de pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia, el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que incrementen la longevidad.

La Gerencia ha efectuado un análisis de sensibilidad de los estimados de las reservas técnicas.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Contratos de seguros - no vida (seguros generales y de salud) -

La Compañía emite principalmente los siguientes tipos de contratos de seguros no vida: vehicular, ramos técnicos, comerciales y de salud. Los contratos de salud brindan cobertura de gastos médicos a los titulares de las pólizas. El periodo de cobertura incluido en las pólizas de seguros no vida, usualmente tiene una duración de 12 meses.

Para los contratos de seguros generales, los riesgos más significativos corresponden a cambios en el clima, desastres naturales y otro tipo de daños, en ese sentido, frente a las alertas del desarrollo de El Niño en el Pacífico central en el 2024, se viene realizando un monitoreo continuo y tomando las acciones preventivas para afrontar los siniestros que se puedan originar producto de un eventual Fenómeno de El Niño. Para los contratos de salud, los riesgos más significativos corresponden a cambios de estilos de vida, epidemias, ciencia médica y mejoras en la tecnología médica.

La exposición de los riesgos arriba descritos, está mitigada por la diversificación de un gran portafolio de contratos de seguro y por tener distintas líneas de negocio. La sensibilidad al riesgo es mejorada por una selección cuidadosa y una implementación de estrategias de colocación de los contratos de seguro, las cuales están diseñadas para asegurar que los riesgos estén distribuidos en términos de tipo de riesgos y nivel de beneficios asegurados. Esto se consigue, en varios casos, a través de la diversificación en los diferentes sectores de la actividad económica y la ubicación geográfica.

Además, la revisión rigurosa de los siniestros para la evaluación de siniestros nuevos y en proceso de liquidación, que incluye la revisión detallada de los mismos a través de procedimientos e investigaciones sobre posibles siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Compañía con la finalidad de reducir la exposición de riesgos. Los contratos de seguro también le darán derecho a la compañía de requerir a terceros para el pago de una parte o de todos los gastos. Asimismo, la Compañía maneja activamente los siniestros así como su pronto seguimiento, con la finalidad de reducir su exposición de acontecimientos futuros impredecibles que puedan impactarlo en forma negativa. En ese sentido, se viene realizando un seguimiento continuo ante los siniestros que se puedan originar producto de la crisis social y política, la cual tuvo inicio a finales del año 2023.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y con el uso de acuerdos con reaseguradoras a fin de limitar la exposición a siniestros de sumas muy altas y a eventos catastróficos.

Riesgo de crédito de la actividad de seguros -

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Las siguientes políticas y procedimientos son efectuadas por la compañía para mitigar la exposición del riesgo de crédito:

La compañía establece importes máximos y límites que pueden ser otorgados a sus clientes de acuerdo a su clasificación de crédito de largo plazo.

El riesgo de crédito proveniente de los saldos de los clientes relacionados al no pago de primas o contribuciones, solamente persistirá durante el periodo de gracia especificado en el contrato de la póliza hasta que vengzan, cuando la póliza sea pagada o terminada. La comisión pagada a intermediarios es compensada con las cuentas por cobrar a ellos para reducir el riesgo de incobrabilidad.

El reaseguro es efectuado con compañías que tienen una buena clasificación crediticia y la concentración de riesgo es mitigada siguiendo los lineamientos de la política con respecto a los límites de reaseguros que son establecidos cada año por la Junta de Directorio y son sujetos a revisiones regulares. En cada fecha del estado de situación financiera, la Gerencia realiza una evaluación del riesgo de crédito de las reaseguradoras y actualiza la estrategia de contratos de reaseguros, determinando si existe la necesidad de establecer una provisión por deterioro.

Una política de la compañía es efectuar la evaluación y determinación de lo que constituye riesgo de crédito para el Grupo. Su cumplimiento es monitoreado y las exposiciones e incumplimientos son reportadas al Comité de riesgos de la compañía. La política es revisada regularmente para estar atentos a la coyuntura y a los cambios en el ambiente de riesgo.

La compañía emite contratos de seguro de vida "Investment Link". En el negocio "Investment Link", el tenedor del contrato de seguro asume el riesgo de inversión de los activos que conforman los fondos de estas pólizas de seguro; asimismo, los rendimientos de los contratos están directamente relacionados al valor de la cartera de inversiones. Por lo tanto, la compañía no tiene un riesgo de crédito material en los activos financieros "Investment Link". A continuación, se detalla el rendimiento de los activos relacionados al negocio "Investment Link" que son asumidos por cuenta y riesgo del asegurado:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Utilidad Neta en venta de Inversiones Financieras | 66,522 | 30,990 |
| Ganancia/Pérdidas por cambios en el valor razonable de Inversiones financiera | 64,778 | 60,688 |
| Dividendos | 1,829 | 8,753 |
| Intereses por el método de la tasa efectiva | 163 | 52 |
| Gastos de Inversiones | (14,069) | (15,393) |
| Total general | 119,223 | 85,090 |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

39.2 Riesgo financiero -

De acuerdo con lo establecido y en cumplimiento de la Resolución SBS No.7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero respecto a las diversas categorías de instrumentos financieros que la Compañía presenta en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros y pasivos de seguros de los rubros del estado de situación financiera al 31 de diciembre, clasificados por categorías de acuerdo a lo definido por la NIC 39 al 31 de diciembre:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|-------------------|
| | A valor razonable con cambios en resultados S/(000) | Préstamos y cuentas por cobrar S/(000) | Inversiones disponibles para la venta S/(000) | Inversiones a vencimiento S/(000) | Pasivos al costo amortizado S/(000) | Total S/(000) |
| Activos | | | | | | |
| Caja, bancos y depósitos a plazo | - | 212,188 | - | - | - | 212,188 |
| Inversiones | 1,140,338 | - | 2,466,200 | 11,320,070 | - | 14,926,608 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto | - | 1,115,890 | - | - | - | 1,115,890 |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores | - | 145,596 | - | - | - | 145,596 |
| Cuentas por cobrar diversas, neto | - | 67,588 | - | - | - | 67,588 |
| Total, activos | 1,140,338 | 1,541,262 | 2,466,200 | 11,320,070 | | 16,467,870 |
| Pasivos | | | | | | |
| Obligaciones financieras y bonos subordinados | - | - | - | - | 414,069 | 414,069 |
| Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas | - | - | - | - | 404,698 | 404,698 |
| Cuentas por pagar a intermediarios, auxiliares y asegurados | - | - | - | - | 401,056 | 401,056 |
| Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores | - | - | - | - | 446,027 | 446,027 |
| Reservas técnicas por siniestros | - | - | - | - | 2,850,911 | 2,850,911 |
| Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos | - | - | - | - | 11,685,060 | 11,685,060 |
| Total pasivos | - | - | - | - | 16,201,821 | 16,201,821 |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

| | Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|-------------------|
| | A valor razonable con cambios en resultados S/(000) | Préstamos y cuentas por cobrar S/(000) | Inversiones disponibles para la venta S/(000) | Inversiones a vencimiento S/(000) | Pasivos al costo amortizado S/(000) | Total S/(000) |
| Activos | | | | | | |
| Caja, bancos y depósitos a plazo | - | 290,060 | - | - | - | 290,060 |
| Inversiones | 922,771 | - | 2,167,012 | 10,484,643 | - | 13,574,426 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto | - | 1,043,394 | - | - | - | 1,043,394 |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores | - | 168,167 | - | - | - | 168,167 |
| Cuentas por cobrar diversas, neto | - | 69,486 | - | - | - | 69,486 |
| Total, activos | 922,771 | 1,571,107 | 2,167,012 | 10,484,643 | | 15,145,533 |
| Pasivos | | | | | | |
| Obligaciones financieras y bonos subordinados | - | - | - | - | 407,990 | 407,990 |
| Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas | - | - | - | - | 395,603 | 395,603 |
| Cuentas por pagar a intermediarios, auxiliares y asegurados | - | - | - | - | 371,684 | 371,684 |
| Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores | - | - | - | - | 469,921 | 469,921 |
| Reservas técnicas por siniestros | - | - | - | - | 2,706,484 | 2,706,484 |
| Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos | - | - | - | - | 10,635,661 | 10,635,661 |
| Total pasivos | - | - | - | - | 14,987,343 | 14,987,343 |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en dicha Resolución, a continuación, se exponen las políticas que mantiene la Compañía para la administración de los riesgos financieros:

(a) Riesgo de crédito -

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar la totalidad de sus compromisos a su vencimiento. La Compañía tiene implementadas diversas políticas de control del riesgo de crédito, las cuales se aplican a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten primordialmente en caja y bancos, depósitos a plazos, inversiones, cuentas por cobrar por primas, cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores y cuentas por cobrar diversas. El efectivo y equivalentes de efectivo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local y del exterior.

El riesgo de crédito proveniente de los saldos de los clientes relacionados al no pago de primas, solamente persistirá durante el periodo de gracia especificado en el contrato de la póliza hasta que venzan, cuando la póliza sea pagada o terminada. La comisión pagada a intermediarios es compensada con las cuentas por cobrar para reducir el riesgo de incobrabilidad. Asimismo, la cartera de clientes es una cartera atomizada para los riesgos de automóviles y asistencia médica y de ramos de vida individual.

Los contratos de reaseguro se realizan con compañías que tienen una buena clasificación crediticia y la concentración de riesgo es mitigada siguiendo los lineamientos de la política con respecto a los límites de reaseguros que son establecidos cada año por la Junta de Directores y son sujetos a revisiones regulares. En cada fecha del estado de situación financiera, la Gerencia realiza una evaluación del riesgo de crédito de las reaseguradoras y actualiza la estrategia de contratos de reaseguros, determinando si existe la necesidad de establecer una provisión por deterioro.

Aunque la Compañía tiene acuerdos de reaseguro, no es excluido de sus obligaciones directas con sus asegurados y, por lo tanto, existe un riesgo de crédito con respecto a la cesión de los seguros, en la medida en que el reasegurador no sea capaz de cumplir con sus obligaciones contraídas en virtud de tales acuerdos de reaseguro. La colocación de la Compañía de los reaseguros se diversifica de tal manera que no depende de un solo reasegurador, ni las operaciones de la Compañía dependen sustancialmente de un solo contrato de reaseguro.

Finalmente, las cuentas por cobrar por arrendamientos son periódicamente revisadas para asegurar su recupero y el riesgo de créditos es manejado por la Gerencia, de acuerdo a políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- i) Exposición de los activos por clasificación crediticia (no auditado) -
El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre:

| Al 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | |
|--|----------------|--------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------|
| | AAA S/(000) | De AA+ a AA - S/(000) | De A+ a A- S/(000) | De BBB + a BBB- S/(000) | De BB + a BB- S/(000) | Menor o igual a B+ S/(000) | De A-1 a A-3 S/(000) | Sin clasificación S/(000) | Total S/(000) |
| Activo financieros bajo clasificación internacional | | | | | | | | | |
| Caja y bancos y depósitos a plazo | - | - | - | - | - | - | 3,766 | 8,922 | 12,688 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | - | - | - | 1,485 | 343 | - | - | 1,018,033 | 1,019,861 |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores | - | 66,998 | 47,873 | 20,932 | 1,250 | - | 1,970 | 6,573 | 145,596 |
| Inversiones disponibles para la venta (*) | - | 67,080 | 236,340 | 450,465 | 31,130 | 16,138 | - | 179,452 | 980,605 |
| Inversiones a vencimiento | 30,068 | 578,695 | 2,045,439 | 5,253,505 | 127,910 | 66,534 | - | - | 8,102,151 |
| Total | 30,068 | 712,773 | 2,329,652 | 5,726,387 | 160,633 | 82,672 | 5,736 | 1,212,980 | 10,260,901 |

| Al 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | |
|--|------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------|
| | AAA S/(000) | De AA+ a AA - S/(000) | De A+ a A- S/(000) | De BBB + a BBB- S/(000) | De BB + a BB- S/(000) | Menor o igual a B+ S/(000) | De CP-1+ a CP-1- S/(000) | Sin clasificación S/(000) | Total S/(000) |
| Activo financieros bajo clasificación crediticia nacional | | | | | | | | | |
| Caja y bancos y depósitos a plazo | - | - | - | - | - | - | 144,029 | 55,471 | 199,500 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | 539 | 469 | - | - | - | - | - | 119,469 | 120,477 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto | - | - | - | - | - | - | - | 1,115,890 | 1,115,890 |
| Cuentas por cobrar diversas, netos | - | - | - | - | - | - | - | 67,588 | 67,588 |
| Inversiones disponibles para la venta (*) | 458,055 | 188,986 | 128,159 | - | - | 13,792 | - | 696,603 | 1,485,595 |
| Inversiones a vencimiento | 1,284,599 | 1,912,535 | 5,342 | - | 15,443 | - | - | - | 3,217,919 |
| Total | 1,743,193 | 2,101,990 | 133,501 | - | 15,443 | 13,792 | 144,029 | 2,055,021 | 6,206,968 |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

| | Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | | | |
|--|----------------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------|
| | AAA S/(000) | De AA+ a AA - S/(000) | De A+ a A- S/(000) | De BBB + a BBB- S/(000) | De BB + a BB- S/(000) | Menor o igual a B+ S/(000) | De A-1 a A-3 S/(000) | Sin clasificación S/(000) | Total S/(000) |
| Activo financieros bajo clasificación internacional | | | | | | | | | |
| Caja y bancos y depósitos a plazo | - | - | - | - | - | - | - | 2,411 | 2,411 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | - | - | 10,716 | 22,542 | 20,726 | - | - | 866,817 | 920,801 |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores | - | 56,389 | 86,462 | 8,899 | 2,180 | - | 2,810 | 11,427 | 168,167 |
| Inversiones disponibles para la venta (*) | 12,446 | 40,316 | 224,936 | 362,923 | 15,628 | - | - | 183,089 | 839,338 |
| Inversiones a vencimiento | 95,588 | 530,991 | 1,866,007 | 4,660,280 | 62,216 | 87,875 | - | - | 7,302,957 |
| Total | 108,034 | 627,696 | 2,188,121 | 5,054,644 | 100,750 | 87,875 | 2,810 | 1,063,744 | 9,233,674 |
| | Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | | | |
| | AAA S/(000) | De AA+ a AA - S/(000) | De A+ a A- S/(000) | De BBB + a BBB- S/(000) | De BB + a BB- S/(000) | Menor o igual a B+ S/(000) | De CP-1+ a CP-1- S/(000) | Sin clasificación S/(000) | Total S/(000) |
| Activo financieros bajo clasificación crediticia nacional | | | | | | | | | |
| Caja y bancos y depósitos a plazo | - | - | - | - | - | - | 240,779 | 46,869 | 287,648 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | 242 | 109 | - | - | - | - | - | 1,619 | 1,970 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto | - | - | - | - | - | - | - | 1,043,394 | 1,043,394 |
| Cuentas por cobrar diversas, netos | - | - | - | - | - | - | - | 69,486 | 69,486 |
| Inversiones disponibles para la venta (*) | 454,690 | 207,698 | 44,189 | - | - | 9,845 | 60,759 | 550,493 | 1,327,674 |
| Inversiones a vencimiento | 1,256,904 | 1,773,458 | 146,742 | - | - | - | 4,582 | - | 3,181,686 |
| Total | 1,711,836 | 1,981,265 | 190,931 | - | - | 9,845 | 306,120 | 1,711,861 | 5,911,858 |

(*) Al 31 de diciembre de 2024, los instrumentos sin clasificación corresponden a instrumentos de patrimonio y fondos mutuos y de inversión por S/62,470,000 y S/813,585,000 respectivamente (S/36,747,000 y S/696,836,000 respectivamente en 2023).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

A continuación, presentamos las clasificaciones de riesgos de las inversiones a vencimientos por tipo de instrumento:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | | | | |
|---|----------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------------|
| | AAA S/(000) | De AA+ a AA- S/(000) | De A+ a A- S/(000) | Menor o igual a BBB+ S/(000) | Total S/(000) |
| Exterior | | | | | |
| Bonos de empresas no financieras locales y/o del exterior | 17,572 | 239,719 | 720,616 | 1,647,385 | 2,625,292 |
| Bonos de empresas financieras locales y/o del exterior | - | 126,968 | 1,249,693 | 474,851 | 1,851,512 |
| Bonos de gobiernos del exterior y/u organismos multilaterales | 12,496 | 212,009 | 75,130 | 22,014 | 321,649 |
| Bonos y letras emitidos por la República del Perú y/o el BCRP | - | - | - | 3,303,699 | 3,303,699 |
| Total, activos | 30,068 | 578,696 | 2,045,439 | 5,447,949 | 8,102,152 |
| | AAA S/(000) | De AA+ a AA- S/(000) | De A+ a A- S/(000) | De CP-1+ a CP-1- S/(000) | Total S/(000) |
| Local | | | | | |
| Bonos de empresas no financieras locales y/o del exterior | 1,103,220 | 1,636,667 | 5,342 | 15,442 | 2,760,671 |
| Bonos de empresas financieras locales y/o del exterior | 181,379 | 275,868 | - | - | 457,247 |
| Total | 1,284,599 | 1,912,535 | 5,342 | 15,442 | 3,217,918 |
| | | | | | 11,320,070 |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | |
|---|------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------------|
| | AAA S/(000) | De AA+ a AA- S/(000) | De A+ a A- S/(000) | Menor o igual a BBB+ S/(000) | Total S/(000) |
| Exterior | | | | | |
| Bonos de empresas no financieras locales y/o del exterior | 17,316 | 169,985 | 621,185 | 1,498,520 | 2,307,006 |
| Bonos de empresas financieras locales y/o del exterior | - | 138,496 | 1,166,391 | 386,925 | 1,691,812 |
| Bonos de gobiernos del exterior y/u organismos multilaterales | 78,272 | 222,510 | 78,431 | 21,542 | 400,755 |
| Bonos y letras emitidos por la República del Perú y/o el BCRP | - | - | - | 2,903,384 | 2,903,384 |
| Total, activos | 95,588 | 530,991 | 1,866,007 | 4,810,371 | 7,302,957 |
| | AAA S/(000) | De AA+ a AA- S/(000) | De A+ a A S/(000) | De CP-1+ a CP-1- S/(000) | Total S/(000) |
| Local | | | | | |
| Bonos de empresas no financieras locales y/o del exterior | 1,070,193 | 1,504,280 | 137,454 | 4,582 | 2,716,509 |
| Bonos de empresas financieras locales y/o del exterior | 186,711 | 269,178 | 9,288 | - | 465,177 |
| Total | 1,256,904 | 1,773,458 | 146,742 | 4,582 | 3,181,686 |
| | | | | | 10,484,643 |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(ii) Exposición de los activos por país (no auditado) -

La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones de 60% y 69%, respectivamente, en Perú, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | | | | |
|------------------------|---|---|---|------------------------------|-------------------|
| | Inversiones a valor razonable cambios en resultados | Préstamos y cuentas por cobrar (**) | Inversiones disponibles para la venta | Inversiones a Vencimiento | Total |
| | S/(000) | S/(000) | S/(000) | S/(000) | S/(000) |
| Alemania | - | 34,053 | - | - | 34,053 |
| Arabia Saudita | - | - | 4,381 | 22,754 | 27,135 |
| Australia | - | - | - | 39,445 | 39,445 |
| Brasil | - | 8,861 | 24,774 | 28,298 | 61,933 |
| Bolivia | - | 6,002 | - | - | 6,002 |
| Canadá | - | - | 2,257 | 124,275 | 126,532 |
| Chile | - | - | 63,986 | 158,087 | 222,073 |
| China | - | 144 | - | 26,960 | 27,104 |
| Colombia | - | - | 24,127 | 8,413 | 32,540 |
| Corea del Sur | - | 3,761 | 6,133 | 37,464 | 47,358 |
| Emiratos Árabes Unidos | - | 26 | 2,558 | 16,159 | 18,743 |
| España | - | 6,248 | 68,061 | 185,430 | 259,739 |
| Estados Unidos | 975,962 | 23,377 | 304,995 | 3,025,459 | 4,329,793 |
| Francia | - | (1,512) | 12,437 | 66,053 | 76,978 |
| Irlanda | - | 2,089 | 103,732 | - | 105,821 |
| Italia | - | (12) | - | 3,118 | 3,106 |
| Japón | 42,072 | 407 | - | 7,812 | 50,291 |
| Luxemburgo | - | 150 | - | - | 150 |
| México | - | 4,090 | 71,574 | 92,115 | 167,779 |
| Noruega | - | - | - | 4,312 | 4,312 |
| Países Bajos | - | - | - | 76,361 | 76,361 |
| Panamá | - | 991 | 31,941 | 25,792 | 58,724 |
| Perú | 122,304 | 1,409,847 | 1,687,975 | 7,102,849 | 10,322,975 |
| Qatar | - | - | 2,990 | 27,159 | 30,149 |
| Reino Unido | - | 15,550 | 26,751 | 140,804 | 183,105 |
| Suiza | - | 22,264 | - | 2,614 | 24,878 |
| Suecia | - | - | - | 15,220 | 15,220 |
| Supranacional (*) | - | - | 1,405 | 8,009 | 9,414 |
| Tailandia | - | - | - | 6,374 | 6,374 |
| India | - | 662 | 2,713 | 13,063 | 16,438 |
| Filipinas | - | - | 2,025 | 5,032 | 7,057 |
| Taiwán | - | - | 5,031 | 6,268 | 11,299 |
| Malasia | - | - | - | 11,581 | 11,581 |
| Singapur | - | - | 3,950 | 2,437 | 6,387 |
| Hong Kong | - | - | 1,393 | 8,687 | 10,080 |
| Indonesia | - | - | - | 6,975 | 6,975 |
| Kuwait | - | - | - | 3,782 | 3,782 |
| México | - | - | 11,011 | 10,909 | 21,920 |
| Otros | - | 4,264 | - | - | 4,264 |
| Total activos | 1,140,338 | 1,541,262 | 2,466,200 | 11,320,070 | 16,467,870 |

(*) Corresponde a las posiciones CABEL (Banco Centroamericano de Integración Económica) y CAF (Banco de Desarrollo de América Latina).

(**) Corresponde a Caja y bancos, Depósitos a plazos, Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores y Cuentas por cobrar diversas.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|---|-------------------|
| | Inversiones a valor razonable cambios en resultados S/(000) | Préstamos y cuentas por cobrar (**) S/(000) | Inversiones disponibles para la venta S/(000) | Inversiones a Vencimiento S/(000) | Total S/(000) |
| Por País | | | | | |
| Alemania | - | 38,042 | - | - | 38,042 |
| Arabia Saudita | - | - | 4,325 | 15,949 | 20,274 |
| Australia | - | - | - | 30,856 | 30,856 |
| Brasil | - | 10,047 | 15,887 | 23,642 | 49,576 |
| Bolivia | - | 3,256 | - | - | 3,256 |
| Canadá | - | - | 2,298 | 73,248 | 75,546 |
| Chile | - | 184 | 50,683 | 134,137 | 185,004 |
| China | - | - | - | 23,667 | 23,667 |
| Colombia | - | - | 24,788 | 7,283 | 32,071 |
| Corea del Sur | - | 7,651 | 5,895 | 34,818 | 48,364 |
| Emiratos Árabes Unidos | - | 9 | 5,458 | 13,220 | 18,687 |
| España | - | 4,915 | 64,040 | 159,275 | 228,230 |
| Estados Unidos | 894,728 | 21,341 | 249,994 | 2,673,751 | 3,839,814 |
| Francia | - | 1,930 | 8,022 | 84,012 | 93,964 |
| Irlanda | - | 3,662 | 102,340 | - | 106,002 |
| Italia | 738 | - | - | 2,986 | 3,724 |
| Japón | - | 226 | - | 7,729 | 7,955 |
| Luxemburgo | - | 76 | - | - | 76 |
| México | 3,531 | 2,419 | 66,109 | 68,925 | 140,984 |
| Noruega | - | - | - | 4,262 | 4,262 |
| Países Bajos | - | - | - | 75,323 | 75,323 |
| Panamá | - | 1,583 | 9,920 | - | 11,503 |
| Perú | 23,774 | 1,415,291 | 1,459,396 | 6,697,379 | 9,595,840 |
| Qatar | - | - | 2,862 | 22,809 | 25,671 |
| Reino Unido | - | 20,302 | 62,472 | 180,141 | 262,915 |
| Suiza | - | 29,680 | - | 15,220 | 44,900 |
| Supranacional (*) | - | - | 13,784 | 75,734 | 89,518 |
| Tailandia | - | - | - | 6,272 | 6,272 |
| India | - | 574 | 2,746 | 12,577 | 15,897 |
| Filipinas | - | - | 1,925 | 4,976 | 6,901 |
| Taiwán | - | - | 4,836 | 5,995 | 10,831 |
| Malasia | - | 5 | - | 6,572 | 6,577 |
| Singapur | - | - | 3,813 | 2,368 | 6,181 |
| Israel | - | - | - | 2,605 | 2,605 |
| Hong Kong | - | - | 3,558 | 8,405 | 11,963 |
| Indonesia | - | - | 1,860 | 6,787 | 8,647 |
| Kuwait | - | - | - | 3,718 | 3,718 |
| Otros | | 9,914 | | | 9,914 |
| Total activos | 922,771 | 1,571,107 | 2,167,011 | 10,484,641 | 15,145,530 |

(*) Corresponde a las posiciones CABI (Banco Centroamericano de Integración Económica) y CAF (Banco de Desarrollo de América Latina).

(**) Corresponde a Caja y bancos, Depósitos a plazos, Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores y Cuentas por cobrar diversas.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

A continuación, se presenta la antigüedad sobre la base de los vencimientos y/o exigibilidad de los activos financieros (no auditado) -

| | Vigentes S/(000) | Vencidos | | | Total S/(000) | Provisión por Deterioro S/(000) | Total Neto S/(000) |
|---|---------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| | | Menor a 3 meses S/(000) | De 3 a 6 meses S/(000) | De 6 a 12 meses S/(000) | | | |
| Al 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | |
| Caja y bancos y depósitos a plazo | 212,188 | | | | 212,188 | | 212,188 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | 1,140,338 | | | | 1,140,338 | | 1,140,338 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto | 1,044,578 | 79,598 | 2,658 | 30,209 | 1,157,043 | (41,153) | 1,115,890 |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto | 157,065 | - | - | - | 157,065 | (11,469) | 145,596 |
| Cuentas por cobrar diversas, neto | 52,157 | | 36,358 | | 88,515 | (20,927) | 67,588 |
| Inversiones disponibles para la venta | 2,479,501 | | | | 2,479,501 | (13,301) | 2,466,200 |
| Inversiones a vencimiento | 11,324,936 | | | | 11,324,936 | (4,866) | 11,320,070 |
| Total | 16,410,763 | 79,598 | 39,016 | 30,209 | 16,559,586 | (91,716) | 16,467,870 |
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | | |
| Caja y bancos y depósitos a plazo | 290,060 | - | - | - | 290,060 | - | 290,060 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | 922,771 | - | - | - | 922,771 | - | 922,771 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto | 988,756 | 62,624 | 2,157 | 28,528 | 1,082,065 | (38,671) | 1,043,394 |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto | 182,546 | - | - | - | 182,546 | (14,379) | 168,167 |
| Cuentas por cobrar diversas, neto | 54,544 | - | 36,520 | - | 91,064 | (21,578) | 69,486 |
| Inversiones disponibles para la venta | 2,167,012 | - | - | - | 2,167,012 | - | 2,167,012 |
| Inversiones a vencimiento | 10,506,438 | - | - | - | 10,506,438 | (21,795) | 10,484,643 |
| Total | 15,112,127 | 62,624 | 38,677 | 28,528 | 15,241,956 | (96,423) | 15,145,533 |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) Riesgo de liquidez (no auditado) -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de recursos disponibles en efectivo, principalmente, para cubrir reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y denuncias a niveles de demandas no esperadas. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que pueden ser realizados (vendidos) si fueran requeridos por alguna situación no ordinaria del negocio y/o por el ente regulador.

Los cuadros que se presentan a continuación resumen el perfil de vencimiento de los activos y las obligaciones financieras de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023. Específicamente, las cuentas han sido divididas en corriente (para plazos menores o iguales a un año), no corriente (para plazos mayores a un año) y cuentas sin maduración (compuestas fundamentalmente de acciones y fondos mutuos y de inversión). Los saldos presentados a continuación incluyen los pagos de interés futuros que se espera sean desembolsados.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

| | Importe en libros S/(000) | Hasta 1 mes S/(000) | De 1 a 3 meses S/(000) | De 3 a 12 meses S/(000) | De 1 a 5 años S/(000) | Mayor a 5 años S/(000) | Sin vencimiento S/(000) | Total S/(000) |
|--|------------------------------|------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------|
| Al 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | |
| Activos financieros | | | | | | | | |
| Caja y bancos y depósitos a plazo | 212,188 | 212,229 | - | - | - | - | - | 212,229 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | 1,140,338 | - | 1,007 | 1,007 | 8,057 | 35,651 | 1,137,502 | 1,183,224 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto | 1,115,890 | 1,115,890 | - | - | - | - | - | 1,115,890 |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto | 145,596 | - | 145,596 | - | - | - | - | 145,596 |
| Cuentas por cobrar diversas, neto | 67,588 | 67,588 | - | - | - | - | - | 67,588 |
| Inversiones disponibles para la venta | 2,466,200 | 17,244 | 106,242 | 216,861 | 914,909 | 535,966 | 722,386 | 2,513,608 |
| Inversiones a vencimiento | 11,320,070 | 68,736 | 292,124 | 753,415 | 4,203,173 | 11,764,552 | - | 17,082,000 |
| Total | 16,467,870 | 1,481,687 | 544,969 | 971,283 | 5,126,139 | 12,336,169 | 1,859,888 | 22,320,135 |
| Pasivos financieros y de seguros | | | | | | | | |
| Bonos subordinados | 414,040 | - | - | 26,360 | 105,439 | 485,568 | - | 617,367 |
| Obligaciones financieras | 29 | - | - | - | - | - | 29 | 29 |
| Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas | 404,697 | 22,484 | 89,204 | 264,199 | - | - | 28,810 | 404,697 |
| Cuentas por pagar a intermediarios, auxiliares y asegurados | 401,056 | 333,271 | 15,521 | 1,484 | 404 | - | 50,376 | 401,056 |
| Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores | 446,027 | 112,272 | 201,565 | 75,377 | 54,274 | 2,539 | - | 446,027 |
| Reservas técnicas por siniestros | 2,850,911 | - | - | - | - | - | 2,850,911 | 2,850,911 |
| Reservas técnicas por primas | 11,685,060 | - | - | - | - | - | 11,685,060 | 11,685,060 |
| Total | 16,201,820 | 468,027 | 306,290 | 367,420 | 160,117 | 488,107 | 14,615,186 | 16,405,147 |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

| | Importe en libros S/(000) | Hasta 1 mes S/(000) | De 1 a 3 meses S/(000) | De 3 a 12 meses S/(000) | De 1 a 5 años S/(000) | Mayor a 5 años S/(000) | Sin vencimiento S/(000) | Total S/(000) |
|---|------------------------------|------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------|
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | | | |
| Activos financieros | | | | | | | | |
| Caja y bancos y depósitos a plazo | 290,060 | 271,935 | - | - | - | - | - | 271,935 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | 922,771 | - | 1,449 | 2,326 | 19,454 | 49,064 | 868,436 | 940,729 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto | 1,043,394 | 1,043,934 | - | - | - | - | - | 1,043,934 |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto | 168,167 | - | 168,167 | - | - | - | - | 168,167 |
| Cuentas por cobrar diversas, neto | 69,486 | - | - | - | - | - | 69,486 | 69,486 |
| Inversiones disponibles para la venta | 2,167,012 | 17,244 | 106,242 | 216,861 | 914,909 | 535,966 | 722,386 | 2,513,608 |
| Inversiones a vencimiento | 10,484,643 | 68,736 | 292,124 | 753,415 | 4,203,173 | 11,764,552 | - | 17,082,000 |
| Total | 15,145,533 | 1,401,849 | 567,982 | 972,602 | 5,137,536 | 12,349,582 | 1,660,308 | 22,089,859 |
| Pasivos financieros y de seguros | | | | | | | | |
| Bonos subordinados | 407,990 | - | - | 25,974 | 103,899 | 504,447 | - | 634,320 |
| Obligaciones financieras | | | | | | | 1 | 1 |
| Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas | 395,603 | 150 | 99,701 | 264,080 | - | - | 31,672 | 395,603 |
| Cuentas por pagar a intermediarios, auxiliares y asegurados | 371,684 | 308,864 | 14,384 | 1,375 | 374 | | 46,687 | 371,684 |
| Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores | 469,921 | 144,222 | 105,282 | 162,920 | 53,787 | 3,710 | - | 469,921 |
| Reservas técnicas por siniestros | 2,706,484 | - | - | - | - | - | 2,706,484 | 2,706,484 |
| Reservas técnicas por primas | 10,635,661 | - | - | - | - | - | 10,635,661 | 10,635,661 |
| Total | 14,987,343 | 453,236 | 219,367 | 454,349 | 158,060 | 508,157 | 13,420,505 | 15,213,674 |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(c) Riesgo de mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda, "commodities" e instrumentos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios, como tasas de interés, márgenes crediticios, tasas de cambio de moneda extranjera y precios de las acciones. Debido a la naturaleza de las actividades actuales de la Compañía, el riesgo de precios de los "commodities" no es aplicable.

La Gerencia de Riesgos informa al Comité de Riesgos, los riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones, los mismos que son monitoreados a través de la revisión de la valorización del portafolio de inversiones, deterioro del valor de activos a través de análisis cualitativos y el seguimiento de las clasificaciones de riesgo.

En los siguientes párrafos se detalla la medición de los tres tipos de riesgo (de precio, de tipos de interés y tipo de cambio) de manera individual para el estado de situación financiera de la Compañía según corresponda:

i) Valor en riesgo (VaR) (no auditado) -

La Compañía aplica la metodología VaR a sus inversiones con la finalidad de calcular el riesgo de mercado de las posiciones adoptadas y la pérdida máxima esperada sobre la base de una serie de supuestos para una variedad de cambios en las condiciones del mercado.

La medición diaria del VaR es un estimado basado en estadística de la pérdida potencial máxima de la cartera corriente a partir de los movimientos adversos del mercado.

El modelo VaR expresa el monto "máximo" que se podría perder, con un cierto nivel de confianza (99%). Por lo tanto, hay una probabilidad estadística específica (1%) de que la pérdida real sea mayor al estimado VaR. El modelo VaR asume un "periodo de liquidación" hasta que se puedan cerrar las posiciones (1 - 10 días).

El uso de este enfoque no evita pérdidas fuera de estos límites en el caso de movimientos de mercado más significativos. Las pérdidas que excedan la cifra del VaR pueden ocurrir en promedio, bajo condiciones normales de mercado, una vez cada cien días.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Las alertas VaR fueron establecidas para el control y seguimiento de los riesgos asumidos por la Compañía de las inversiones en la categoría disponible para la venta, las mismas que surgen del tamaño de las posiciones y/o de la volatilidad de los factores de riesgo de cada instrumento financiero.

Los reportes regulares son preparados para el Comité de Riesgos de Inversión, Comité Integral de Riesgos y el Directorio.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el VaR de las inversiones, es como sigue:

| | 2024 | | 2023 | |
|---------------------------|---------|--------|---------|--------|
| | S/(000) | % | S/(000) | % |
| Riesgo de tasa de interés | (3,748) | (0.14) | (4,286) | (0.18) |
| Riesgo de precio | (2,192) | (0.08) | 18 | - |
| Efecto de diversificación | 57 | - | - | - |
| VaR | (5,883) | (0.22) | (4,268) | (0.18) |

ii) Riesgo de tasa de interés (no auditado) -

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados bancarios de corto, medio y largo plazo a tasas de mercado y bonos de mediano y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

Brecha de reprecio (no auditado) -

El análisis de la brecha de reprecio comprende la totalización de los periodos de tiempo de precio en grupos y la revisión de si cada grupo netea a cero. Se podrían usar esquemas de agrupamiento diferentes. Una brecha entre las tasas de interés es simplemente un periodo de tiempo de reprecio neto, positivo o negativo, para uno de los grupos. Asimismo, se efectúa la sensibilidad en el estado de resultados a fin de evaluar el efecto de los cambios estimados en las tasas de interés en los ingresos financieros netos para un año.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La sensibilidad en el patrimonio se calcula evaluando los activos financieros disponibles para la venta a tasa fija, antes del impuesto a la renta, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 por los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés, como sigue:

| Moneda | Cambios en puntos básicos | Sensibilidad en otros resultados integrales | |
|-------------------------|---------------------------|---|-----------------|
| | | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
| Dólares estadounidenses | +50 | (15,471) | (10,570) |
| Dólares estadounidenses | -50 | 15,471 | 10,570 |
| Dólares estadounidenses | +75 | (23,207) | (15,855) |
| Dólares estadounidenses | -75 | 23,207 | 15,855 |
| Dólares estadounidenses | +100 | (30,943) | (21,139) |
| Dólares estadounidenses | -100 | 30,943 | 21,139 |
| Dólares estadounidenses | +150 | (46,414) | (31,709) |
| Dólares estadounidenses | -150 | 46,414 | 31,709 |
| Soles | +50 | (15,243) | (13,065) |
| Soles | -50 | 15,243 | 13,065 |
| Soles | +75 | (22,865) | (19,597) |
| Soles | -75 | 22,865 | 19,597 |
| Soles | +100 | (30,486) | (26,129) |
| Soles | -100 | 30,486 | 26,129 |
| Soles | +150 | (45,729) | (39,194) |
| Soles | -150 | 45,729 | 39,194 |

Las sensibilidades de las tasas de interés mostradas en los cuadros anteriores son sólo ilustrativas y se basan en escenarios simplificados. Las cifras representan el efecto de los movimientos proforma en el patrimonio en base a los escenarios proyectados de la curva de rendimiento y el perfil de riesgos de tasa de interés que tiene actualmente la Compañía. Sin embargo, este efecto no incluye las acciones que serían tomadas por la Gerencia para mitigar el impacto de este riesgo en las tasas de interés. Asimismo, se busca proactivamente cambiar el perfil de riesgo de las tasas de interés para minimizar las pérdidas y optimizar los ingresos netos.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Las inversiones disponibles para la venta en acciones y fondos de inversión no son considerados como parte de las inversiones para fines de cálculo de sensibilidad; no obstante, se han realizado pruebas de sensibilidad de variaciones de 10%, 25% y 30% en los precios de mercado de estos títulos valores con sensibilidad en los precios y en las ganancias y pérdidas no realizadas esperadas, antes del impuesto a la renta, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, tal como se presentan a continuación:

| Sensibilidad del precio de mercado | Cambios en el precio del mercado | 2024 | 2023 |
|------------------------------------|----------------------------------|------------|------------|
| | | S/(000) | S/(000) |
| Acciones comunes | +/- 10 | +/-5,027 | +/-2,555 |
| Acciones comunes | +/- 25 | +/-12,567 | +/-6,388 |
| Acciones comunes | +/- 30 | +/-15,081 | +/-7,665 |
| Fondos mutuos | +/- 10 | - | +/-2,097 |
| Fondos mutuos | +/-25 | - | +/-5,241 |
| Fondos mutuos | +/-30 | - | +/-6,290 |
| Fondos de inversión | +/- 10 | +/-81,359 | +/-67,587 |
| Fondos de inversión | +/- 25 | +/-203,396 | +/-168,968 |
| Fondos de inversión | +/- 30 | +/-244,076 | +/-202,761 |

Por las inversiones clasificadas como a valor razonable con cambios en resultados, en acciones y los fondos de inversión para fines de cálculo de sensibilidad, se han realizado pruebas de sensibilidad de variaciones de 10%, 25% y 30% en los precios de mercado de estos títulos valores con sensibilidad en los precios y en las ganancias y pérdidas que afectan a resultados, antes del impuesto a la renta, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, tal como se presentan a continuación:

| Sensibilidad del precio de mercado | Cambios en el precio del mercado | 2024 | 2023 |
|------------------------------------|----------------------------------|------------|------------|
| | | S/(000) | S/(000) |
| Acciones comunes | +/- 10 | +/-92,914 | +/-80,934 |
| Acciones comunes | +/-25 | +/-232,285 | +/-202,335 |
| Acciones comunes | +/- 30 | +/-278,742 | +/-242,802 |
| Fondos mutuos | +/- 10 | - | +/-26 |
| Fondos mutuos | +/- 25 | - | +/-65 |
| Fondos mutuos | +/- 30 | - | +/-78 |
| Fondos de inversión | +/- 10 | +/-76 | - |
| Fondos de inversión | +/- 25 | +/-189 | - |
| Fondos de inversión | +/- 30 | +/-227 | - |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

iii) Riesgo de tipo de cambio -

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que están expresados los activos y los pasivos. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo. La Compañía está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su situación financiera y flujos de caja. El regulador fija límites en los niveles de exposición de moneda extranjera, las cuales son monitoreadas mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.758 por US\$1 para la compra y S/3.770 por US\$1 para la venta (S/3.705 y S/3.7130 al 31 de diciembre de 2023, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.764 por US\$1 (S/3.7090 por US\$1 al 31 de diciembre de 2023).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos en miles de dólares estadounidenses:

| | 2024 US\$000 | 2023 US\$000 |
|---|--------------------|--------------------|
| Activo: | | |
| Caja, bancos y depósitos a plazo | 25,287 | 44,069 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | 15,161 | 242,383 |
| Inversiones disponibles para la venta | 1,158,527 | 242,865 |
| Inversiones a vencimiento | 617,697 | 1,000,693 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto | 159,943 | 143,020 |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto | 24,744 | 27,978 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | 19,179 | 20,177 |
| Otros activos monetarios | 55,754 | 5,927 |
| | <u>2,076,292</u> | <u>1,727,112</u> |
| Pasivo: | | |
| Obligaciones financieras y bonos subordinados | (3,474) | (110,493) |
| Cuentas por pagar a intermediarios, auxiliares y asegurados | (66,642) | (31,024) |
| Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores | (24,044) | (85,644) |
| Reservas técnicas por primas y siniestros | (1,440,099) | (1,352,028) |
| Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas | (88,386) | (34,371) |
| | <u>(1,622,645)</u> | <u>(1,613,560)</u> |
| Posición activa, neta | <u>453,647</u> | <u>113,552</u> |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El siguiente análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/-5 y +/-10% en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

| Sensibilidad del precio de mercado | Cambios en tasas de cambio | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|------------------------------------|----------------------------|-----------------|-----------------|
| Devaluación | | | |
| Sol con respecto al Dólar | 5 | 14,401 | 19,306 |
| Sol con respecto al Dólar | 10 | 28,803 | 38,611 |
| Revaluación | | | |
| Sol con respecto al Dólar | (5) | (14,401) | (19,306) |
| Sol con respecto al Dólar | (10) | (28,803) | (38,611) |

39.3 Riesgo inmobiliario -

Mediante Resolución SBS No.2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

Los siguientes inmuebles son considerados como activos sujetos a riesgo inmobiliario:

- Inmuebles en los cuales se tenga derechos reales, tanto los usados para fines de inversión como los de uso propio.
- Valores representativos de acciones de empresas de bienes raíces, entendiéndose como tales a aquellas que generen ingresos periódicos de esta actividad o que se dediquen a la inversión inmobiliaria.
- Certificados de participación en esquemas colectivos de inversión inmobiliaria, sean éstos abiertos o cerrados.
- Participaciones en fideicomisos inmobiliarios.

No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación. La Compañía recibe servicios de asesores que son expertos en los requerimientos de planificación específica en la ubicación del proyecto para reducir los riesgos que puedan surgir en el proceso de planificación.
- Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide sobre el importe requerido como depósitos de alquiler o garantías.
- La exposición de los valores razonables de la cartera al mercado y a los flujos generados por los ocupantes y/o inquilinos.

Información sobre el valor razonable y jerarquía de los instrumentos financieros

(a) Valor razonable -

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2024, el 22.07% y 19.91% de las cuentas por cobrar por operaciones de seguro de la Compañía provienen de contratos de seguros vehiculares y de incendios y líneas aliadas (el 24.62% y 18.15%, respectivamente al 31 de diciembre de 2023), los cuales incluyen la cláusula de resolución automática del contrato de seguro por incumplimiento de pago, con relación a los vencimientos. Los seguros de vida también tienen esta cláusula de resolución.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En consecuencia, su valor contable neto de las provisiones para riesgo de crédito teórico conforme a lo requerido por la SBS, es considerado un buen estimado del valor razonable de esos activos a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro, a reaseguradores y coaseguradores y diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado de situación financiera.

(ii) Instrumentos financieros a tasa fija -

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados.

(iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

Basada en el análisis antes indicado, la Gerencia de la Compañía estima que al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los valores estimados de sus activos y pasivos financieros de la Compañía no difieren en forma significativa de su valor en libros.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

| | Nivel 1 S/(000) | Nivel 2 S/(000) | Nivel 3 S/(000) | Total S/(000) |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Al 31 de diciembre de 2024 | | | | |
| Activos financieros: | | | | |
| A valor razonable con cambios en resultados | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 1,032,689 | 21,255 | 83,558 | 1,137,502 |
| Instrumentos de deuda | 1,485 | 1,351 | - | 2,836 |
| Disponibles para la venta | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 53,471 | 197,151 | 625,433 | 876,055 |
| Instrumentos de deuda | 405,386 | 1,086,256 | 98,503 | 1,590,145 |
| Total activos financieros | 1,493,031 | 1,306,013 | 807,494 | 3,606,538 |
| | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | |
| Activos financieros: | | | | |
| A valor razonable con cambios en resultados | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 851,912 | 16,524 | - | 868,436 |
| Instrumentos de deuda | 46,061 | 8,274 | - | 54,335 |
| Disponibles para la venta | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 43,187 | 198,052 | 492,342 | 733,581 |
| Instrumentos de deuda | 278,952 | 1,100,238 | 54,241 | 1,433,431 |
| | 1,220,112 | 1,323,088 | 546,583 | 3,089,783 |

Notas a los estados financieros separados (continuación)

41. Sensibilidad de los supuestos para la medición de los pasivos de seguros (no auditado)

| Variables | Al 31 de diciembre | | | Impacto en resultados antes de impuesto S/(000) |
|---|------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---|
| | Cambios en variables % | Impacto en pasivo bruto S/(000) | Impacto en pasivo neto S/(000) | |
| Contratos de ramos generales - 2024 | | | | |
| Costo promedio de reclamos | 5% | 37,400 | 35,042 | 35,042 |
| Número promedio de reclamos | 2% | 14,960 | 14,017 | 14,017 |
| Periodo promedio de liquidación de siniestros | 1 día | | | |
| 2023 | | | | |
| Costo promedio de reclamos | 5% | 16,093 | 16,093 | 16,093 |
| Número promedio de reclamos | 2% | 6,437 | 6,437 | 6,437 |
| Periodo promedio de liquidación de siniestros | 1 día | | | |
| Contratos de ramos de vida - 2024 | | | | |
| Tabla de mortalidad (i) | | | | |
| Rentas vitalicias (iii) | +5% | (53,637) | (53,637) | (53,637) |
| Rentas vitalicias (iii) | -5% | 57,557 | 57,557 | 57,557 |
| Seguros Previsionales (ii) y (iii) (iv) | +5% | (6,202) | (6,202) | (6,202) |
| Seguros Previsionales (ii) y (iii) (iv) | -5% | 6,542 | 6,542 | 6,542 |
| Seguro complementario de trabajo de riesgo (ii) y (iii) | +5% | (11,793) | (11,793) | (11,793) |
| Seguro complementario de trabajo de riesgo (ii) y (iii) | -5% | 12,464 | 12,464 | 12,464 |
| 2023 | | | | |
| Tabla de mortalidad (i) | | | | |
| Rentas vitalicias (iii) | +5% | (52,167) | (52,167) | (52,167) |
| Rentas vitalicias (iii) | -5% | 55,856 | 55,856 | 55,856 |
| Seguros Previsionales (ii) y (iii) (iv) | +5% | (6,286) | (6,286) | (6,286) |
| Seguros Previsionales (ii) y (iii) (iv) | -5% | 6,640 | 6,640 | 6,640 |
| Seguro complementario de trabajo de riesgo (ii) y (iii) | +5% | (10,316) | (10,316) | (10,316) |
| Seguro complementario de trabajo de riesgo (ii) y (iii) | -5% | 12,516 | 12,516 | 12,516 |

(i) No auditado.

(ii) No se incluye los siniestros ocurridos y no reportados (SONR) ni reaseguros.

(iii) Tablas de mortalidad B85 / B85 Ajustada / M185 para reclamos liquidados hasta Dic18. Tablas de mortalidad SPP 2017 para reclamos liquidados a partir de Ene19.

(iv) No incluye AFP SISCO.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

| Variables | Al 31 de diciembre | | | Impacto en resultados antes de impuesto S/(000) |
|---|------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---|
| | Cambios en variables % | Impacto en pasivo bruto S/(000) | Impacto en pasivo neto S/(000) | |
| Contratos de Seguros Vida - 2024 | | | | |
| Tasas de interés (i) | | | | |
| Rentas vitalicias (iv) | +1% | (477,988) | (477,988) | (477,988) |
| Rentas vitalicias (iv) | -1% | 565,361 | 565,361 | 565,361 |
| Seguros Previsionales (ii), (iii) y (v) | +1% | (28,438) | (28,438) | (28,438) |
| Seguros Previsionales (ii), (iii) y (v) | -1% | 33,655 | 33,655 | 33,655 |
| Seguro complementario de trabajo de riesgo (ii) y (iii) | +1% | (81,069) | (81,069) | (81,069) |
| Seguro complementario de trabajo de riesgo (ii) y (iii) | -1% | 102,170 | 102,170 | 102,170 |
| 2023 | | | | |
| Tasas de interés (i) | | | | |
| Rentas vitalicias (iv) | +1% | (456,490) | (456,490) | (456,490) |
| Rentas vitalicias (iv) | -1% | 542,608 | 542,608 | 542,608 |
| Seguros Previsionales (ii), (iii) y (v) | +1% | (30,386) | (30,386) | (30,386) |
| Seguros Previsionales (ii), (iii) y (v) | -1% | 36,138 | 36,138 | 36,138 |
| Seguro complementario de trabajo de riesgo (ii) y (iii) | +1% | (76,529) | (76,529) | (76,529) |
| Seguro complementario de trabajo de riesgo (ii) y (iii) | -1% | 98,219 | 98,219 | 98,219 |

(i) No auditado.

(ii) No se incluye los siniestros ocurridos y no reportados (SONR) ni reaseguros.

(iii) Tasa de interés base 3% para reclamos liquidados hasta Diciembre 2018. Tasa de Costo Equivalente para reclamos liquidados a partir de Enero 2019.

(iv) Los parámetros base utilizados corresponden para reserva legal de pensión y gasto de sepelio 3% y para la tasa de reserva según a la Resolución SBS No.562-2002.

(v) No incluye AFP SISCO.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

42. Concentración de riesgos de seguros por área geográfica

A continuación, se presenta la concentración de la reserva técnica por siniestros y primas a la fecha del estado de situación financiera:

| | Pasivos Brutos (**) S/(000) | Reaseguro de pasivos S/(000) | Pasivos netos S/(000) |
|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Ramos generales: | | | |
| Ubicación Geográfica (*) | | | |
| 2024 | | | |
| Nacional | 1,815,206 | 889,498 | 925,708 |
| Extranjero | - | - | - |
| Total | <u>1,815,206</u> | <u>889,498</u> | <u>925,708</u> |
| 2023 | | | |
| Nacional | 1,580,947 | 685,465 | 895,482 |
| Extranjero | - | - | - |
| Total | <u>1,580,947</u> | <u>685,465</u> | <u>895,482</u> |
| Ramos de vida: | | | |
| Ubicación Geográfica (*) | | | |
| 2024 | | | |
| Nacional | 11,277,914 | (88,002) | 11,189,912 |
| Extranjero | <u>2,467</u> | - | <u>2,467</u> |
| Total | <u>11,280,381</u> | <u>(88,002)</u> | <u>11,192,379</u> |
| 2023 | | | |
| Nacional | 10,292,226 | 88,268 | 10,203,958 |
| Extranjero | <u>112</u> | - | <u>112</u> |
| Total | <u>10,292,338</u> | <u>88,268</u> | <u>10,204,070</u> |

(*) No auditado.

(**) Incluye reserva técnica por siniestros (excepto reserva SONR, gastos de liquidación de siniestros, reserva de riesgos catastróficos y Siniestros SISCO) y reserva técnica por primas.

43. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene pendiente diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrollan que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía; por lo que la Gerencia de la Compañía no ha considerado necesario una provisión adicional a la registrada en libros.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

44. Compromisos

Como resultado del acuerdo de accionistas suscrito con Banmédica descrito en la Nota 2, la Compañía asumió los siguientes compromisos:

- Someter a aprobación por Banmédica, las siguientes transacciones:
 - i) Todas las transacciones con afiliadas a la Compañía mayores a US\$50,000.
 - ii) La política de distribución de utilidades distribuibles del negocio de seguros de asistencia médica.
 - iii) Cualquier cambio en materia impositiva esencial o en las prácticas contables de la Compañía que tenga un impacto material en el negocio o en la determinación de las utilidades distribuibles.
 - iv) Celebración de contratos o acuerdos que involucren montos que exceden lo previsto en el plan de negocios

- Realizar de manera obligatoria aportes adicionales, que, de ser el caso, puedan ser requeridos para el cumplimiento de ratios regulatorios y/o aquellos previstos en el plan de negocios.

45. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0090



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L

SOCIEDAD: SO761

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MAYO del 2025.

Lima, 27 de junio 2024

CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.